

20422
19



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ACATLAN"**

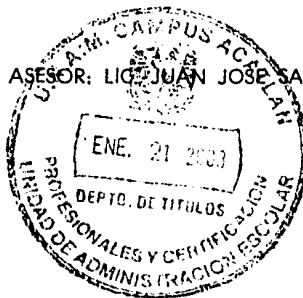
LA PARTICIPACION CIUDADANA COMO HERRAMIENTA
DE LA GOBERNABILIDAD EN MEXICO (1994 Y 2000).

SEMINARIO DE TALLER EXTRACURRICULAR

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA
P R E S E N T A ;
SERGIO GERARDO HERNANDEZ GOMEZ



ASESOR: LIC. JUAN JOSE SANABRIA LOPEZ



ENERO 2003

A



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

El agradecer el presente trabajo a una sola persona sería algo egoísta de mi parte ya que durante mi carrera siempre tuve el apoyo de mi madre y de mi padre quienes tuvieron siempre gran importancia en mi desarrollo y crecimiento tanto profesional como personal, simplemente por estar ahí siempre, les estaré agradecido eternamente.

Así mismo durante la elaboración del presente trabajo, agradezco a mis amigos, a todos y cada uno de ellos, sus palabras de aliento, su comprensión y el apoyo que en cada momento me otorgaron, a mis jefes por el tiempo robado y por sus consejos. Sin olvidar a mis profesores, quienes gracias a su enorme conocimiento y experiencia me ayudaron notablemente a la realización de esta tesis durante el Seminario de Taller Extracurricular; haciendo una mención especial a mi asesor, que gracias a su ayuda y paciencia, logro orientar sabiamente mis ideas y conceptos.

Sin embargo a lo largo de mi vida una persona muy especial a creído en mi y me ha apoyado en todos y cada uno de los momentos difíciles, "Mi Mamá", a quien le debo esos momentos llenos de amor, dedicación, comprensión y también los regaños oportunos, así como su preocupación constante en ayudarme, y es por ello que no sólo le agradezco, también le dedico este triunfo que nos pertenece a los dos.

A TODO ELLOS Y EN ESPECIAL TI MAMÁ "GRACIAS POR TODO"

INDICE

Introducción.	1
Capítulo 1.	
1. Marco Conceptual.	
1.1.- Participación.	5
1.1.1.- Participación Ciudadana.	10
1.1.2.- Participación Política.	25
1.2.- Democracia.	34
1.3.- Gobernabilidad.	41
1.3.1.- Gobernabilidad Democrática en México.	50
Capítulo 2.	
2. La Participación Ciudadana en México.	
2.1.- Antecedentes.	59
2.1.1.- El Principio de la Participación.	60
2.1.2.- La Participación Dirigida.	62
2.1.3.- La Participación Reprimida.	69
2.1.4.- La Reconciliación y el Inicio de la Participación Ciudadana.	72
2.2.- La Reforma Democrática en México.	84
2.3.- El Ciudadano en México.	90
2.4.- La Influencia de los Medios de Comunicación.	92
2.5.- El Voto en las Elecciones Presidenciales de 1994 y 2000.	107
Capítulo 3.	
3. El Futuro de la Participación Ciudadana.	
3.1.- Los Ciudadanos Participando.	115
3.2.- Participación Ciudadana y Gobernabilidad Unidas.	140
3.3.- La Participación Ciudadana en el México Actual, su Futuro.	146
Conclusiones.	155
Bibliografía.	159
Anexos.	167

INTRODUCCIÓN

Mi interés por realizar el presente tema radica en la necesidad de conocer uno de los elementos más importantes de la gobernabilidad como lo es la participación ciudadana. Dicho elemento no sólo es importante para la gobernabilidad, también lo es para la democracia ya que en ella la participación ciudadana es elemental para que éstos dos temas cumplan con su definición propia, mismas que se plantearán en el primer capítulo.

Durante muchos años los ciudadanos han realizado luchas y movimientos para ser tomados en cuenta en las decisiones del gobierno, así con el pasar de los años estas luchas y movilizaciones como las obreras, campesinas, estudiantiles, etc., han propiciado que el gobierno permita cada día una mayor participación de la ciudadanía en contextos más abiertos y plurales.

En la última década se ha registrado un importante cambio que denota un nuevo perfil de la institucionalidad democrática, en la cual, el indicador principal es el despertar civil y ciudadano, ésto a partir de dos hechos relevantes: uno de represión como el movimiento estudiantil de 1968 y el terremoto de 1985 en donde los ciudadanos se dan cuenta de su capacidad de organización, y por ende se genera un incremento en la cultura cívica y política de la ciudadanía. A partir de este momento las decisiones del gobierno deben responder a las necesidades de la ciudadanía, quien al percibir la respuesta del Estado a dichas demandas, realiza con su derecho al voto algo actualmente denominado como el "voto de castigo", el cual, podríamos decir, es la calificación que la ciudadanía le da al gobierno saliente.

Desafortunadamente tanto las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y los mismos ciudadanos no entienden la importancia de la

participación ciudadana, el ciudadano al momento en que algún medio de comunicación lo entrevista con respecto a temas relacionados, manifiestan su interés por que las instituciones los tomen en cuenta y en ocasiones demuestran su enojo o frustración por omitírseles al momento de la toma de decisiones, pero desgraciadamente al momento de existir algún pequeño espacio para este propósito, el ciudadano no participa con la excusa de la falta de credibilidad en los resultados que se publiquen o de el manejo de los mismos. Por el lado de las instituciones gubernamentales, el ver los problemas sociales desde la oficina o a través de terceras personas como los medios de comunicación, no permite a las instituciones realizar proyectos o programas que benefician en un cien por ciento a los ciudadanos a los cuales puede beneficiar o afectar.

Objetivamente es necesario entender en primera instancia qué es la participación ciudadana y diferenciarla de la participación política, también existe la necesidad de ver cuáles son los elementos que obstruyen el buen funcionamiento de la participación ciudadana como la herramienta de la gobernabilidad y del por qué no podemos encasillar a la participación ciudadana sólo como la acción de ejercer el voto y mostrar al lector que existen otras acciones que también se consideran como participación ciudadana. No podemos dejar a un lado lo importante que es la información que el ciudadano tiene para realizar la participación ciudadana, la cual proporcionan los medios de comunicación como la televisión, la radio, los periódicos, revistas y un nuevo elemento de la década como lo es el internet.

La participación ciudadana es necesaria no sólo por lo antes mencionado sino también debido a que durante los últimos años la competencia política se ha incrementado considerablemente gracias a la existencia de una mayor democracia política, esto ayudará a no afectar en demasía los intereses tanto de las mayorías como de las minorías, así mismo apoya y da mayor legitimidad a los proyectos y programas, garantizando la gobernabilidad en nuestro país.

El objetivo general de la investigación es "demostrar que la participación ciudadana funciona como una herramienta para la del Estado Mexicano, dando una mayor legitimidad a la toma de decisiones", al propiciar que con la participación se genere un mayor nivel de consenso en torno a las decisiones y acciones del gobierno.

Por lo que la hipótesis manejada se basa en que: "la participación ciudadana es una herramienta que le da a la gobernabilidad legitimidad en las acciones del gobierno, y con lo cual dicha participación deberá propiciar que no sean tan cuestionadas las decisiones y acciones del gobierno".

Sin embargo, es necesaria la cultura política la cual permite una participación ciudadana consciente, dándole a la participación rumbo y orientación impidiendo se convierta en un obstáculo para las acciones del Estado.

Secuencialmente encontrarán un marco conceptual el cual nos proporcionará los elementos para realizar las observaciones necesarias a los siguientes capítulos, básicamente definiendo los elementos que se encuentran asociados con la participación ciudadana como son la gobernabilidad, la democracia, y un elemento, aunque no es el punto central de este trabajo, es la participación política, en muchas ocasiones malinterpretado puesto que lo confunden con la participación ciudadana en por ejemplo debido a que en la época griega la participación realizada por aquellos considerados como ciudadanos en realidad eran los que gobernaban.

Ya con los conceptos necesarios para el análisis de cómo en México se puede aplicar cada uno de ellos, pasaremos por una breve descripción histórica de cómo la participación, ya sea política o ciudadana, se ha desarrollado en México y entenderemos el porque de la confusión entre ellas, así como la

Influencia que tienen los medios de comunicación y cómo la participación ciudadana no es únicamente la acción de votar y revisar en cuanto a este elemento las elecciones presidenciales de 1994 y 2000 en México.

Finalmente encontraremos la importancia que tiene actualmente para el Estado mexicano la participación ciudadana así como los elementos necesario para que pueda llevarse a cabo y cual podría ser el futuro de una óptima participación ciudadana en nuestro país la cual permitirá un mayor grado de gobernabilidad con menores movimientos sociales, el mayor aprovechamiento de los recursos económicos y administrativos que tiene el país permitiendo proporcionarle al ciudadano mejores servicios públicos así como decisiones, programas y proyectos que los afecten en lo menos posible.

Capítulo 1 **Marco Conceptual**

1.1.- PARTICIPACIÓN

Para comenzar este trabajo nos preguntaremos, ¿Qué es la participación?, debemos tomar en cuenta que la palabra simple y llana no tiene una definición variada por lo que no redundaremos en cualquier otro acercamiento que nos pueda desviar de la misma, la *participación* entonces, como lo definen los diccionarios que utilizan la mayoría de las personas como el Diccionario Enciclopédico Ilustrado nos dice que "**Participación es:** La acción y efecto de participar, es la intervención de los miembros de un grupo, empresa, etc., en la gestión de este mismo grupo o empresa, con poder decisorio"¹, y la cual nos remite a la definición de participar que nos dice "**Participar:** Tomar una parte en una cosa. • Recibir parte de algo • Compartir, tener algo en común con otros.....", también encontramos, el ya clásico, Larousse *Diccionario de la Lengua Española* nos dice lo siguiente, "**Participación:** Acción y efecto de participar....." y nuevamente nos lleva a revisar la definición de participar diciéndonos que "**Participar:** Tomar parte, intervenir.....recibir una parte de algo, II Compartir, tener en común una particular cualidad, carácter, opinión, etc." ².

Estas definiciones tienen como congruencia el hecho de que una persona formar parte de "algo", en donde se desarrollan aspectos en común entre quienes se encuentran dentro de este "algo" y también por encontrarse en él, a las personas que lo integran les afecta o beneficia cualquier actividad o situación que se realice dentro.

¹ *Diccionario Enciclopédico Ilustrado*, Edit. Océano, Barcelona España, 1993, s/p, apartado letras o-p

² Larousse, *Diccionario de la Lengua Española*, Edit. Larousse, México, 1994, p. 490

Este "algo" se refiere a cualquier cosa, grupo, equipo o lugar en donde una persona interactúa, por ejemplo el hecho de manejar una máquina, estamos *participando* en la función que realiza. Otro ejemplo es cuando nos encontramos integrados en algún equipo deportivo o grupo social, al realizar una actividad dentro de él por parte de todos los integrantes, la actividad efectuada proporciona un resultado o un producto; más específicamente relacionado con nuestro tema, en un país, el simple hecho de vivir en él, *participamos* en todo aquello que lo integra, como puede ser el comercio, la ecología, tecnología, política, etc.; en general en toda actividad referentes a su desarrollo. Ahora bien, no solo el formar parte de este algo lleva implícito el hecho de compartir los beneficios o problemas que existen, con los demás o por lo menos de hacerles saber de alguna decisión tomada en conjunto con otras personas por lo que la participación no es un acto individual excluyente, de ser así dejaría de tener su carácter de participación en virtud de no poder contener menos de dos elementos.

Los llamados a la participación no siempre encuentran el eco esperado y la respuesta activa de la población. ¿Ignorancia? ¿Desinterés? tal vez, pero tampoco puede esperarse una gran participación de los ciudadanos si éstos no saben cómo, dónde o para qué. Estas respuestas debe darlas el sistema político (Instituciones públicas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales o los partidos políticos)³.

Aun así la participación lamentablemente no puede ser total ya que no todos conocemos donde realizar esta actividad y en base a que tampoco vivimos solos, no podemos dejar de ser partícipes de todo, siempre en algo estamos participando, directa o indirectamente, pasiva o activamente, encontramos ciertos obstáculos para una mayor o mejor participación y esto se ve

³ Borja, Jordi, *Descentralización y Participación Ciudadana*, en *Antología: Participación Ciudadana*, Editorial Fundación Friedrich Ebert, México, 1996 p. 117

Influenciado por la cultura⁴ de cada individuo o sociedad en los momentos en que es necesario realizar el derecho de manifestar su opinión o llega a exigir la oportunidad de participar. Otro obstáculo encontrado es cuando participamos, en virtud de no estar en igualdad de circunstancias al momento de participar ya que el resultado arrojado por la participación no siempre es favorable para todos, pero ayuda a afectar menos a quienes no se encuentran dentro de los beneficiados por el asunto en cuestión.

La participación de las personas frente a el Estado es el objetivo del presente trabajo, se basa en la participación que realizamos como ciudadanos al contar con la mayoría de edad, dicha participación no se basa únicamente en cuando la ciudadanía realiza su derecho al voto en las selecciones de sus gobernantes, también es necesario sea una participación constante con la que se realicen diferentes actividades en grupo para escribir, llamar a funcionarios, trabajar en campañas políticas, consultar a los demás ciudadanos sus necesidades y hacerlas llegar a las instituciones indicadas, todo servirá como apoyo al mismo gobierno para que al momento de proponer algún programa o el comenzar a realizar un proyecto, llegue a tomar decisiones acordes con la realidad social afectando en lo menor posible a la ciudadanía.⁵

El profesor español Francisco Llíset Borrell define participación como "...el conjunto de técnicas que permiten la intervención de los ciudadanos en la organización o en la actividad de la Administración Pública sin integrarse en las estructuras (...). El participante no se convierte, por supuesto, en funcionario, ni tampoco en un colaborador benévolo o interesado. El que participa actúa

⁴ Entendiendo a la cultura como el conjunto de elementos de índole material o espiritual, organizados lógicamente y coherentemente, que incluye los conocimientos, las creencias, el arte, la moral, el derecho, los usos y costumbres, y todos los hábitos y aptitudes adquiridos por los hombres miembros de la sociedad. Cfr., Gallino, Luciano, *Diccionario de Sociología*, Edit. S.XXI, México, 1995, pp. 243-252.

⁵ Resumiendo lo comentado por Camou, Antonio, en *Gobernabilidad y Democracia*, Cuaderno de Divulgación de la Cultura Democrática, Número 6, Instituto Federal Electoral, México, 1995, pp. 9-13

como ciudadano, preocupado por el interés general, y no como interesado personal y directo; el contenido de su acción no es económico, sino político⁶.

Es importante entender, antes de continuar con el presente trabajo, que el tipo de participación que veremos siempre se encontrará enmarcada en el contexto de las actividades que realizamos para llevar a cabo el derecho que tenemos de ejercer nuestro voto, y en cualquier actividad realizada para manifestar nuestras opiniones e inquietudes, así nos encontraremos en un marco con un mayor grado de gobernabilidad, es decir, la relación sociedad-estado será más estrecha entre ambas partes a fin de convivir con la mayor armonía posible. La participación requiere que el Estado tenga una triple credibilidad: democrática, honesto y eficiente. Es decir, representativo a todos los niveles, descentralizado y defensor decidido de las libertades de la sociedad. Honesto y eficiente en todas las administraciones públicas, transparente en su funcionamiento y gasto, flexible y dialogante en su estilo de relación con la ciudadanía.

La *participación*, hoy en día es una de las palabras más empleadas como recurso en los discursos políticos, esto debido a que la *participación* es parte, tanto de la democracia como de la gobernabilidad, ya para la gobernabilidad es uno de los elementos necesarios en ella para lograr a un mayor grado de gobernabilidad dándole legitimidad y generar una viabilidad más adecuada a las decisiones del Estado, y en la democracia, puesto que entendemos a la democracia como "El gobierno del pueblo para el pueblo"⁷, si el Estado no nos permitiera participar estaríamos viviendo en un régimen autoritario y más no en uno democrático, aunado esto hoy en día ha comenzado a generar mayor polémica la forma de gobernar o gobernabilidad del presidente y/o de los secretarios de estado, diputados y senadores, ante la situación de que quienes

⁶ Marco Teórico de la Participación Ciudadana, *Consolidación de la Participación Ciudadana en Nicaragua*, en http://www.sdnnc.org.ni/participacion_ciudadana/marco_conceptual.htm, Nicaragua, 1999.

⁷ Veas más adelante el tema sobre la Democracia.

se encuentran en estos cargos no son constantemente candidatos de un partido en común o la mayoría en las diferentes cámaras ya no es de los diputados o senadores de un solo partido político.

Ciertamente la *participación* no puede ser desordenada o fuera del marco legal en el cual existen artículos que nos permiten realizar dicha actividad, reitero, estando dentro del marco legal. Para ser más explícitos dentro de este asunto encontramos en la *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos*, Título Primero, De las garantías individuales, los artículos 6º, 7º y 9º, y que en resumen nos permiten manifestar nuestras ideas, escribirlas y/o publicarlas libremente así como asociarnos libremente, claro esta en cualquiera de los tres artículos se nos instruye a que ninguna actividad realizada perjudique a las demás personas⁸, puede ser una respuesta eficaz que movilice, mediante la cooperación, muchos recursos latentes en nuestras sociedades. Pero la participación no puede sustituir a un Estado socialmente ineficaz, administrativamente improductivo, orgánicamente caótico, económicamente despilfarrador y políticamente burocratizado como el heredado muchas veces.

La participación requiere se establezcan mecanismos institucionales que en verdad puedan ser ejercidos por la sociedad. Las mayorías en la sociedad son quienes más necesitan esta institucionalización, y si ellos son quienes menores recursos económicos tienen, el ámbito legal es su poder, por esto es la posibilidad de justicia para ellos y en general para quienes sufren desigualdades. Es por ello la participación en la elaboración de programas de actuación pública y en su ejecución, la autogestión de servicios con el apoyo de la Administración, la intervención de la democracia basada en las instituciones representativas (derecho de audiencia pública, comisiones mixtas, etc.), deberá ser el espacio en el cual todos tiene que "formar parte", es decir participar.

⁸ *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos*, Editorial Porrúa, 140ª edición, México, 2002, p. 17

Para poder participar la sociedad civil o ciudadanos deben generar interlocutores colectivos para hacer posible la participación, ellos ya existen: son, fundamentalmente, las organizaciones sociales, sindicales, cívicas, culturales, de interés común, etc. Unos se caracterizan por su representatividad, otros por su iniciativa o por su fuerza o habilidad para plantear cuestiones de interés colectivo, otros por su capacidad de gestión de servicios o de organización de actividades. La participación es, sobre todo, el encuentro entre las Instituciones representativas, partidos y Administración⁹.

Con ello se encuentra que la participación puede ser en un Estado democrático "participación ciudadana o participación política" enmarcados por contextos libres, abiertos y plurales ya que de lo contrario se perdería el carácter democrático y la diferencia entre ellas es básicamente el espacio en el que se realiza, en sí la profundidad de la participación define si es participación política o ciudadana, desde mi punto de vista la participación comienza siendo ciudadana y al momento en que la o las personas se va involucrando más a fondo con la actividad del Estado, se convierte en participación política, es decir si propongo o manifiesto mi punto de vista u opinión me encuentro en una participación ciudadana, pero si me encuentro integrado en una agrupación constituida y soy quien genera los puntos o programas a discutir con el Estado, por lo tanto me encuentro realizando una participación política; para entender más mi punto de vista definiremos lo que son la participación ciudadana y la participación política.

1.1.1.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Remontándonos a los tiempos de Aristóteles, recordaremos que no todas las personas podían participar en la toma de decisiones del Estado ya que sólo

⁹ Borja, Jordi, *Op. Cit.* p. 118

participaban las personas que tenían el carácter de ciudadanos, quienes sustentaban este título habían nacido en los estratos sociales altos de esos tiempos o ya sea, ser individuos plebes que con el pasar de los años acumularon una gran riqueza en dinero, tierras, etc., dicha forma de participación sólo sucedía en la mayoría de las sociedades que se denominaban democráticas; al ser sociedades integradas por un reducido número de miembros, en comparación con las actuales, esta forma de *participación*, que ciertamente aunque parecida a la ciudadana, no podemos considerarla como tal, se podía llevar a cabo sin mayores problemas, ya que en sí, sólo se acordaban en quien sería el nuevo dirigente de la sociedad o de la comunidad, esto lo podríamos entender ya que eran ellos quienes por tener el poder político y económico, tenían la capacidad legal de hacerlo en virtud que de no realizarlo, los bienes de esa sociedad decaerían.¹⁰

A través de los años las primeras sociedades como la romana se han convertido en países con diferentes formas de gobierno, las cuales también han sufrido cambios y que se dividieron básicamente en democráticas siendo esta en la cual "el poder supremo lo detenta una asamblea donde todos los ciudadanos tiene derecho al voto"¹¹ y autoritarias en la cual una sola persona o un solo grupo de personas sustentan la autoridad y en quienes la sociedad esta obligadas a una sumisión. La sociedad a la que me referí en el párrafo anterior, se desenvolvía más bien con un régimen autoritario puesto que las personas que no participaban en la toma de decisiones tenían que acatar, aceptar o cumplir, lo que quienes se decían ciudadanos decidían y en realidad la participación que ellos efectuaban debe ser tomada como *participación política*.

¹⁰ Merino, Mauricio, *Participación Ciudadana en la Democracia*, Cuaderno de Divulgación de la Cultura Democrática, Número 4, Instituto Federal Electoral, México, 1995, pp. 18, 19

¹¹ Hobbes, Thomas, *El Ciudadano*, Trotta, Madrid, 1999, p. 68

Ahora bien, el concepto de ciudadanía y del cual debemos apuntar a quienes se les considera ciudadanos es necesario aclararlo, ya que son ellos quienes realizan esta actividad, que como vemos en el párrafo anterior, no todos gozaron de ser llamados ciudadanos hasta que en roma se extendió este título a todos los miembros de una comunidad pero excluían a los esclavos.

Según Thomas Hobbes en su Tratado del Ciudadano manifestó que el hombre tenía tres deberes, como hombre, como ciudadano y como cristiano, dentro de su obra específicamente trata de cómo los hombres nos debemos desenvolver en una sociedad o una comunidad, la cual está integrada por los hombres; como introducción a especificar porque un hombre puede ser ciudadano, se toma en cuenta la racionalidad que él tiene, ya que "Los niños, si no se les da todo lo que piden, lloran y se enfadan e incluso pegan a sus padres, y a esto les empuja la naturaleza; pero a pesar de ello no tienen culpa ni son malos, en primer lugar porque son incapaces de hacer daño, y además *porque los que no tienen uso de razón no están sujetos a ningún deber*"¹², deduciendo que aquellos no pueden formar parte de los ciudadanos porque no comprenden lo que es, y éstos porque, al no saber su provecho, no se preocupan del Estado o de la comunidad, examinando esto nos da la base del porque actualmente no siempre una persona se le considera ciudadano y por lo que no tiene los derechos que ello implica y lo cual es otorgado por las leyes.

También en esta misma obra de Thomas Hobbes nos dice, todo ciudadano, así como toda persona civil subordinada se llama súbdito del que tiene el poder supremo¹³, pero en la actualidad este poder supremo lo ostentan las leyes, es decir los gobernantes de un país puede modificar las leyes o elaborar algunas y es a ellas a las que el ciudadano atiende, mas no a la persona que la elabora, e incluso los mismos gobernantes están subordinados a otras leyes y el ser

¹² Hobbes, Thomas, *Op. Cit.* p. 8

¹³ *Ibid.*, *Op. Cit.* p. 54

ciudadano permite tener todos los derechos para tomar parte (participar) en el gobierno de un país; un ciudadano es básicamente aquella persona que vive en un país y el cual tiene sustentada su residencia con la nacionalidad al momento de nacer o adquirirla legalmente y que poseen los derechos civiles y políticos de una nación¹⁴.

La ciudadanía crea una aparente igualdad entre derecho ciudadano y derechos humanos, sin embargo las diferencias sustantivas nos muestran que la ciudadanía alude a derechos humanos consagrados como tales, en tanto cuentan con un consenso básico, social y político respecto de quienes tienen carácter de ciudadanía y quienes no. Tomando en cuenta la edad, un ciudadano de 18 o 21 años que son considerados como menores de edad aún no tiene el derechos ciudadanos, según el país en el que residan, tiene derechos humanos como el derecho a vivir, a que se le respete su forma de pensar, etc., pero no así el derecho legal como ciudadano en toda su plenitud es decir a lo que cada legislación o constitución de cada país considera en una persona para ser un ciudadano con sus derechos y obligaciones como el voto, poder constituir una empresa u organización, etc. tomándolo encuentra que a partir de haber cumplido la mayoría de edad se consideran como una persona capaz de realizar opiniones con juicios viables y que le permite tener derechos y obligaciones legalmente constituidas y lo mismo ocurre con los extranjeros y/o emigrantes, que de alguna manera tienen consagrados derechos humanos al país que se trasladen, pero no tienen derechos ciudadanos. Se trata así, de un asunto legal por excelencia¹⁵.

Ahora bien, la forma de actuar de los ciudadanos es la participación ciudadana, la cual es relativamente reciente y lamentablemente carece de

¹⁴ Larousse, *Diccionario de la Lengua Española*, Edit. Larousse, México, 1994, p. 148

¹⁵ Natacha Molina, *Participación Ciudadana, Género y Participación de la Mujer*, en Primer Seminario Conceptual Sobre Participación Ciudadana y Evaluación de Políticas Públicas, FLACSO, A.C., Santiago, Chile, 1997,

una definición precisa, normalmente se hace referencia a ella considerándola como la participación que surge espontánea en momentos específicos, a aquélla que es meditada y organizada y su carácter es continuo. La participación espontánea surge ahí donde está el centro de interés y desaparece una vez conseguido o finalizado su cometido. La organizada puede tener unos objetivos inmediatos de carácter reivindicativo o puede llegar más allá, cuestionándose el tipo de política que se está desarrollando e incluir, de alguna manera, en ella; esta engloba todo tipo de intervención de los particulares en actividades públicas en tanto portadores de intereses sociales, tal definición es suficientemente amplia como para abarcar una gran cantidad de formas de participación de distinto origen como pudiera ser individual, empresarial, ciudadana, política, etc. esto basado en el entorno del cual se parte, empleando diversos medios, por diferentes órganos, cumpliendo distintas funciones, en numerosos niveles y otras especificaciones, con lo que ocasiona que la definición se escape, y produzca serias dudas acerca de la utilidad del término.

Sin embargo, la propuesta de la participación ciudadana se presenta en la actualidad con un alto valor en los discursos, de manera que no se cuestionan los beneficios que pueda producir como el de la legitimidad, menor afectación a las minorías, gobernabilidad, etc., más bien, sólo se discute acerca de la mejor forma de impulsarla y desarrollarla, pasando la definición de la misma a un segundo plano, el cual debe ser de mayor interés antes de comenzar a aplicar este concepto para las actividades que decidan ser enmarcadas como participación ciudadana.

En el concepto de la participación ciudadana, cabe aclarar, las revoluciones, golpes de estado, etc. no pueden ser consideradas dentro de ella en virtud de que generan un cambio radical tanto de leyes como de gobernantes y la participación ciudadana busca inferir generalmente en la forma en la cual se

aplican las leyes, programas, proyectos y en la eficacia decisoria de los mismos dirigentes del Estado¹⁶. Los ciudadanos buscan una descentralización, simplificación de trámites, mediciones de productividad, mejoramiento de la comunicación entre las instituciones gubernamentales, actualización de recursos y diseños de racionalización. La participación ciudadana, aunque no siempre se considera, se inserta aquí como uno de los mecanismos que pudieran ser centrales en el mejoramiento de la administración, donde los interesados directos podrían involucrarse en el mejoramiento de la gestión, a través de sugerencias, audiencias públicas, difusión de comunicaciones, evaluaciones, etc.

Ciertamente la participación ciudadana apunta también al tema del régimen político, refiriéndose a la sustitución o complementación de la democracia representativa manifestando que hay una "crisis del sistema representativo" y, más específicamente aún, "crisis de la democracia representativa", en donde los representantes en la cámara de diputados y/o senadores, en los congresos, etc. no cumplen con las expectativas o intereses de los ciudadanos a las cuales representan, donde el funcionamiento del régimen político es deficiente, generando problemas de orientación política y gobernabilidad por lo que los ciudadanos deciden participar infiriendo en esta representación¹⁷.

La demanda participativa, por lo menos en estado latente, existe, pero el sistema política no siempre es capaz de estimular su expresión o permitir que se manifieste ya que en el sistema electoral permite a los aparatos partidarios imponer sus candidatos ya que estos no provienen de una propuesta realizada por la sociedad, sino de un grupo político y con lo que si la dirección efectiva de los órganos de gobierno ejecutivos no está en manos de elegidos por el

¹⁶ Merino, Mauricio, *Op. Cit*, pp. 31

¹⁷ Rodrigo Baño, Consideraciones Acerca de la Participación Ciudadana, en Primer Seminario Conceptual Sobre Participación Ciudadana y Evaluación de Políticas Públicas, FLACSO, A.C., Santiago, Chile, 1997. p. 24.

sufragio universal, si el lenguaje político no es claro, si no se ofrecen medios efectivos para participar en la elaboración y ejecución de las decisiones, ¿cómo puede esperarse participación ciudadana? y sin ella, la construcción democrática no se asienta sobre bases sólidas¹⁸.

Ahora bien, la participación ciudadana no altera la representación política de quién detenta el poder público, puesto que más bien supone su existencia. La participación ciudadana corresponde a intereses privados (aunque sean colectivos) de la ciudadanía y reconoce intereses públicos, políticos, ante los que apela. Lo que está pidiendo es precisamente el reconocimiento del carácter público que tiene su interés privado, pero ese interés privado no se transforma en público, sino que se puede hacer pública la consideración de ese interés.¹⁹

Los gobernantes o titulares de las instituciones gubernamentales deben hacerse cargo de la integración de las demandas sociales con el interés general. Aún cuando sea difícil determinar el criterio del mismo, en el casos concretos, es indudable que en principio es necesario tener un respaldo social, a fin de que sea reconocido como expresión de la voluntad general o nacional, los gobernantes deben representar a la sociedad en virtud de ser el trabajo al que deben abocarse, de no hacerlo entonces su representación se ve afectada y entonces dejan de ser nuestros representantes, y los cuales para llevar a cabo

¹⁸ Borja, Jordi, *Op. Cit.*, p. 117

¹⁹ Rodrigo Baño, *Op. Cit.*, p. 26

su actividad se pueden ayudarse del referéndum²⁰, el plebiscito²¹, la iniciativa popular²² etc.²³

Es decir, cuando existe un conflicto entre los ciudadanos y el Estado se ve más como una ineficiencia y la crítica más rigurosa en la forma de actuar de los diputados, senadores congresistas, etc. o en su caso de los titulares de las instituciones, es el formalismo que pierde de vista los objetivos perseguidos por la administración la cual debiera tener una mayor eficiencia y eficacia en la toma de las decisiones y se reclama una acción más directa para la solución de los problemas y no el seguimiento estricto de rutinas. Otro grupo de problemas que se ve como consecuencia de una orientación material no deseada en la administración es la corrupción. En este segundo caso se critica la orientación de la actuación administrativa en términos de intereses particulares de personas, grupos o sectores (Incluida la propia administración), alterando los procedimientos regulares y que ocasionan la atención, por conveniencia política o económica, a intereses que no son prioritarios para la ciudadanía hacia la cual vaya encaminada la acción, programa o proyecto a realizar.²⁴

Hemos visto que frecuentemente nuestros representantes cometen errores en la conducción del gobierno o que no toman decisiones que muchos o a veces la mayoría consideramos las correctas y que podrían resolver con mayor contingencia eficacia y eficiencia nuestras propias necesidades de carácter

²⁰ Entendido como el mecanismo de participación directa mediante el cual la ciudadanía manifiesta su aprobación o rechazo previo a una decisión de la Asamblea Legislativa sobre la creación, modificación, derogación o abrogación de leyes de la competencia legislativa de esta última; Cfr. Lev de Participación Ciudadana del Distrito Federal, Título Tercero, Capítulo II, en, <http://www.df.gob.mx/leyes/participacion/participacion2.html#cap2>

²¹ Es el instrumento a través del cual, el Jefe de Gobierno Federal podrá consultar a los electores para que expresen su aprobación o rechazo previo a actos o decisiones del mismo, que a su juicio sean trascendentes para la vida pública; Cfr. *Ibid.*, Título Tercero, Capítulo I.

²² Este se entenderá como el mecanismo mediante el cual los ciudadanos podrán presentar a la Asamblea Legislativa, proyectos de creación, modificación, reforma, derogación o abrogación de leyes respecto de materias de su competencia y que le corresponda a ésta expedir; Cfr. *Ibid.*, Título Tercero, Capítulo III.

²³ Merino, Mauricio, *Op. Cit.* pp. 21, 38

colectivo y las de nuestro entorno social. Participamos en una palabra para corregir los defectos de la representación política que supone la democracia pero también para influir en las decisiones de quienes nos representan y para asegurar que esas decisiones realmente obedezcan a las demandas, las carencias y las expectativas de los distintos grupos que integran la nación.

La gran diferencia es que dentro de la coyuntura actual no necesariamente se tendrá que pertenecer a un partido político para de alguna forma tener influencia en la toma de decisiones de quienes se encuentran en el poder, siempre y cuando la sociedad civil continúe por el camino que empezó.

La participación ciudadana abarca tres principales áreas actividad:

La participación a través de consultas populares para la integración y formulación de planes, programas de desarrollo. Este es el proceso que inicia desde la campaña política de los candidatos a presidentes, pero que sin embargo es necesario reforzar mediante la organización de los ciudadanos, por convocatoria del gobierno para participar en la planeación de la inversión pública y por tanto de la obra pública. En este caso la consulta lleva a cabo los problemas y necesidades desde una visión más amplia, las decisiones aquí son acerca de planes.

La segunda es la ejecución de planes y programas a través de mecanismos que permitan a la población organizada contribuir con recursos económicos, humanos y materiales para la satisfacción de sus propias demandas. El cambio concreto de esta área de participación tiene tres tendencias: un mayor número de personas que opinan y deciden, un mayor aprovechamiento de

²⁴ Vladimiro Sáez, *Gestión Pública y Participación Ciudadana*, en Primer Seminario Conceptual Sobre Participación Ciudadana y Evaluación de Políticas Públicas, FLACSO, A.C., Santiago, Chile, 1997. p. 8

recursos económicos y materiales y un incremento del número y tipo de asuntos a discusión pública.

En tercero el área de la acción social para control y evaluación de las acciones ejecutadas por el gobierno en conjunción con la ciudadanía de acuerdo a los planes y programas formulados.

La participación ciudadana es sinónimo de participación social ya que surge de los mismos motivos y busca los mismos fines de la democracia.

Dentro de todo lo anterior es innegable los beneficios que proporciona la participación ciudadana como²⁵:

a) Para la ciudadanía

- Los programas de gobierno afectan directamente las vidas de los ciudadanos y las instituciones y procesos tradicionales no siempre son capaces de identificar y resolver los problemas que los grupos de ciudadanos perciben como serios.
- Desarrolla la capacidad de la participación responsable y amplia de la ciudadanía.
- Los ciudadanos pueden hacer valiosas aportaciones a los procesos de planificación y ejecución sobre la base de su conocimiento detallado de las condiciones, necesidades y deseos locales.
- En este último sentido, la participación desarrolla habilidades en los ciudadanos para la administración pública.

²⁵ Marco Teórico de la Participación Ciudadana, *Ob. Cit.*

➤ Contribuye además a la despolarización política de la sociedad al establecerse metas comunes.

b) Para el gobierno

➤ Desde el punto de vista gubernamental, el hecho de que los ciudadanos puedan compartir con los funcionarios públicos la responsabilidad de la toma de decisiones tiene la ventaja de facilitar la ejecución de los planes y programas, en la medida de que los ciudadanos estarán más deseosos de aceptar y trabajar para la realización de los proyectos con los resultados esperados si ellos mismos han contribuido a planearlos, puesto que comprenderán mejor las razones que los justifican.

➤ La participación de los ciudadanos tiene un valor democrático, pues les facilita exigir sus responsabilidades a los funcionarios, electos o designados.

➤ Contribuye a una mayor transparencia en la administración pública.

➤ Aumentará la confianza de la ciudadanía en el sistema político y combatirá la apatía política.

➤ Credibilidad en la rendición de cuentas.

➤ Los actos gubernamentales se verán legitimados.

Pero ello también tiene un costo como por ejemplo los siguientes:

- Los gastos gubernamentales se pueden incrementar debido al costo que implica el mantener una opinión pública plenamente informada, y, en algunos casos, dar cabida a los referéndums.
- Las demandas de los ciudadanos para la realización de estudios adicionales, en casos de impacto ambiental por ejemplo, puede demorar la preparación y ejecución de los planes de gobierno.
- Los ciudadanos pueden no ser competentes para juzgar adecuadamente los aspectos técnicos de los planes y programas de gobierno, y los intentos de los funcionarios de explicar cuestiones técnicas pueden producir mayores retrasos.
- Existe el riesgo de que los ciudadanos que participen en los procesos de planificación, de puesta en práctica, o en ambos, tengan un punto de vista localista y enfocado solamente al impacto de los planes y programas sobre su comunidad o municipio y que se genere, así, un conflicto entre lo que es mejor para una determinada comunidad y lo que es mejor para un área geográfica más amplia.
- Los individuos que participan en los programas y en la toma de decisiones pueden no representar a toda la ciudadanía.
- Puede ocurrir un conflicto de valores si los valores de los participantes difieren significativamente de los que tienen los funcionarios electos y los burócratas. Tal conflicto puede verse como algo saludable si obliga a burócratas y funcionarios a reflexionar sobre sus valores

Por otra parte, la complejidad actual de la sociedad ha ocasionado una mayor dificultad para participar en las decisiones públicas así como un requerimiento

de conocimientos especializados, además, el aumento de la velocidad de los procesos haría difícil prever con gran anticipación los problemas y sus alternativas.

Las Instituciones gubernamentales buscan encaminar la participación ciudadana para que sea un recurso que permite ampliar las capacidades de acción así como para que esta influya en la toma de decisiones, especialmente, en lo relativo a la definición de la agenda pública, es decir de lo que planea realizar el Estado.

Podemos encontrar que la participación ciudadana toca cuatro puntos en su forma de actuar. Primero, su relación con la democracia, segundo, su relación con los temas de descentralización; tercero, con los temas de políticas sociales y su implementación y, en cuarto lugar, con los temas de modernización de la gestión pública²⁶.

Con respecto al primer punto podemos señalar que la participación ciudadana pretende apoyar la democratización del Estado y del sistema político buscando el restablecimiento del Estado de derecho, y consolidando las libertades públicas, principalmente la libertad de expresión, raíz de esta forma de participación.

En segundo, la participación es considerada como elemento de la descentralización, entendida como la transferencia de funciones, atribuciones o capacidades de decisión sobre diferentes materias, así como de los recursos para hacer realidad las necesidades que prioritariamente demanda la ciudadanía. Esto involucra, cambios en la institucionalidad de la administración del Estado, orientados a:

²⁶ Vladimiro Sáez, *Op. Cit.*, p.9

a) Descentralizar en niveles regionales, estatales y municipales, y crear instituciones de participación en dichos niveles del Estado,

b) Hacer posible la regionalización, no sólo como un exclusivo acto administrativo, sino también a través de la participación ciudadana, para dar vida a un perfil regional en los diferentes territorios.

En este punto también la participación ciudadana busca hacer posible alcanzar una sociedad autorregulada, que necesita, a su vez, de una ciudadanía fuerte y que asuma su responsabilidad en la utilización de los espacios institucionales de participación que el Estado llegue a crear. En efecto lo que se busca es encaminar la energía de la gente para abordar sus propios problemas, comunicarse libremente coordinar sus actividades en un medio organizado por el derecho.

En tercer lugar, la participación se relaciona con el mejoramiento de las políticas que influyen en la ciudadanía, así como la superación de la pobreza, por las razones siguientes:

- Permite focalizar mejor los recursos destinados a la inversión social y a objetivos de carácter asistencial.
- Facilita la adecuación de la oferta homogénea del sector público a la demanda de la ciudadanía que tiene un carácter diferencial. La participación es concebida como un medio o recurso que multiplica las capacidades del sector público para actuar en este campo, prolonga sus brazos y facilita su llegada a las realidades locales y sectoriales diversas.

- Hace posible consensar definiciones de políticas a través de instancias de diálogo, además, forma parte de las estrategias de información hacia la ciudadanía, de escucha de sus problemas, intereses y prioridades.

En cuarto lugar, la participación es vista como un elemento de modernización de la gestión pública, fortaleciendo la relación de las personas con el Estado, eliminando la cultura de súbditos por una cultura de ciudadanos titulares de derechos, que pueden y deben exigir una relación más equilibrada con los agentes públicos. Se pretende que la gente desempeñe un rol activo, demandante, reivindicativo y crítico.²⁷

Más específicamente, participación ciudadana se relaciona con el mejoramiento administrativo de la eficiencia del sector público, a través del rediseño de las instituciones públicas en función de los ciudadanos usuarios de los servicios que ellas prestan relacionándose con su actividad, se puede entender que es la forma de acceder al Estado, patrimonio común de todos los ciudadanos, y controlar su gestión. Los representantes de la ciudadanía y titulares de las instituciones públicas deben dar cuenta de su gestión, hacerse responsables de ella ante la ciudadanía y en donde la participación no sólo se lleva a cabo individualmente o mediante las instituciones del sector público, incluye a las organizaciones sociales que sirven para dirimir los problemas específicos con los gobernantes o dirigentes del país y así encontrar soluciones comunes para hacer más eficiente y eficaz el desempeño de los gobernantes y sus instituciones.²⁸

La participación ciudadana es como lo hemos señalado con los puntos anteriores, pero en donde se diferencia de la participación política pues la mayoría de las actividades que ella realiza tiene que ver con la Participación

²⁷ Vladimiro Sáez, *Op. Cit.* p. 10

²⁸ Merino, Mauricio, *Op. Cit.*, p. 9

Política, bueno pues para llevar a cabo esta diferenciación veremos que es la participación política y así encontrar el punto en el cual que se convierte la participación ciudadana en participación política.

Asimismo y analizando todo lo anterior tiene una definición de carácter político porque busca influir en las decisiones del poder político. Es preciso aclarar que estos términos para evitar confusiones en su uso ya que hay autores que hablan de la participación ciudadana como participación política, manejando elementos similares a los que se han expuesto sobre la participación ciudadana.

Y finalmente tendríamos que la participación ciudadana es una forma de participación más simple (que la participación política) ya que esta se refiere a los fenómenos de agrupación de los individuos en organizaciones a nivel de la sociedad civil, para la defensa de sus intereses sociales, así como la participación de las personas que integran las comunidades con el propósito de satisfacer sus necesidades o alcanzar objetivos comunes para lograr su desarrollo y mejorar sus condiciones de vida.

1.1.2.- PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Ya vimos lo que es la participación como definición y lo que es la ciudadanía, así como la unión de estos conceptos para entender lo que es la Participación Ciudadana, ahora bien para entender la Participación Política nos faltaría complementar con el concepto de participación, el de política el cual lo podríamos entender como una elección relevante, realizada por un individuo o grupo, que explica, justifica, guía y perfila un curso de acción, real o contemplado diferenciándose ante de una decisión por su mayor amplitud y permanencia, ya que una política establece un marco de referencia para que se tomen decisiones particulares.

Podemos comprender que también la política puede ser un agregado de varias decisiones pequeñas o bien el resultado de acciones repetitivas y contemplan lo que son las leyes, programas, declaraciones o una agregación de decisiones, estos elementos, claro, deben tener un espacio específico de aplicación, este espacio se ve delimitado en virtud de donde se realizan, es decir, si son políticas de una empresa tendrán que ver con la actividad específica de ella y si se encuentran en el marco de estado o gobierno pasan a ser políticas gubernamentales y las cuales abarcan un mayor espacio que es el Estado e influyen en las políticas empresariales, etc.²⁹

La actividad política se caracteriza por relaciones que se producen de formas, modos, con frecuencias e intensidades distintas entre individuos, grupos, asociaciones e instituciones. Estas relaciones se clasifican y analizan fundamentalmente dentro de categorías de participación política. El concepto, sus procesos y sus diversas modalidades han adquirido, por tanto, un puesto central en el estudio de la política, tanto más en un periodo cuajado de demandas de democratización que afectan a diferentes ámbitos y niveles del sistema político.

Cualquier definición debe delimitar el campo de investigación a la vez que tratar de esclarecer el objeto de la investigación. Las definiciones de participación política son abundantes. Quizás sea suficiente y útil intentar una combinación-fusión entre aquellas definiciones que ponen el acento casi exclusivamente sobre las actividades de los individuos y las que subrayan la implicación psicológica (el interés) entre definiciones que aceptan el marco de referencia político dado y las que proponen su superación entre las que se

²⁹ Martínez Silva, Mario, *Ensayo de un Diccionario de Política y Administración Pública*, Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, México, 1978, Tomo N-Z, p. 273

dirigen a las formas clásicas de participación y las que muestran la existencia y la importancia de formas nuevas, heterodoxas, quizás anormales.³⁰

A través de esta complicada operación de clasificación es posible realizar una definición de participación política que diga poco más o menos así: es conjunto de actos y actitudes dirigidos a influir de manera más o menos directa y legal sobre las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su misma selección, con vistas a conservar o modificar la estructura y por lo tanto los valores del sistema de intereses dominantes.

Ahora bien, teniendo esta definición que aunque parezca muy sencilla, nos puede dar, considero, el elemento básico para continuar con el tema de la participación política que es la que realizan los ciudadanos en las esferas de poder o en las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, es decir, aquella que va encaminada a intervenir en la forma de gobernar o en los lineamientos o ideologías.

Usualmente en la terminología de la ciencia política, la participación política se refiere a un ser de actos como la votación, la militancia en un partido político, la participación en manifestaciones, la contribución dada a una cierta agrupación política, la discusión de sucesos políticos, la participación en un comicio o en una reunión sectorial, el apoyo dado a un determinado candidato en el curso de la campaña electoral, la presión ejercida sobre un dirigente político, la difusión política, etc. y que también se puede interpretar como la intervención de los hombres y los grupos en los procesos específicamente políticos naciendo entonces de la representación política, es

³⁰ Pasquino, Gianfranco, *Manual de Ciencia Política*, Alianza Editorial, Octava Reimpresión, México, 1996. pp.179,180.

decir de quienes son elegidos mediante una participación ciudadana (votación para elegir representante ante las esferas políticas).

Todo esto según la definición que nos da Giacomo Sanj en el *Diccionario de Política*, de Norberto Bobbio, se refiere a tres formas diferentes de participación política, la primera relacionada con la *presencia* se refiere a lo referente a la asistencia a reuniones o al interés de enterarse de los acontecimientos políticos y en lo cual el individuo no realiza ninguna manifestación o aportación; la segunda se refiere a la *activación* referida ésta a la acción que realiza el ciudadano en alguna organización política de las cuales él es el encargado o el promotor de las actividades de la organización y se podría pensar que esta es también en forma de proselitismo, trabajo en campañas electorales, cuando se defiende la postura de una organización política en los medios impresos, etc., y finalmente se refiere a la llamada *participación* y que esta sustentada en la actividad que realiza el individuo directa o indirectamente en una situación política y comenta que la que más se puede ver es la indirecta en la cual los individuos eligen a sus dirigentes.³¹

Continuando con la definición de la participación política en *Ensayo de un Diccionario de Política y Administración Pública*, según Lester Milbrath propone una clasificación de las actividades que la participación política tiene y propone 4 categorías.³²

1 Apáticos.

- Aquellos quienes sólo viven en un Estado y que aceptan sin participar ni discutir lo que determinan los dirigentes.

³¹ Bobbio, Norberto, *Diccionario de Política*, Siglo XXI, México, 1981, pp1180-1181

³² Martínez Silva, *Op. Cit.*, Tomo M-Z, pp. 136-137

2 Actividades de Espectador.

- Abrirse a estímulos políticos
- Votar,
- Iniciar una discusión política,
- Intentar influir en otros en su forma de cómo y por quien votar, llevar una insignia o un membrete político,

3 Actividades de Transición.

- Establecer contacto con funcionarios públicos o un dirigente político,
- Realizar una contribución monetaria,
- Participar en una reunión o concentración política.

4 Actividades de Contendiente.

- Contribuir en su tiempo de campaña.
- Participar en un comité electoral o en una reunión sobre estrategia.
- Solicitar fondos para el partido político.
- Ser candidato para un cargo y ocupar un cargo público o de partido

Sin embargo en estos conceptos se ve claramente que abarcan una gran cantidad de actividades que engloban las que se refieren a la participación ciudadana por lo que genera confusión al momento de preguntarse ¿qué es la participación política? y ¿qué es la participación ciudadana?, teniendo por lo tanto que la participación ciudadana es un elemento de la participación política.

La participación política que podemos ver en realidad, es, tomando en cuenta la definición anterior, la que se refiere como la *activación*, es decir la verdadera participación política es aquella en la cual el individuo puede modificar o implementar actividades, programas o proyectos en el sistema político, existiendo la posibilidad del individuo para poder acceder a los centros de decisión que tienen los miembros de un sistema político y en el caso de las clasificaciones de Lester Milbrath, concuerdo que todas las actividades que menciona a excepción de la del "Apático" y la de las "Actividades de Espectador" se tomen como participación política ya que ninguna de estas dos puede logra directamente que los actores o participantes puedan cambiar los programas, proyectos etc. que el Estado elabore, ya que estas se encaminan más a la participación ciudadana.

Una vez vista la definición conceptual de participación ciudadana y de cómo debe ser vista la participación política, debemos atender en que o en donde se diferencia concretamente de la participación política.

La participación, que etimológicamente remite a "tomar parte en" o "tomar una parte de", sugiere de inmediato la pregunta de quiénes son los que quieren participar o formar parte de qué, en contextos políticos ha venido referida a la intervención en los procesos de deliberación y decisión por parte de quienes no lo hacían habitualmente, en consecuencia, el término alude al ejercicio de derechos, en particular los de reunión o asociación y los de expresión u opinión, a su vez ello implica otros dos supuestos con los que la participación está indisolublemente ligada, el de libertad (de asociarse, de opinar) y el de

igualdad (ser considerados como iguales los que no tienen todavía parte a los que sí la tienen).³³

En virtud de lo anterior la participación ciudadana se convierte en participación política a partir del ámbito en el cual se desenvuelven, sin embargo ambas se ven realizadas en el mismo marco de la Política Gubernamental, pero una de ellas, de carácter formal, entiende la participación política como la que realiza cada individuo directamente en las esferas políticas institucionales (partidos políticos, secretarías de Estado, organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, etc.).

Por otro lado encontramos que otra de las primeras demandas de participación política de las que hay registro moderno se emplaza en el siglo XVIII, precisamente en relación con la conformación de la esfera pública burguesa. Se trataba, por entonces, del reclamo de ciertos ciudadanos para tomar parte activa en una política asentada sobre los privilegios de las viejas clases y el absolutismo monárquico. Lo que perseguían era limitar la esfera de intervención del Estado y, separando de ella a la sociedad, permitir que ésta quedara bajo la regulación exclusiva de la mano invisible del mercado. Este es el sentido en que los actuales representantes se reclaman igualmente defensores del derecho a la participación. Así, este derecho reivindicado por ellos se concreta en el de participar en, por ejemplo, las decisiones referidas únicamente a ser gobernados por alguien, es decir fomentan en su mayoría únicamente una parte de la participación ciudadana.

Sin embargo también es necesario demostrar porque nos referimos a una diferenciación de la participación ciudadana y de participación política desde el ámbito en el que se desenvuelven. Ya hemos mencionado lo que es un

³³ Beltrán Llavador, Francisco, *La Inevitable Necesidad de la Participación en la Escuela (Pública)*, en Revista Enfoques Educativos Vol.1, N°2, Departamento de Educación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, 1998.

ciudadano y que por serlo entonces la actividad que se realiza en relación a la participación, es participación ciudadana, pero ¿en que momento esta participación pasa a ser Política? concretamente se convierte en participación política al momento en el cual el individuo participante puede llegar a modificar las reglas o crear nuevos proyectos, programas etc. relacionados con la política a seguir para su realización, entendiendo la política como el conjunto de reglas y relaciones entre distintos actores de una sociedad, que permitan transformar las demandas sociales, o mejor dicho esto relacionado con nuestro tema, la Participación Ciudadana en decisiones que asignen los bienes disponibles para la acción de una autoridad que integran al Estado como son a las estatales, municipios, gubernamentales, etc., y también a las organizaciones no gubernamentales, partidos políticos y desde luego los órganos legislativos del Estado.

Con respecto de lo anterior podemos asentar que otra forma de diferenciar la participación ciudadana de la política es con una de las actividades más promovidas por las Instituciones y que es la acción del voto, con ella los ciudadanos eligen quienes podrán ser sus representantes ante las diferentes instancias de gobierno como son los diputados, senadores, o gobernantes y que estos representantes son los encargados de transformar las demandas ciudadanas en actividades del Estado.

Otra forma de diferenciar estas formas de participación es por ejemplo es el hecho de quienes son simpatizantes de *Green Pace* y compran artículos con su logo con el fin de apoyarlos, dan donativos, envían escritos con propuestas etc., estar realizando una participación ciudadana pero aquellos que se encuentran laborando oficialmente este tipo de organizaciones se encuentran realizando una participación política. Otro ejemplo podemos notarlo al momento de ubicarnos en un partido político, en donde quienes se encuentran laborando en él, realizan una participación política y quienes son simpatizantes y que

únicamente en tiempo de campaña realizan alguna actividad de apoyo a el partido político, se encontrarían realizando una participación ciudadana.

Para terminar con la definición de ambos conceptos y tener más clara mi posición ante ambos conceptos y que lamentablemente en la mayoría de los libros que en esta tesis se consultaron cualquiera que se refería a el tema de la participación ciudadana, comenzaba manifestando "La Participación Política....." y ninguno de ellos definía a ciencia cierta lo que es la participación ciudadana. Es como comentaba en el apartado sobre la participación ciudadana que existe el problema de tener tanta fe en que la participación ciudadana conlleva a una mejor relación entre la sociedad y el Estado que no se busca concretar la diferencia entre la participación ciudadana y participación política.

Concluyendo con este tema y esperando quede claro el porque considero que la participación ciudadana, conforme se va involucrando más directamente con los grupos o individuos en la toman de decisiones en un Estado o en un sistema político, pasa a ser participación política y lo cual espero quede aún más claro con el siguiente cuadro, en donde únicamente utilizo algunos elementos de ambas participaciones para mostrar en que posible momento pasa la participación ciudadana a ser participación política.



FORMA DE PARTICIPACION	ACTIVIDAD
Participación Política ↑	Ser candidato en campañas políticas
	Ser Candidato en una Campaña
	Ser Senador
	Ser Diputado
	Ser Dirigente de un Organismo Gubernamental
Participación Ciudadana ↑	Participar en Referéndum
	Participar en Plebiscito
	Votar
	Participar en la difusión de campañas políticas
	Cooperación a ONG's
	Discusiones Políticas
	Apáticos

Fuente: Propuesto por el autor.

En consecuencia no siempre que participamos lo hacemos como una Participación Política si no hasta que formamos parte o podemos influir directamente en las instituciones gubernamentales y cualquier actividad que realicemos, la cual puede ser de consulta(s) y propuesta(s) de la ciudadanía se considera como Participación Ciudadana.

1.2.- DEMOCRACIA.



Comenzando con este tema trataremos de entender lo que es la Democracia, la mayoría de los ciudadanos hacemos referencia a ella cuando los gobernantes no toman en cuenta nuestra opinión, es decir cuando ellos realizar actividades de gobierno por iniciativa propia, aunque existen actividades como la realización de políticas económicas en las cuales el gobierno no consulta a la ciudadanía en virtud de que es necesaria sólo la participación de especialistas

que trabajan en el gobierno, la crítica que nosotros realizamos hacia la falta de democracia sale a relucir cuando las actividades del gobierno afecta a los ciudadanos, apoyados en que al momento de tomar alguna decisión que los afectó no se tomó en cuenta a los mismos, tiende a ser una crítica a la capacidad decisoria del Gobierno. La entendemos como la necesidad de los gobernantes para consultar la aceptación de sus actividades que se encuentren encausadas a los ciudadanos y que puedan beneficiarlos o afectarlos.

El término democracia proviene de los vocablos griegos: demos (pueblo) y kratos (poder o gobierno), que desde hace más de dos mil años se entendió como gobierno del pueblo. El origen de la democracia se remonta a la antigua Atenas, y luego a Roma. Sin embargo, su existencia estuvo determinada por las condiciones sociales prevalecientes y las propias ideas de esa época. Así, por ejemplo, en cuanto al pueblo existía una visión restringida, pues la condición de los esclavos no les permitía alcanzar la categoría de ciudadanos, ni formar parte del pueblo. En este tiempo la democracia se basaba en la toma de decisiones directas en las asambleas, lo que era posible porque las comunidades demócratas eran relativamente pequeñas. La forma de gobierno del Estado se llevaba a cabo mediante la consulta directa de los ciudadanos, quienes como ya comenté en el apartado de la participación ciudadana, eran quienes habían nacido en los estratos sociales o eran anteriormente individuos plebes que con el pasar de los años acumularon una gran riqueza en dinero, tierras, etc., y que hacía posible la democracia en su forma directa ya que los Ciudadanos tenían a su vez esclavo y esto les permite darse el tiempo o el espacio para llevar a cabo su actividad participativa en la toma de las decisiones para asuntos de la comunidad, recalco que esta participación que se realizaba no es la que actualmente, considero, funge como participación

ciudadana, si no como Participación Política por lo que he comentado en los espacios de estos dos conceptos.³⁴

En las sociedades de esos años la Democracia directa se realizaba satisfactoriamente en virtud de no ser sociedades tan complejas como las actuales con tantas diferencias territoriales, culturales, económicas, etc., los intereses relacionados con las necesidades de la sociedad eran similares o iguales lo que permitía una homogeneidad de ideas y necesidades, así como la situación de ser sociedades pequeñas, lo que le daba esta posibilidad de funcionamiento de la Democracia.

En la actualidad la Democracia se debe entender como una forma de gobierno, la cual, los gobernantes llevan a cabo para gobernar a su gobernados, mejor dicho es la forma en la cual se gobierna un Estado³⁵ y que contempla la igualdad de los ciudadanos y la soberanía del pueblo, con lo que la Democracia es el "El gobierno del Pueblo para el Pueblo".

Alexis de Tocqueville comentaba lo que escribió Thomas Jefferson durante la Declaración de Independencia de los Estados Unidos en la cual decía *"Sostenemos como verdades evidentes que todos los hombres nacen iguales; que a todos les confiere su creador ciertos derechos inalienables entre los cuales están la vida, la libertad y la sucesiva búsqueda de la felicidad; que para garantizar esos derechos, los hombres instituyen gobiernos que derivan sus justos poderes del consentimiento de los gobernados; que siempre que una forma de gobierno tiende a destruir esos fines, el pueblo tiene derecho a reformarla o abolirla, a instituir un nuevo gobierno que se funde en dichos*

³⁴ Prud'homme, Jean Francois, *Consulta Popular y Democracia Directa*, Cuademo de Divulgación de la Cultura Democrática, Número 12, Instituto Federal Electoral, México, 1997, pp. 11-12

³⁵ Entendido el Estado como un grupo social establecido con un orden jurídico, autónomo, centralizado con una forma de organización política asentado en un territorio determinado, según se puede resumir de la definición de "Estado" dada por Antonio Bayona Diego en el *Ensayo de Diccionario de Política y Administración Pública* por Mario Martínez Silva. p. s/n, espacio de letra "E"

principios, y a organizar sus poderes en aquella forma que a juicio garantice mejor la seguridad y su felicidad".³⁶

Atendiendo a ello, la democracia incluye la representación de los ciudadanos, la igualdad, el gobernarse ellos mismo a través de sus representantes los cuales deberán tomarlos en cuenta ya que de no hacerlo los mismos ciudadanos los podrán substituirlos eligiendo un nuevo representante y, deberán, para llevar a cabo esta actividad, tener un conjunto de reglas las cuales establezcan quien o quienes están autorizados para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimiento se podrán realizar estas actividades.

Norberto Bobbio define la democracia como "un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que está prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados"³⁷ y dentro de ello es necesario comentar que no sólo deben existir un conjunto de reglas para realizar su derecho de participación, a su vez, es necesario que quienes participen tomen en cuenta las condiciones reales del Estado y les sea respetada su libertad de opinión, de expresión, de reunión, de asociación, etc.

Si tomamos en cuenta que la democracia es una forma de gobierno en la cual los ciudadanos participan de manera activa y efectiva en todas las actividades del gobierno que influyen en la vida de los ciudadanos, pretenderíamos darle la connotación de una democracia directa. Si la participación efectivamente se realizara de esta manera contaríamos con la forma de democracia más pura.

La democracia directa en la actualidad no es plenamente aceptada, ni puede ser aplicada por razones de tipo físico en virtud de como lo comento en el

³⁶ Tocqueville, Alexis, *La democracia en América*, Traducción Luis R. Cuellar, Edit. Fondo de Cultura Económica, Segunda Edición, México D.F., 1994, p. 15

³⁷ Resumiendo lo comentado por Norberto Bobbio, en *El Futuro de la Democracia*. FCE, 3ª reimpresión, México, 1999, pp. 14-16

párrafo anterior es la participación de los ciudadanos de manera continua en el ejercicio directo del poder y en la cual sería necesario que todos los ciudadanos, sin excepción alguna, se reunieran en asambleas para deliberar y decidir directamente en los asuntos políticos. Al tratarse de una participación directa y constante, la cantidad de los ciudadanos que contienen los estados o países actualmente, impiden la participación directa con los gobernantes, ni la participación cien por ciento constante.³⁸

Si la participación de los ciudadanos es por medio de otras personas, siendo la forma en la cual se dirigen la mayoría de los discursos actualmente relacionados con la democracia y de igual manera puede verse en el realizado por Thomas Jefferson el cual cité, será por lo tanto una democracia indirecta o representativa en la cual los representantes son elegidos periódicamente y se acude mediante algún mecanismo para tratar de acceder a las decisiones del gobierno pudiendo ser estos el referéndum, el plebiscito, las visitas públicas y la iniciativa de ley reconocida a cualquier ciudadano o grupo de ciudadanos.³⁹

La democracia representativa puede ser presidencial, parlamentarista o semipresidencial, en la presidencial el jefe del Estado es a su vez jefe de gobierno siendo electo de manera directa por los ciudadanos y por un periodo fijo, los miembros del gabinete o ministros responden directamente al presidente más no al parlamento o cámaras de senadores y diputados por lo que tampoco puede forzar que alguno de los integrantes del gabinete renuncie, el ejecutivo no puede disolver totalmente el parlamento o las cámaras, debiendo convocar nuevas elecciones generales si desea cambiarlo pero el congreso no puede destituir al presidente o poder ejecutivo y no existe el voto de confianza del parlamento hacia el gobierno.

³⁸ La participación realizada de esta forma se convertiría en una Participación Política en virtud de que el ciudadano se convierte en un agente que puede cambiar directamente las decisiones políticas del Estado.

³⁹ R, Garzón, *Diccionario de Política*, Editorial Tecnos, s.a, Salamanca, Madrid, 1977. p. 1156

En el caso de la democracia representativa en el sistema parlamentarista, se caracteriza por estar separadas la jefatura de Estado y la jefatura de gobierno, el primer ministro es parte de la jefatura de gobierno la cual es colegida, por lo que tiene gran injerencia en los asuntos de gobierno, puede proponer o recomendar al jefe de Estado, los miembros del gabinete ministerial, o gobierno, generalmente son escogidos entre los legisladores y responden ante el parlamento, el primer ministro puede ser destituido por el parlamento y el gabinete toma decisiones colectivas.

Por el lado del sistema semipresidencial, el presidente es jefe de Estado y es electo por elección popular, la jefatura de gobierno es bicéfala puesto que tiene por titulares al presidente y al primer ministro, siendo este último quien dirige los asuntos políticos del Estado, los planes del gobierno tiene que ser previamente aprobados por el parlamento y en caso de ser rechazado debe formarse un nuevo gabinete. Si en el proceso gubernamental el gabinete con el primer ministro al frente recibe un voto de no-confianza del parlamento, está obligado a admitir ante el presidente de la república, y este deberá nombrar un nuevo primer ministro quien a su vez escoge los nuevos componentes del gabinete. El presidente tiene una función coordinadora de los tres poderes estatales y cualquier acto político que realice tiene que estar refrendado por el primer ministro o por el titular ministerial correspondiente.⁴⁰

Independiente mente de si se trata de un sistema presidencial, parlamentario o semipresidencial, la democracia deberá tener ciertos elementos y que el primero es obviamente "las personas" siendo ellas quienes teniendo su libertad para elegir a sus gobernantes, crean de principio el término y en el cual la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos genera la concepción del termino "Gobierno del Pueblo para el Pueblo" y que integran una serie de

⁴⁰ R. Garzón, *Op. Cit.*, p 1157

Instituciones jurídicas entre las que destacan el sufragio universal y otra forma de participación inducida como el referéndum, el plebiscito, las visitas públicas y la iniciativa de ley o popular reconocida a cualquier ciudadano o grupo de ciudadanos, la existencia de una constitución y del control constitucionalidad, la vigencia de las leyes, la existencia de competencia política, la división de poderes que admite solo dos modos fundamentales que son el Parlamentarismo y el Presidencialismo.

Durante el desarrollo de los regímenes democráticos modernos se han ido perfeccionando las reglas y los fundamentos de la democracia representativa, como gobierno del pueblo y por el pueblo, en el cual la soberanía se ejerce a través de representantes populares desde los distintos ámbitos en que ésta se instituye, como el poder ejecutivo, el poder legislativo y el poder judicial, mismos que se basan en el principio de división y equilibrio de los poderes, adoptado frente al poder absolutista que dominaba a todo el Estado. Por tanto, la democracia actualmente se apoya en los principios de decisión por mayoría y la defensa de los derechos de las minorías, en la soberanía del pueblo con base en la representación política democrática, así como en la división y equilibrio de los poderes.

En las condiciones actuales resulta relevante plantear los aspectos básicos que un régimen de esta naturaleza debe reunir para ser caracterizado como democrático y distinguirse de las formas autocráticas o totalitarias. Algunos requisitos en tal sentido se pueden retomar de Robert A. Dahl, quien menciona las siguientes características⁴¹:

- El control de las decisiones gubernamentales sobre la política está depositado constitucionalmente en los funcionarios elegidos en forma periódica y transparente.

⁴¹ Dahl, Robert. Los dilemas del pluralismo democrático, Alianza-CNCA, México, 1991, p.21

- Prácticamente todos los adultos tienen derecho a votar en la elección de funcionarios y participar como candidatos a los puestos de elección en el gobierno, aún cuando la edad límite puede ser más alta para tener un puesto que para sufragar.
- Los ciudadanos tienen derecho a expresarse, sin exponerse a castigos, sobre cuestiones políticas, definidas ampliamente, incluyendo críticas a funcionarios, al gobierno, al régimen, al orden socioeconómico y a la ideología prevaiente.
- Los ciudadanos tienen derecho a buscar fuentes alternativas de información que están protegidas por la Ley.
- Para concretar sus derechos, los ciudadanos también pueden formar asociaciones u organizaciones relativamente independientes, incluyendo partidos políticos y grupos de interés independientes.

1.3.- GOBERNABILIDAD

El concepto de gobernabilidad se encuentra basado en la palabra "Governor" (gobernador y regulador en castellano) es decir la persona encargada del control administrativo de una unidad política es decir, *dirigir un país o conducir una colectividad, dando las ordenes o normas necesarias*⁴². En concreto el gobierno implica un conjunto de factores conceptuales, es decir habla de gobierno, consecuentemente habla de régimen político, partidos políticos, sistemas electorales, del parlamento, del ejecutivo y a quien o quienes conducen el universo institucional del estado y que también contempla un

⁴² Larousse, *Diccionario de la Lengua Española*, Edit. Larousse, México, 1994

grupo de individuos que comparten determinada responsabilidad en el ejercicio del poder.

La gobernabilidad entonces se basa en la forma en la cual los gobernantes dirigen el Estado, teniendo implícitamente la eficiencia y eficacia decisoria así como la legitimación de sus actividades con las cuales realizan su actividad de gobernar para satisfacer las necesidades de sus gobernados. Los cambios, ya sean de dirigentes o procedimientos administrativos que realicen los gobernantes, producen cambios que pueden favorecer o afectar la misma gobernabilidad y en donde sus límites salen a relucir, es decir, demuestran hasta donde sus decisiones son eficaces y sus procesos eficientes y de igual forma la legitimidad que ganan o pierden, cuando por incapacidad, cualquier cambio realizado o por una toma de decisiones no se produzcan en tiempo y forma los beneficios planteados o las soluciones a los problemas que la ciudadanía o el país en general tenga, generando una gobernabilidad menor o mayor, según sea el caso y lo cual genera una estabilidad en el país⁴³.

Ahora bien, en el libro "Gobernabilidad. Un reportaje de América Latina" de Diego Achard y Manuel Flores presentan cuatro conceptos que se pueden tomar en cuenta para complementar la definición de este concepto, siendo estos:

- 1) "La gobernabilidad como la eficiencia del gobierno y del Estado para formular y aplicar políticas económicas y administrativas",
- 2) "La gobernabilidad como grado de sustentación social que alcanzan las políticas públicas en medio de los ajustes modernizadores",

⁴³ Martínez Silva, Mario, *Op. Cit.*, tomo G-M, pp. 49, 61

3) "La gobernabilidad como variable política que resulta de la capacidad decisoria que emerge de las reglas de juego de cada democracia, y de las respectivas dotaciones de decisionalidad, representación y participación políticas que egresen de su sistema de gobierno, de su sistema de partidos y de sus sistemas electorales, así como la relación entre dichas variables y los elementos distintivos de la cultura política de cada país" y

4) "La gobernabilidad como capacidad de administrar los ajustes producidos como consecuencia de los procesos de integración económica"⁴⁴.

Es por lo anterior que al juzgar la forma de gobernar de un dirigente de Estado se crea la gobernabilidad como un calificativo, y es curioso que dicho concepto se ve con mayor frecuencia a partir de lo que sería la *Ingobernabilidad*. Para entender mejor lo antes citado me referiré a que el concepto de gobernabilidad comienza a tener mayor presencia en los políticos y estudiosos en virtud de la falta de capacidad de respuesta del estado para solucionar las demandas de la ciudadanía. La crisis económica que dejó la segunda guerra mundial por el costo económico que tuvo, dejó a los países con menores recursos para atender las demandas sociales, en América Latina en los ochenta's comenta Antonio Camou, se dio un proceso de crisis, ajuste y reestructuración económica basada en el agotamiento del Estado⁴⁵, por lo que la gobernabilidad o la Ingobernabilidad se comienza a manejar con mayor frecuencia debido al ineficaz funcionamiento del Estado desde una perspectiva económico-administrativa.

La forma en la cual se puede analizar la gobernabilidad se encuentra en tres corrientes teóricas, dentro de las cuales hay ciertas diferencias que nos

⁴⁴ Diego Achard y Manuel Fuentes, *Gobernabilidad: Un reportaje en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 23, 24

⁴⁵ Camou, Antonio, *Op. Cit.*, p. 9

permitirán ubicar la visión en la cual se llevara a cabo su observación y lo que ellas suponen de los problemas de la gobernabilidad.

La primera que explicaremos será la visión económica, cuyos principales autores encontramos a Milton Friedman y a James M. Buchanan, llamada "Neoliberalismo" la cual apoya la libertad de mercado es decir el libre comercio, la oferta y la demanda en su plenitud, en donde los grupos de poder no desea la intervención del gobierno en la economía del mismo y la cual coincide con los conservadores quienes piensan que existe una sobrecarga de demandas al estado incidiendo en la eficacia del gobierno, en su capacidad para alcanzar los objetivos prometidos y que además influye en el consenso de los ciudadanos, es decir, en su disposición a obedecer espontáneamente las leyes y directivas del gobierno, aunque vayan en contra de sus intereses y la cual permite una libertad política y económica, viendo, por otra parte, al Estado como un rector más no como un actor económico, es decir, que el estado es quien regula la actividad económica, pero no se involucra en sus actividades cotidianas y con lo que se demuestra que la participación ciudadana en este contexto teórico es nula en virtud de que el estado o el gobierno es el único que decide como deberá conducirse el estado en un marco económico.⁴⁶

La segunda visión es la política dada por Samuel P. Huntington, Michel Crozier y Joji Watanuki definiendo su posición como Neoconservadora estando en contra del exacerbado intervencionismo estatal esto debido a que las instituciones políticas se encuentran sobrecargadas, los problemas de la gobernabilidad se encuentran dadas por una crisis de gestión administrativa del sistema y de una crisis de apoyo político de los ciudadanos a los gobiernos, otro de los aspectos que ellos ven es que es indebida se refiere a la distribución del ingreso por

⁴⁶ Alvarado Domínguez, Ofelia. *La Gobernabilidad y el Estado Mexicano Contemporáneo 1988-1996*, Tesis de Titulación, UNAM, p. 25-31

medio de la política fiscal "la búsqueda de las virtudes democráticas de igualdad e individualismo, han llevado a la legitimidad de la autoridad en general y a la pérdida de confianza en el liderazgo; la expansión democrática de la participación y compromiso político, ha creado una sobrecarga en el gobierno y una expansión desbalanceada de las actividades del gobierno, exacerbando las tendencias inflacionarias en la economía; la competencia política, esencial a la democracia, se ha intensificado, llevando a una disgregación de intereses y a una declinación y fragmentación de los partidos políticos"⁴⁷.

En la tercera corriente tenemos a Habermas, Claus Offe y James O'Connor quienes optan por la visión dual: política y administrativa y a la cual se le ha llamado la corriente Neomarxista, donde el poder político actúa para defender los intereses del capitalismo, con problemas esenciales como la legitimidad estando esta en contra total del capitalismo y quienes dicen que los problemas de gobernabilidad nacen por una crisis de gestión administrativa del sistema y de una crisis de apoyo político de los ciudadanos a los gobiernos, así mismo se deriva también de la insuficiencia de ingresos fiscales provenientes de la actividad tributaria ante el aumento del gasto público, para ellos el estado debe asegurar su reproducción por medio de dos funciones principales como son la de garantizar la acumulación y mantener la legitimidad, aceptan la premisa de la expansión del Estado y el crecimiento de su intervención económica⁴⁸, siendo esta última la perspectiva que se emplea para el presente trabajo.

La gobernabilidad en concreto se refiere a la capacidad del Gobierno para administrar el Estado; encaminada hacia diferentes aspectos como el económico, el político y el administrativo, mismos elementos que cada una de

⁴⁷ Camou, Antonio, *Op. Cit.*, p.17

⁴⁸ Alvarado Domínguez, Ofelia. *Op. Cit.*, p. 34

las diferentes escuelas, Neoliberal, Neoconservadora y Neomarxista, toman en cuenta.

No podemos hablar de gobernabilidad sin tomar en cuenta que lleva implícita la legítima actuación de los gobernantes hacia los ciudadanos, no obstante hay que tomar en cuenta que esta gobernabilidad se destaca también por saber como comportarse ante su misma complejidad, la cual consta de la cantidad de elementos que contiene, es decir que debe controlar y utilizar los aspectos jurídicos, políticos, sociales, culturales, territoriales, económicos, etc. para así poder legitimarse ante la ciudadanía y encontrarse en el mayor grado de gobernabilidad entendiéndose como un *"estado de equilibrio dinámico entre demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental"*⁴⁹

Es entonces que la gobernabilidad debe contener una eficacia, legitimidad y estabilidad en el ejercicio de sus actividades, la eficacia basada en la capacidad de respuesta del estado, pero uno de los puntos más importantes dentro de estos tres es la *Legitimidad*.

Ciertamente un gobierno puede tener mayor aceptación gracias a la legitimidad de sus acciones, ejemplificando situaciones, los gobernantes pueden realizar malas decisiones o acciones pero la estabilidad que se desee generar esta basada en su legitimación.

La legitimidad se entiende como la *calidad de un poder de ser conforme a la imagen del poder que se considera valida en una sociedad siendo una imagen Sacra o Secular*⁵⁰.

⁴⁹ Camou, Antonio, *Op. Cit.*, p. 22

⁵⁰ Martínez Silva, Mario, *Op. Cit.*, tomo G-M, pp. 474-475

La legitimidad Sacra se basa en la creencia de que el gobernante es el hijo prodigo de Dios o es su figura terrenal, esta forma de legitimación se tenía por ejemplo en Egipto en el tiempo de los Faraones.

La legitimidad a la cual se refiere la gobernabilidad actual, es la Secular la cual considera el consenso entre los gobernados en un régimen político, con lo que es aquí en donde la Participación Ciudadana encaja, el hecho de que la ciudadanía participe o tenga contacto con las decisiones y acciones del gobernante le da legitimidad al mismo, la legitimidad racional que se practica con este tipo de relación implica que las necesidades y exigencias de los ciudadanos sean atendidas, pero también existe otra forma de legitimarse, la realizada a través del carisma en donde la personalidad del gobernante deviene de sus aptitudes, esta se gana secundariamente con sus actividades, es decir si a través de el tiempo la mayoría de sus actividades, decisiones, etc. han dado buenos resultados la legitimidad se gana carismáticamente y los ciudadanos confían en sus actividades, aunque ello no implica la totalidad de su confianza ya que se ven enmarcadas las actividades hacia otro tipo de legitimación como es la tradicional.

La legitimidad tradicional es aquella que dan los gobernados basada en los usos y costumbres tradicionales, consideradas como buenas e indiscutibles⁵¹, por ejemplo si en alguna sociedad, pueblo, estado o país el gobernante ejerciera un castigo que se le da a los ladrones que como pudiera ser la mutilación de una mano o alguna de este tipo, dicha acción puede ser mala, pero legítima con base en que la costumbre es esta, otro caso los Estados Unidos de América, la pena de muerte puede ser calificada como algo malo desde el punto de vista de los defensores de los Derechos Humanos, pero la sociedad de EUA, legítima esta acción en nuestros días.

⁵¹ Morino, Leonardo, *Como cambiar los Regímenes Políticos*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, España, 1985, pp. 176-177

Ciertamente la legitimidad se puede medir en relación a la coerción o enfrentamientos que se den entre el gobernante y los gobernados tomando en cuenta la cantidad de manifestaciones en contra de las decisiones, acciones o programas que realice el gobernante, así como la frecuencia de las mismas.

Con lo anterior podemos darnos cuenta de que la gobernabilidad tiene su columna vertebral soportada por la legitimidad que ella tiene, si su legitimidad cae la gobernabilidad a sí mismo será menor, la participación de la sociedad ayuda por tanto a fortalecer un poco esta legitimidad ya que previene que las acciones de los gobernantes o sus decisiones tengan un sustento social y no sólo político, la capacidad en la eficacia decisoria viene sustentada con ello por lo menos en relación con lo que desea la sociedad, pero esta eficacia no puede sostenerse sin la capacidad, que es otro de los pilares de la gobernabilidad, para realizar en tiempo y forma los programas, proyectos, o fines deseados por los gobernantes⁵².

Así, la Gobernabilidad no puede ser absoluta ya que el nivel de demandas sociales en nuestro tiempos puede ser mayor a la capacidad de respuesta del estado pero la estabilidad solo puede alcanzarse basada en la legitimidad que tiene los gobernantes según Leonardo Morlino nos comenta que la satisfacción relativa que ayuda a la legitimidad y a una estabilidad pacífica entre los gobernantes y los gobernados se puede medir mediante una ecuación que él propone en forma de división que nos diría que si se divide el número de demandas sociales entre el número de necesidades satisfechas, dará como resultado una cantidad de satisfacción relativa, es decir si la sociedad ve que la mayoría de las demandas son atendidas en tiempo y forma o que la capacidad de respuesta de los gobernantes es relativamente equitativa, la sociedad no tendrá la necesidad de manifestarse en contra de las decisiones tomadas ya

⁵² *Ibid.*, pp. 219-220

que se convence de que los gobernantes (englobando a todos aquellos que trabajan para el Estado) realizan sus actividades buscando un mayor beneficio para la sociedad⁵³.

Como lo comenté al principio del párrafo anterior y entendiendo que las necesidades o demandas de la sociedad no pueden ser atendidas en su totalidad y de la misma forma, o en el mismo tiempo, se puede calificar en diferentes Grados a la Gobernabilidad, como puede ser la *Ideal*, *normal*, en *déficit*, en *crisis* o muy en el extremo la *Ingobernabilidad*⁵⁴.

La Gobernabilidad Ideal la podemos definir como el punto exacto en el que convergen las demandas de la sociedad con la capacidad de respuesta del Estado, es decir que todas las demandas son solucionadas en tiempo y forma, sin afectar a ninguna persona.

La Gobernabilidad Normal tiene su punto de explicación con relación a que en este punto las demandas sociales a pesar de no ser atendidas en su totalidad ni en tiempo y forma, la sociedad confía (Legitimidad Carismática) en que los Gobernantes las soluciones a la brevedad posible y buscando afectar en menor medida a los ciudadanos y que ellos mismos entienden que existen demandas que no podrán ser atendidas pero que aceptan ya que no afectan de manera exacerbada a la sociedad.

El Déficit de Gobernabilidad se ve relacionado con la existencia de un mayor número de demandas y un menor número de respuestas o soluciones que dé el Estado y que la sociedad considera que existe incongruencia en el porque no son atendidas estas demandas o se atienden demandas que no son fundamentales para el bienestar de la sociedad, generando conflictos entre la

⁵³ *Ibid.*, pp. 186-187

⁵⁴ Camou, Antonio, *Op. Cit.*, pp. 26-28

sociedad y el Estado por lo que se ven manifestaciones de la sociedad para exigir la solución a estos problemas, en este grado de Gobernabilidad la sociedad no esta de acuerdo en las decisiones que toman los gobernantes, cuestionando si se deben a un interés particular y no social.

La Crisis de Gobernabilidad tiene su punto de partida en el momento en el cual la sociedad ve que sin fundamento legal, real o legitimo el estado no atiende las demandas que ella realiza, este grado de Gobernabilidad es el paso entre el Déficit de Gobernabilidad y la Ingovernabilidad, las anomalías que ve la sociedad dejan de ser racionales a cualquier discurso político.

Y por último tenemos el caso extremo, la Ingovernabilidad en donde se rompe la relación entre los gobernantes y los gobernados generando incluso movimientos armados, golpes de estado, revoluciones, etc. en donde la sociedad considera necesario el cambio radical de los gobernantes.

En concreto, la Gobernabilidad atiende a la relación entre demandas sociales y capacidad de respuesta del Estado, los elementos que la llevan a un grado mayor o menor es la eficacia, la legitimidad y el equilibrio que se genera apoyado en la Participación Ciudadana y en la Participación Política, agregare que esta segunda forma de participación es la cual puede mantener una relación estable entre la sociedad y el Estado con lo que se evita llegar a el extremo de la ingovernabilidad.

1.3.1.- GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN MÉXICO.

La gobernabilidad puede encontrarse en diferentes regímenes políticos por lo que podemos encontrarla en tres tipos, la Gobernabilidad Dictatorial, la Gobernabilidad Autoritaria y la Gobernabilidad Democrática; la primera se basa en la gobernabilidad de un estado dictatorial, en lo que el rey o jefe de

estado determina como llevara a cabo la forma de gobernar y en la cual usualmente reprime los derechos civiles y los derechos humanos del pueblo o personas a las que gobierna; el segundo atiende que a un con reglas escritas y la participación de los ciudadanos en los procesos electorales, el gobernante a través de sus facultades busque delimitar la participación y legitimarse a través, únicamente, de sus acciones sin consulta social previa y haciendo decretos o tomando decisiones unilaterales y la tercera atañe a la gobernabilidad basada en un sistema de gobierno democrático, abierto y plural, el cual responde a la libertad, a la voluntad y a los requerimientos del ciudadano⁵⁵.

Ciertamente en nuestro país durante el porfiriato y el hecho de que durante más de 70 años los candidatos a la presidencia que han ganado surgieron de un mismo partido político, hace pensar a los analistas políticos de la existencia de una Gobernabilidad Autoritaria y al ver los avances en materia de Democracia que se han realizado a partir de los años ochentas tenemos que México ha pasado de una Gobernabilidad Autoritaria a la Gobernabilidad Democrática si tomamos en cuenta no sólo la creación del Instituto Federal Electoral, también encontramos que durante el sexenio de Ernesto Zedillo ningún partido político ocupa la mayoría en el Congreso y actualmente con las elecciones del 2 de julio de 2000 en las cuales por primera vez un partido de oposición ha ganado la Presidencia de la República y nuevamente en el Congreso no existe mayoría de ningún partido político con lo que las diversas formas electorales han propiciado la consolidación de un proceso democrático en los cuales se le da mayor fortaleza al Tribunal Federal Electoral quien se encarga de la revisión legal de los procesos electorales.

Durante su campaña presidencial Ernesto Zedillo Ponce de León nos mostraba su visión de esta gobernabilidad democrática cuando en un discurso realizado

⁵⁵ González Parás, José Natividad y Labra Manjares, Armando, *La Gobernabilidad Democrática en México*, INAP, México, 2000, pp. 2-3.

en el Foro Nacional de Democracia, celebrado en el Auditorio "Plutarco Elias Calles" en el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional" decía: *"Las reglas de la competencia electoral, el estado de derecho, la división de poderes y la distribuciones de competencia entre el Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los órdenes federal, estatal y municipal de gobierno; la participación ciudadana, la información, y la expresión del pluralismo en el sistema de partidos, conforman la agenda política de hoy y reclaman los consensos para dar cauce a la política del mañana"*⁵⁶.

La Gobernabilidad Democrática se toma como la unión de la gobernabilidad y la democracia, tomando en cuenta que la gobernabilidad es el equilibrio entre el gobernante y el gobernado, entre las demandas de los ciudadanos y la capacidad de respuesta del estado, así como una propiedad que nos indica el grado de gobernabilidad que se ejerce en una sociedad y la democracia atiende a una forma de gobierno, con un sistema político abierto, plural, con libertades como la de asociación, expresión etc., es decir que mantiene vigentes las garantías individuales y los derechos sociales, siendo esto lo que incluso legitima la política y que incluye un conjunto de reglas fundamentadas que establecen quién está autorizado a tomar decisiones, bajo que procedimientos y en qué condiciones⁵⁷ por lo que entonces la gobernabilidad democrática implica la unión entre la legitimidad política y la eficacia del gobierno.

Ambos conceptos se ayudan mutuamente a su consolidación, por un lado el hecho de tener un sistema democrático que respete en su mayoría la voluntad de la sociedad ayuda a que exista un mayor grado de gobernabilidad y en el caso de la gobernabilidad, el hecho de dar una mejor respuesta a las demandas de la sociedad legitima el sistema democrático mostrando que se

⁵⁶ Ernesto Zedillo Ponce de León, *Mi Visión Democrática. Cuaderno para la Vida democrática, Cultura Jurídica A.C., 1994, p3-4*

⁵⁷ Camou, Antonio, *Op. Cit.*, p. 37.

respetar la opinión de la ciudadanía, y de acuerdo a lo anterior como podemos ver uno de los elementos esenciales en la gobernabilidad y en la democracia, es la participación de la ciudadanía, mejor dicho, la *Participación Ciudadana*.

Hay que tomar en cuenta que los gobiernos democráticos son los únicos en generar una legitimidad social, es decir una legitimidad a través del respeto a las libertades, la igualdad, la justicia social y la tolerancia entre individuos y grupos⁵⁸.

Según Antonio Camou, al mostrar los tres elementos que constituyen la gobernabilidad y los tres que se encuentran en la democrática, define que para llegar a esta gobernabilidad democrática de deben tener:

Gobernabilidad con:	Democrática con:
Eficacia	Procedimientos claros para la toma de decisiones
Legitimidad	Procedimientos en la toma de decisiones basados en las mayorías
Estabilidad	Garantizar las libertades básicas

Fuente: cuadro realizado con la información tomada de Camou, p. 38

Al contraponer el discurso de Ernesto Zedillo con el de Antonio Camou, se encuentran los mismos elementos en cada uno de ellos, pero en el discurso de Ernesto Zedillo, está dirigido a áreas específicas y cuenta con algunos de los elementos que según Camou, se requieren.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 38

En nuestro país esta nueva Gobernabilidad Democrática se viene manejando con la idea que el discurso presentado por Ernesto Zedillo⁵⁹ para poder encaminar directamente la participación de los ciudadanos, es necesario lo hagan a través de órgano de gobierno cercanos a ellos, como lo es el municipio, ya que éste se acerca más a las comunidades y a la ciudadanía, el nuevo Federalismo basado en darle mayores atribuciones, recursos y capacidad de decisión a los municipios, acerca la posibilidad de dar una respuesta más rápida a las demandas o necesidades de la sociedad, superando los tiempos en que la centralización de la toma de decisiones obstaculizaba la respuesta del gobierno, provocando así la inquietud y conflictos que llegaron a dar un grado bajo de gobernabilidad y la opinión de los ciudadanos de un déficit de gobernabilidad, dando una mayor eficiencia en el ejercicio de gasto y concreta los beneficios de los programas de gobierno, pero hasta aquí solo tenemos una mayor gobernabilidad, la democracia viene de la mano con los procesos electorales en los cuales se ha incrementado hoy en día la vigilancia de estos, que buscando darle más importancia a la participación ciudadana, también regulando las actividades de los partidos políticos y pretendiendo crear un voto con conciencia, que el ciudadano tenga una cultura política⁶⁰ necesaria para ejercer un voto que legitime a sus gobernantes, buscando así una democracia más real; esto nos lleva a darnos cuenta que en nuestro país la gobernabilidad democrática tiene dos elementos claves, la legitimidad del gobernante y la respuesta de él a las demandas de la ciudadanía que lo eligió.

Para darle cauce a la gobernabilidad democrática se realizaron modificaciones al artículo 115 constitucional que entraron en vigor el 23 de

⁵⁹ Véase página 51 segundo párrafo.

⁶⁰ Atendiendo que la Cultura Política es el conjunto de actitudes, normas y creencias, compartidas por los miembros de una determinada unidad social y que tienen como objeto fenómenos políticos, siendo estos los que incluyen las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, la práctica política, en general, las fuerzas políticas que operan en un determinado contexto; Cfr. Bobbio, Norberto, *Diccionario de Política*, Siglo XXI, México, 1981, p. 415

marzo de 2000, ampliando sus facultades de los municipios en materia administrativa y reglamentaria, facultándolo para controlar, vigilar y autorizar el uso de suelo, ampliando sus atribuciones en materia de los programas de vialidad, de transporte urbano y ecología, según Diodoro Carrasco Altamirano, Secretario de Gobernación durante los últimos años del sexenio de Ernesto Zedillo, en 1994, la participación de los municipios más los recursos del Ramo 26, (Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza, 1999) eran de doce mil seiscientos setenta y nueve millones de pesos, y para el año 2000 considerando ahora los recursos otorgados vía Ramo 33 (Aportaciones Federales para Estados y Municipios) del presupuesto federal, sería mayor a los sesenta y un mil millones de pesos.⁶¹

Debemos incluir aun que esto no fue específicamente en el período presidencial de Ernesto Zedillo, pero si es un paso importante para la consolidación de la democracia, la creación del Instituto Federal Electoral, como ya lo he comentado busca se legitime al o a los gobernantes electos y a las personas que representan políticamente a la sociedad y que ha tenido la reforma de 1993, que muestra un mayor acercamiento, aumentando el número de escaños senatoriales para crear la figura de senador de primera minoría por cada entidad federativa, el 28 de enero de 1994, los dirigentes de los partidos políticos acordaron el cambio de los consejeros magistrados a consejeros ciudadanos; la ciudadanización (Instituciones dirigidas por personas ajenas a cualquier partido político) integral del órgano electoral; se le retira la facultad al Presidente de la República para proponer a los consejeros, pasando esta facultad a la Cámara de Diputados, incluir observadores en los procesos electorales, hoy en día visitantes extranjeros, también se tipificaron los delitos electorales y se les asignaron sanciones mediante el Código Penal, perfeccionando el sistema electoral.

⁶¹ González Parás, José Natividad y Labra Manjares, Armando, *La Gobernabilidad Democrática en México*, INAP, México, 2000, pp. 3-5

Otro aspecto es la modificación en la Cámara de Diputados, requiriendo ahora el 2% de la votación emitida para que los partidos adquieran el derecho a la representación proporcional, se limitó a 300 curules el límite máximo para un solo partido, con lo que cualquier decisión que deba de tomar el poder legislativo sobre algún programa, proyecto o modificación la Constitución no podrá realizarse sin el acuerdo entre los diferentes partidos políticos ya que ninguno tendrá esta mayoría constante y se tiene también un máximo de sobrerepresentación, en donde ningún partido político tiene más de 8 puntos porcentuales computados entre su porcentaje de curules en el total de la Cámara y su porcentaje de votación nacional emitida⁶².

Como podemos ver esta nueva Gobernabilidad Democrática hay que hacerla llegar a la ciudadanía, prácticamente se han dado los pasos suficientes para comenzar y seguir con esta forma de gobernar, si bien, aun los procesos electorales carecen de credibilidad por parte de los ciudadanos y de algunos actores políticos no debemos mantener esa visión, hay que ayudarnos de los medios de comunicación siendo estos lo que más cerca llegan de la ciudadanía, la mayoría de los habitantes en México tienen un televisor o un radio, así también existen los medios impresos, gracias a ellos los partidos políticos pueden darse cuenta de la opinión que de ellos tiene la sociedad, si hacemos cuentas y comparamos los partidos políticos de México y los de otros países, son muy pocos años en los cuales la competencia política tiene una mayor equidad entre los principales partidos, ellos si desean sobrevivir en una sociedad o en un sistema democrático como el nuestro necesitan realizar sus adecuaciones, incluso la ciudadanía realiza su derecho al voto, o no, hoy en día, apoyándose en los medios de información o con base en su derecho a ejercerlo considerando los beneficios que ofrezca alguno de los partidos políticos o candidatos y que toma de sus propuestas, comenta Ernesto Zedillo

⁶² Artículo 54, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Porua, 140ª edición, 2002, p. 57

que es necesario recuperar y luego establecer la credibilidad y lo cual depende en primera lugar de la coherencia y de la racionalidad de las políticas que se propongan, y en segundo lugar la cabal aplicación de las mismas, es decir: que sea posible la aplicación de las políticas y por último que los resultados en menor medida afecten a la sociedad⁶³.

Así terminando de definir los conceptos requeridos para el presente trabajo tenemos que la participación ciudadana y la participación política son diferentes, dependiendo de el espacio en el que se lleven a cabo, si es dentro de las organizaciones gubernamentales o no gubernamentales y si la persona que realiza la participación trabaja directamente y dentro de las mismas, así mismo la democracia a la que atenderemos se refiere a la representativa en virtud de que son los ciudadanos o gobernados quienes a través de sus gobernantes o representantes manifiestan sus opiniones, inconformidades etc. y esta atiende a la participación ciudadana que tiene su fundamento de acción en esta forma democrática y por ser de carácter principal, también atiende a la gobernabilidad.

Ahora bien intentaremos con estos elementos analizar el caso de México ante la participación ciudadana, el como se lleva a cabo en nuestro país, analizando brevemente su historia y el porque no puede ser considerada la participación ciudadana como únicamente la acción del voto de los ciudadanos y que en nuestro país se tienen los elementos de la participación ciudadana pero no son aplicados por los gobernantes más que a nivel municipal.

⁶³ Achard, Diego y Flores, Manuel, Gobernabilidad: Un Reportaje de América Latina, FCE, México, 1997, p. 157.

FALTA

PAGINA

58

Capítulo 2 **La Participación Ciudadana en México**

2.1- ANTECEDENTES

Al principio de este trabajo manifesté que uno de los problemas de la participación ciudadana es que carece de una definición exacta la cual lamentablemente se debe a que es reciente como concepto, no tendrá más de 20 años y que, aunque parecieran muchos la historia de nuestro México como un país sin tantos conflictos internos hacia con los ciudadanos y en donde los gobernantes se dedican a escucharlos sin ser reprimidos tan violentamente, es corta. En nuestro país los ciudadanos a través de los años han buscado que el Estado los tome en cuenta en la aplicación y realización de programas y proyectos que estén encaminados o puedan afectar a la sociedad, ello lo ha realizado a través de movimientos sociales, marchas, plantones, huelgas, etc., y que por lo regular han sido movimientos dirigidos políticamente, incluso algunos han optado por la vía armada, como fruto de una revolución dramáticamente asociada a las injusticias padecidas por la sociedad durante más de medio siglo, al principio los movimientos armados estaba relacionados con la recuperación de sus derechos como ciudadanos al lado de las garantías individuales, protegidas por los preceptos contenidos en nuestra Constitución en el primer capítulo de la misma.

Cabe señalar que desde 1910 y hasta 1970 la participación que se ejercía en nuestro México era netamente una participación política ya que la forma por la cual la sociedad se manifestaba la enmarcaba en esta forma de participación, la verdadera participación ciudadana no se vio reflejada aproximadamente hasta los años ochentas y principalmente, ya como tal, hasta el periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994).

Actualmente son difíciles de manejar las demandas rápidamente ya que incluso los intereses sociales son diferentes, como por ejemplo aquellos ciudadanos que son de escasos recursos económicos buscan influir para que se apliquen programas o proyectos que les proporcionen un mayor ingreso a su familia; aquellos que tiene mayor cantidad de recursos económicos su intención es influir para el mejoramiento en mayor medida de la seguridad. El ciudadano cuenta ahora con otros canales como el referéndum, el plebiscito, etc. que propician su confluencia en asuntos que le eran ajenos no por haberlo decidido él así, sino por las imposiciones interpuestas por los gobernantes. Estas nuevas expresiones y causas para su concurrencia en asuntos públicos surgen en principio del anhelo plenamente justificado de contar con un Estado democrático que atienda situaciones de hecho, inspirado en valores superiores como la honestidad, la equidad y la justicia. Ello denota la naturaleza ética de la nueva relación Estado-sociedad, pero para entender más la forma en la cual la sociedad ha querido hacerse notar para ser tomada en cuenta por los gobernantes, daremos un breve paseo por nuestra historia⁶⁴.

2.1.1.- EL PRINCIPIO DE LA PARTICIPACIÓN.

En el sistema cerrado del porfiriato destaca la ausencia de participación en virtud del estilo autoritario del gobierno, aplicado por Díaz. Durante este periodo de 1876 a 1911 no se busca el reconocimiento específico de la participación ciudadana, el interés de quienes comprendían la sociedad (peones, criados etc. en su mayoría) era la consolidación en México de un estado democrático y el cual, como lo comenté en el primer capítulo, incluye la representación de los ciudadanos, su participación como tal, la igualdad, el gobernarse ellos mismo a través de sus representantes y todo lo que engloba a la democracia.

⁶⁴ Vázquez Nava, María Elena, Contraloría Social y Reforma del Estado, en *Participación Ciudadana y Contraloría Social*, Porrúa, México, 1994, p. 17

Durante el porfiriato, la gobernabilidad aparentaba ser real desde el punto de vista económico ya que por los treinta años que permaneció en el gobierno Porfirio Díaz, el ingreso per capita pasó en 1880 del 1% al 5.1% entre 1893 y 1907; el presupuesto público de siete millones en 1896 llegó a los 24 millones de pesos en 1906, se incrementaron las exportaciones entre 1880 y 1910 aproximadamente seis veces⁶⁵; sin embargo con el desarrollo de la revolución se demuestra la inconformidad de la sociedad con su forma de gobierno a pesar del éxito en materia económica, ubicándola en el grado más bajo de la gobernabilidad (ingobernabilidad); Jerónimo Díaz en su ensayo "Elecciones y Participación Ciudadana en México", comenta: "Lo que consiguió Porfirio Díaz fue estabilidad"⁶⁶, sin embargo esta estabilidad únicamente se refería a los resultados que su régimen daba a las personas acaudaladas como los caciques hacendados, etc., en sí resultados económicos más no apoyaba las demás realizadas por los peones, indígenas, etc., es decir a los que ellos llamaban "la plebe", ciudadanos que trabajaban para las personas acaudaladas en sus haciendas, aquellos quienes no tienen una gran cantidad de recursos económicos ni tierras o ropas elegantes y a quienes la ley no protegía por igual, eran tiempos de privilegios los cuales solo tenían las personas acaudaladas.

La revolución surgió con un estandarte político que buscaba consolidar una democracia real, al pasar del tiempo se unió a la revolución la inconformidad por la opresión, las arbitrariedades, la intolerancia y la desigualdad social que existía, por ejemplo, "En 1910 el uno por ciento de la población era dueña del ochenta y cinco por ciento de las tierras y el noventa y cinco por ciento de los diez millones de personas que se dedicaban a la agricultura no poseían tierra

⁶⁵ Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, *A la Sombra de la Revolución Mexicana*, Cal y Arena, México, 1989, p. 13.

⁶⁶ Díaz, Jerónimo y Ávila, Alfredo, *Elecciones y Participación Ciudadana en México*, Instituto Federal Electoral, México, 1998, p 14

alguna"⁶⁷, por otra parte la legitimidad en la reelección de Porfirio Díaz se encontraba en virtud de que, al no haber contendientes en los procesos electorales, con ello, se aseguraba el triunfo y continuidad de su gobierno; otra forma de legitimizar su gobierno era el tratar de hacer compatible el desarrollo y el crecimiento económico con las exigencias de justicia social y de un régimen democrático del estado, con lo cual justificaba su opresión, arbitrariedad e intolerancia; para poder cumplir con su forma de gobierno y no permitir que perdiera su legitimidad monopolizó la industria del papel, el diario *El Implacable*, el cual era de Porfirio Díaz, desplazó al periódico liberal *El Monitor Republicano*, los legisladores y gobernadores eran impuestos por lo que cualquier crítica hacia su sistema de gobierno por los periódicos era minimizado o anulado con lo que se escribía en el periódico *El Implacable*.

Es la Revolución la muestra del comienzo de la participación que se fundamentaba como lo he dicho en la búsqueda de un estado Democrático.

2.1.2.- LA PARTICIPACIÓN DIRIGIDA.

Posterior a la revolución (1910-1940) los problemas que más propiciaron una participación de la sociedad fueron los problemas agrarios y los que tenían los obreros, en virtud de que la revolución lleva al poder a un Estado que impulsa el desarrollo capitalista⁶⁸, pero que depende históricamente del pueblo (campesinos, peones, jornaleros, obreros, artesanos, vaqueros, etcétera), que protagonizaron ese proceso revolucionario. Las masas no parecen oponerse al desarrollo del capitalismo siempre y cuando éste respete la pequeña propiedad en el campo y la ciudad y asegure un nivel de vida desahogado y

⁶⁷ Krauze, Enrique, *Siglo de Caudillos*, Tusquets, México, 1994, p. 295

⁶⁸ Entendiendo el capitalismo como un sistema económico y social basado en el dinero como fuente de riqueza y en la propiedad privada de los medios de producción. En *Diccionario Enciclopédico Ilustrado*, Edit. Océano, Barcelona España, 1993, p. 114

una vejez asegurada⁶⁹. Los gobiernos de Álvaro Obregón y de Plutarco Elías Calles recogieron los restos diseminados a lo largo y a lo ancho de la nación para organizar con ellos un poder central fuerte y empezar a modernizar el país con su idea capitalista⁷⁰.

El tipo de participación que se desarrolló en ese entonces era una participación política, como lo podemos ver a través de las luchas políticas, obreras y agrarias que repercutieron sobre los grupos de élites urbanas, burócratas, sindicales y militares siendo las que decidían el curso económico del país, a ellas se les enfrentaban organizaciones que no fungían como interlocutores si no como grupos de presión entre el gobierno y la sociedad como fueron las ligas agraristas, sindicatos independientes etc.⁷¹.

Los intereses generales de estas organizaciones con relación a la sociedad dependían de su contexto (agrario u obrero) así pues tenemos que:

- Los grupos agrarios buscaban la repartición de tierras con el fin de eliminar los cacicazgos y darle a cada uno de los que trabajaban la tierra una fuente de ingresos y manutención propia así como un tipo de negocio propio, pero todo supeditado a lo que la organización o el sindicato les condicionaran.
- Los grupos obreros buscaban la mejoría en sueldos, la menor intervención de los extranjeros sobre las industrias y mayores prestaciones para los obreros⁷².

Pero ambos tanto los agraristas como los obreros buscaban también tener un mayor número de afiliados y así contar con una mayor representatividad a

⁶⁹ De la Peña, Sergio y Guerrero, Francisco Javier, *México un Pueblo en la Historia*, Tomo 4, *Los Frutos de la Revolución (1921-1938)*, Editorial Alianza, México, 1998 6ª Edición, p. 167

⁷⁰ Mayer, Jean, Krauze, Enrique y Reyes, Cayetano, *Historia de la Revolución Mexicana (1924-1928)*, Colegio de México, México, 1996, 2ª Reimpresión, p. 2

⁷¹ Mayer, Jean, Krauze, Enrique y Reyes, Cayetano, *Op. Cit.*, p. 3

los ojos del Estado buscando influir o dirigir la economía. Todas estas organizaciones demostraban que lo que más les interesaba era el control político del Estado, tanto los obreros como los campesinos se organizaban y realizaban huelgas, paros, marchas, etc., manifestaciones frente a las cuales el Estado realizaba una represión ante ellos y cuando se llegaban a acuerdos todos eran con la condición de que los dirigentes sindicalistas dejaran de manifestarse o serían reprimidos mediante las armas, ello no solo les ayudaría a los sindicatos a mejoras a su sector, también ayudaba al Estado a controlar este tipo de movimientos independientes.

Después de la revolución y a partir de 1920 los movimientos agraristas y obreros, que se manifestaban a través de sindicatos, ligas de obreros o agraristas, comenzaron a ser absorbidas por confederaciones creadas por posibles candidatos a gobernadores o a presidentes para tener un control de aquellos movimientos independientes como por ejemplo Adalberto Tejeda en Veracruz, decidió fincar parte de su poder estatal en una organización de trabajadores y campesinos la cual llamo Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo (CRMT) que agrupó a sindicatos y ligas campesinas y fomentaba la reforma agraria y social⁷³.

El Estado durante los primeros años en el gobierno de Plutarco Elías Calles de (1924-1928) no difundía la participación ciudadana, existía la falta de garantías para la vida, en este momento se colocaba la grandeza de la nación y el poder del Estado por encima de todo. El Estado se desarrolla mediante el capitalismo y se ensancha, manifiesta la pretensión de querer abarcar toda la economía para forjar la nación la cual existe más como la voluntad de un

⁷² Hernández Chávez, Alicia, *La Mecánica Cardenista (1934-1940)*, Colegio de México, México, 1986, 2ª Reimpresión, p. 10

⁷³ Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, *Op. Cit.* p. 136

grupo que como la de un pueblo o de la sociedad en general, en donde el Estado conoce su deber y necesita de todas las facultades para cumplirlo⁷⁴.

En este período diferentes fueron los sindicatos u organizaciones que participaron como la Casa del Obrero Mundial, la Liga Nacional Campesina, la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo, la Confederación General de Trabajadores, la Confederación Campesina Nacional, etc. y la mayoría de ellos tenían una preferencia con cierto presidente o candidato, tal fue el caso de una de las organizaciones más representativas del período y la principal central de trabajadores, la Confederación Regional Obrero Mexicana (CROM), una organización que se definía a sí misma como socialista y opuesta a una colaboración directa con el Estado, pero cuyo surgimiento había sido auspiciado por el propio gobierno de Venustiano Carranza aunque no tardó mucho en darse un distanciamiento entre el presidente y los cromistas, y en 1919 la CROM suscribió un pacto secreto con el entonces candidato presidencial Alvaro Obregón; a cambio del apoyo que el general daría a las demandas laborales de la organización, ésta le respaldaría en su búsqueda de la presidencia⁷⁵ y que posteriormente adoptaría una preferencia hacia Plutarco Elías Calles el llamado Jefe Máximo y con ello se convirtió en una institución fuerte que apoyaba al Estado, pues había contribuido en gran medida a liquidar la independencia del movimiento obrero. De 7 000 afiliados que tenía en 1918, llegó a tener un millón doscientos mil en 1924 aunque es más probable que el número fuera mucho menor, y además muchos de estos obreros eran albañiles, maestros artesanos y trabajadores de talleres. Luis N. Morones, el principal dirigente de la CROM, fue nombrado, cuando Plutarco Elías Calles era presidente, Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, y fue siempre un

⁷⁴ Mayer, Jean, Krauze, Enrique y Reyes, Cayetano, *Op. Cit.*, p.5

⁷⁵ Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, *Op. Cit.* p. 139

Incondicional del gobierno hasta que empezó a caer en desgracia, a principios de los treinta's⁷⁶.

Con este ejemplo nuestro como la participación comenzó a ser prácticamente una participación política y también una participación dirigida por el Estado, aunque no sólo fue a través de los sindicatos y/o confederaciones como la participación era dirigida a conveniencia, el régimen en México tras la terminación de la revolución se propuso eliminar las prácticas porfiristas y darle a México un carácter democrático. La creación de *Partido Nacional Revolucionario* (PNR) en marzo de 1929 ayudó a crear una estabilidad y unidad de los sectores más representativos como el militar, obrero, agrario y popular ya que se proponía una estructura de inclusión, ayudando a solucionar las controversias existentes entre los ciudadanos y el Estado, dándole un carácter de árbitro, creando también una mayor estabilidad en el país pero que al pasar los años se convertiría en un instrumento más del Estado⁷⁷.

No obstante la participación ciudadana seguía estando relegada por las prácticas políticas y no se le daba el interés necesario; se realizaban arreglos cerrados, excluyentes y centralizados que les conviniere, mas que a la ciudadanía, a los sectores que se encontraban dentro de la estructura del PNR. Al correr del tiempo comenzó a caer el PNR en las prácticas, llamémoslas, monopolizadoras de las decisiones y del mismo gobierno, es decir, todos los puestos en el gobierno eran ocupados por los políticos del partido en el gobierno (PNR) y los acuerdos o programas favorecían únicamente a los sectores que se encontraban dentro del Partido nacional Revolucionario, los partidos que existían como el Partido Liberal Constitucionalista (PLC), Nacional Cooperatista (PNC), el Laborista Mexicano (PLM) y el Nacional Agrario (PNA)⁷⁸,

⁷⁶ De la Peña, Sergio y Guerrero, Francisco Javier, *Op. Cit.* p. 174

⁷⁷ González Campeón, Miguel y Lomell, Leonardo, *El Partido de la Revolución, "Institución y Conflicto" (1928-1999)*, Fondo de Cultura Económica, México, 2000, p. 26

⁷⁸ *Ibid.*, p. 39.

no tenían el mismo nivel para competir en las elecciones por lo que de nueva cuenta la realización de procesos electorales se convirtió en un legitimador del candidato que ganara, no importaba si la participación en los procesos electorales era mayor o menor ya que arrojaría de cualquier forma un nuevo triunfo al partido en el gobierno, la importancia en las demandas de la ciudadanía seguía relegada ya que no solo los acuerdos o programas eran creados o planeados para los sectores privilegiados, a lo que se le dedicaba más tiempo era a ver cuando, como y de donde saldría el nuevo candidato para la contienda por la presidencia, los movimientos que surgían fueron controlados por "el sistema".

En 1934, el Estado se encaminaría a dar más atención a la movilización de masas en virtud de su incremento, el cual podía convertirse en un proceso revolucionario, decide ponerse a la cabeza de la misma e imprimirle el contenido que creía adecuado para sus propios fines; por lo que la redefinición de la relación entre el Estado y las masas fue aceptada por estas últimas, siempre que los intereses fuesen iguales a los objetivos nacionales, como lo eran el crecimiento económico, el alza del poder adquisitivo, el antilperialismo, etcétera. En cuanto a la integración de las organizaciones de los sectores laborales, se llegó a confundir con la ampliación de la participación de los trabajadores en el poder, es decir, con el incremento de su poder de decisión. Cuando asumió la presidencia Lázaro Cárdenas, los trabajadores encontraron una atmósfera de paternalismo gubernamental. Los dirigentes de los trabajadores, como Lombardo Toledano, terminarían siendo intermediarios entre las demandas de la sociedad y el Estado cardenista, permitiendo controlar mediante la promesa de solución a social del país y desarrollo sus actividades de tal modo que se pudiera evitar algún conflicto con la sociedad⁷⁹.

⁷⁹ De la Peña, Sergio y Guerrero, Francisco Javier, *Op. Cit.* p. 176

El cardenismo fue una forma de adaptación del Estado ante una profunda movillización de masas dejando de ser el Estado una "herramienta" o "instrumento" de una clase dominante. Lo relevante era su gran dinámica interna, lo cual hacía que incluyera en su seno una condensación y constelación de fuerzas sociales en luchas y compromisos, con lo que terminaría el maximato de una persona (Plutarco Elías Calles, llamado de esta forma en virtud de ser él a quien responderían todos los dirigentes de cualquier organización y que mostraba un carácter autoritario), dando paso al maximato de una institución, la del Estado y no de una persona, aunque la tendencias que posibilitaron esta conversión ya existían desde que la revolución "se hizo gobierno". La forma en que el Estado se enfrentó a la lucha de clases le permitió, aunque fuera parcialmente, incidir con gran fuerza en la misma, intentando dirigir a sus protagonistas. De esta manera se respondió desde la cúpula a: "Las acciones armadas de los campesinos, la toma de la tierra, el aumento de las huelgas de los obreros agrícolas que eran las formas que adoptaba la lucha de las masas trabajadoras en el campo"⁸⁰.

En concreto, el período de 1910 a 1940 prácticamente fue un período de sindicatos, ligas campesina u obreras y organizaciones que aglutinaron y controlaban cualquier participación de la sociedad es decir permitían una participación dirigida por los mismos sindicatos, convirtiéndola en una participación política controlada por el Estado y el ejemplo más claro fue al momento de darse la reestructuración del PNR en marzo de 1938 y llamarse Partido de la Revolución Mexicana en el cual se centraron para realizar esta renovación los grandes sindicatos como la Confederación de Trabajadores de México creada en 1936, la CROM y la Confederación General de Trabajadores creada en 1921; las cuales se comprometieron a no generar actividades políticas y electorales por su cuenta, sin consenso del partido en el poder (PRM), pero el hecho de que la sociedad continuaba buscando una atención más

⁸⁰ *Ibid.*, p. 177

directa hacia sus demandas, necesidades y derechos como ciudadanos, así como la continua decepción de las organizaciones, no terminó con los movimientos sociales⁸¹.

2.1.3.- LA PARTICIPACIÓN REPRIMIDA.

Entre 1940 y 1968, México vivió el triunfo de una especie de monólogo institucional. Todas las negociaciones debían darse por dentro del aparato estatal a través de sus canales e instrumentos, con sus organizaciones sociales y piramidadas, su partido aplanadora (PRM) y sus autoridades inapelables. Lo que se salía de estas normas de negociación intramuros, era violentamente reprimido. Lo característico de esta institucionalidad es que los conflictos quedaban sujetos a una negociación subordinada al Estado o a una represión de extraordinaria violencia⁸².

Los movimientos agrarios disminuyeron por que al asumir el poder en 1958 el presidente Adolfo López Mateos (1958-1964) reactivó reformas agrarias repartiendo 3.2 millones de hectáreas de tierras, tarea con la que continuo su sucesor Gustavo Díaz Ordaz, pero durante 1960 aún era marginada la social, los ciudadanos que tenían menores recursos económicos manteniendo su participación fuera de la forma en la cual se gobernaría, impidiéndoles participar en sus sectores como el económico, social, cultural etc., generado básicamente por la inequitativa distribución de la riqueza, del ingreso, de la cultura general a la cual si tienen acceso aquellos que cuentan con más recursos económicos y a quienes si les era posible participar⁸³.

Otro de los aspectos sociales, fue que los ciudadanos eran marginados políticamente, es decir unos eran objetos políticos al momento de votar, en

⁸¹ *Ibid.*, p. 197

⁸² Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, *Op. Cit.* p. 240.

virtud de no tener acceso a la información omitiendo la posibilidad de generar una conciencia política, por lo mismo no podían organizarse y llevar a cabo acciones que pudiesen llegar a inquietar a los actores políticos, tomando en cuenta que al no contar con una mayor cantidad de ingreso no se le podía informar mediante periódicos y solo votaban con la poca o vaga información que escuchaban de los actores políticos, pero que mediante el voto se intentaba dar una representación a estas personas e incluirlos en la vida política sin permitirles un espacio directo de participación más que el voto⁸⁴.

El control de la participación continuó a través de las organizaciones como los partidos políticos, sindicatos, cámaras de la industria y el comercio, embajadas, prensa, las organizaciones gubernamentales y en general por aquellas creadas por las clases obreras, medias y altas de la población participante. Cada partido político tenía un grupo político y administrativo con simpatizantes a los que movilizaban mediante el auxilio de las organizaciones gubernamentales o la iglesia o por los dirigentes de tipo tradicional. Los hombres de partido se daban sobre todo en individuos de clase media o alta urbana, abogados, trabajadores del Estado, millonarios especializados como políticos que en los momentos electorales movilizan y manipulan a la ciudadanía con promesas, la iglesia, los empresarios, etc. y a quienes la ciudadanía se acerca por verlos como intermediarios del gobierno y que desafortunadamente los partidos políticos reflejaron a lo más la inconformidad de las fracciones de la clase dirigente y de los estratos medios más avanzados en particular de los urbanos⁸⁵.

Por ello surgieron movimientos como el de los ferrocarrileros, entre 1958 y 1959. Más tarde en 1964 el movimiento del gremio médico y en virtud de las personas o sectores que no estuvieron de acuerdo fueron excluidos en el nuevo sistema

⁸³ González Casanova, Pablo, *La Democracia en México*, Editorial ERA, México, 1987, p. 89

⁸⁴ *Ibid.*, p. 111-113

⁸⁵ *Ibid.*, Op. Cit. p. 144-148

creado por el PNR⁸⁶ y que tuvo cambios a su nombre, en marzo de 1938 cambiaría por "Partido de la Revolución Mexicana" (PRM) y en 1946 cambiaría su nombre por el de Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Al pasar de los años se consolidaría el régimen presidencial con un partido en el poder que controlaba cualquier tipo de manifestación con acuerdos, por ejemplo, Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) cimentó la estabilidad del país en la capacidad de los dirigentes para evitar movilizaciones de fuerzas sociales con líderes independientes, negociando, incorporando y dando una satisfacción parcial a demandas presentadas e incluso intentaba adelantarse a la solución de problemas que pudieran provocar una crisis en la estabilidad generada⁸⁷.

Díaz Ordaz continuó con la educación socialista⁸⁸, que se fundó en 1933 modificando el artículo tercero de la Constitución dándole una nueva redacción que rezaba de este modo: "La educación que imparta el Estado será socialista y, además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social la cual estaba orientada a incluir en los problemas sociales y económicos del país, esta era un camino, según el cardenismo, para impulsar al Estado más que para favorecer el combate obrero"⁸⁹.

La forma en que se llevó a cabo esta educación no fue bien tomada por los estudiantes y maestros ya en los años siguientes en virtud de que el punto de vista de los maestros y estudiantes era que el Estado no debería controlar la

⁸⁶ Díaz, Jerónimo y Ávila, Alfredo, *Op. Cit.* pp. 29-24

⁸⁷ Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, *Op. Cit.* p. 219.

⁸⁸ El socialismo se entiende como el dominio de los trabajadores sobre sus condiciones de producción y de vida, el cardenismo tenía que ver muy poco con él, ya que construyó un tipo de Estado que, como tal, tenía el poder de determinar las decisiones básicas y de tutelar a los trabajadores.

⁸⁹ De la Peña, Sergio y Guerrero, Francisco Javier, *Op. Cit.* p. 183

forma en la cual se impartirían las clases ni el contenido de las mismas, propiciando con ello un descontento social dando comienzo al movimiento estudiantil y que mostró más énfasis en la búsqueda de los derechos de los ciudadanos y que combatiría un sistema cerrado con manifestaciones y movimientos que comenzaron a ser violentos, generando la creación de guerrillas, movimientos estudiantiles en otros Estados, toma de municipios y/o palacios de gobierno por los grupos en desacuerdo, encontrándose con una represión por parte del Estado basada en la supuesta preparación de un golpe de Estado, justificación que se utilizó como máscara para ocultar una represión sangrienta y que demostró su papel autoritario sin tener una justificación social⁹⁰.

La relación sociedad-Estado comienza a deteriorarse, la búsqueda de los derechos de los ciudadanos se convierte en objeto de censura, limitación y persecución, es aquí donde prácticamente la participación ciudadana es hecha a un lado por el Estado, pero con el movimiento del 68 se genera invariablemente una gran controversia y propició un despertar de los ciudadanos en cuanto a ver las libertades que en verdad podrían ejercer, la reivindicación de las libertades políticas, se abre más el camino a la democratización y demuestra que las prácticas autoritarias se debilitan.

2.1.4.- LA RECONCILIACIÓN Y EL INICIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Durante los años de 1940 a 1980 se ha visto que el destino de México ha sido manejado solo por grupos o sectores y que los grupos empresariales han aumentado su poder económico y político, a su vez el Congreso, el Poder Judicial, el gabinete, los gobernadores de los Estados, el ejército, el partido oficial, las principales organizaciones de masas, los sectores paraestatales e incluso las organizaciones y los grupos económicos privados, reconoce el actuar de la Presidencia y del presidente como incuestionable, pero en

⁹⁰ Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, *Op. Cit.* p. 196-197.

cualquiera de los años anteriores y en estos, siempre ha existido una ausencia de un sistema democrático con una pluralidad verdadera de partidos políticos, en donde independientemente de la participación, los votos, en las elecciones oficiales reconocidas, a favor del candidato propuesto básicamente por el presidente saliente siempre han estado con a favor de él.

ELECCIONES PRESIDENCIALES	% OBTENIDO POR EL CANDIDATO VENCEDOR	NOMBRE DEL CANDIDATO
1910	99	PORFIRIO DIAZ
1911	99	FRANCISCO I. MADERO
1917	98	VENUSTIANO CARRANZA
1920	96	ALVARO OBREGON
1924	84	PLUTARCO ELIAS CALLES
1928	100	EMILIO PORTES GIL
1930	94	PASCUAL ORTIZ RUBIO
1934	98	LAZARO CARDENAS
1940	94	MANUEL AVILA CAMACHO
1946	78	MIGUEL ALEMAN
1952	74	ADOLFO RUIZ CORTINES
1958	90	ADOLFO LOPEZ MATEOS
1964	89	GUSTAVO DÍAS ORDAZ

Fuente: Pablo González Casanova, *Op. Cit. La Democracia en México*, Editorial ERA, México, 1967, p. 25

Con el movimiento estudiantil de 1968 la participación del ciudadano comienza aun que continúa siendo una forma de participación política se separa de quienes controlaban la mayoría de las manifestaciones como fueron las confederaciones y sindicatos de los movimientos obreros y agrarios, se busca a partir de ellos no sólo el incremento de un salario o la repartición de tierras para con los campesinos, de aquí en adelante los ciudadanos prácticamente exigen que se les permita en verdad ejercer la democracia, propiciando con sus movimientos sociales, por ejemplo, el que en 1970 se diera la reducción de la edad para adquirir el carácter de ciudadano, de 21 a 18 años. La sociedad

mexicana obliga al gobierno a revisar sus tareas, límites y responsabilidades, es sin duda el comienzo de una nueva participación ciudadana en donde el Estado se ve amenazado con movimientos agresivos si no se llegara a dar una mayor participación, es el momento de la sociedad en contra del Estado y lo obliga a "Reformar o morir"⁹¹ por lo que el gobierno de Luis Echeverría se vio obligado a dar una apertura democrática.

Durante el sexenio de Luis Echeverría (1970-1976) se generó un gobierno con carácter autocrático, en donde el discurso populista, la estimulación de la inconformidad y la crítica a las oligarquías, con lo que la CTM o la CROM dejaron de tener la misma fuerza para impedir o controlar manifestaciones obreras, pero el discurso populista no fue de mucho agrado para los empresarios que se encontraban dentro de esta oligarquía y retiraron el apoyo al presidente. Efectivamente la apertura del presidente Echeverría fue sobre todo una defensa para reafirmar la legitimidad ideológica e institucional del Estado ayudándose, claro, del uso de la publicidad y la comunicación masiva, buscando con ello la atención de los ciudadanos que se alejaron de los medios de comunicación como los periódicos y en general medios escritos, mediante los que el Estado daba a conocer sus actividades por el desprestigio que le ocasionó al Estado la masacre del 68, y así restaurar su credibilidad publicando en la radio y la televisión propuestas paternalistas y publicando cifras de la eficiencia del Estado en la prestación de servicios públicos⁹².

En este momento se aprecian los verdaderos comienzos de una participación ciudadana, claro, propiciada por la necesidad de enmendar los acontecimientos del 68, solucionando prioritariamente las demandas de los líderes estudiantiles, universidades y centros de altos estudios del país,

⁹¹ Uvalle Barones, Ricardo, "Participación Ciudadana y Gobernabilidad" en González Parás, José Natividad y Labra Manjares, Armando, *La Gobernabilidad Democrática en México*, INAP, México, 2000, p. 170.

⁹² Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, *Op. Cit.* p. 247.

otorgando subsidios, reconocimientos, exhortando a la sociedad a participar y dándoles un trato personal, efectivamente el gobierno debería abrir más los espacios de participación permitiendo a las personas que pudieran expresarse libremente y al momento de surgir alguna manifestación de la sociedad debería atenderlo de inmediato. Un ejemplo de cómo sería a partir de este gobierno la atención a los movimientos sociales se dio cuando un grupo de paramilitares organizado en sector por una dependencia oficial, disolvió a garrotazos y a tiros con metralletas y armas de alto poder, una manifestación estudiantil en la Ciudad de México el día 10 de junio de 1971, en donde el presidente Echeverría prometió a través de la televisión capturar a los culpables de dar ese tipo de instrucciones y en donde se destituyeron altos funcionarios, de entre ellos el regente de la Ciudad de México, Alfonso Martínez Domínguez⁹³.

Continuaron los sexenios presidenciales de José López Portillo (1976-1982) y de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) dentro de los cuales continuaron las huelgas, marchas, plantones, etc. propiciados principalmente por los problemas económicos que tenía el país llevando por la devaluación de la moneda, la disminución de los ingresos económicos de las familias y en virtud de no proporcionar una rápida solución de las demandas, generando desconfianza y pesimismo en la capacidad del país para solventarlas y que a pesar de ello se vivió por fin un período de relativa estabilidad social en donde los movimientos dejaron de ser tan violentos como en los años sesentas y setentas, a partir de estos años se manifestaban libremente y los cual se puede observar pues hubo una serie de movimientos sociales y huelgas casi 1500 durante el sexenio de José López Portillo ⁹⁴.

⁹³ *Ibid.*, p. 248.

⁹⁴ Delgado Cantú, Gloria M., *Historia de México 2 Estado Moderno y Crisis en el México del Siglo XX*, Editorial Alambra Mexicana, México, 1996, p. 414

Uno de los matices del periodo de José López Portillo fue el comenzar a utilizar en los discursos algo así como "ahora todos juntos" , en sus discursos mencionaba que la solución a los problemas del país consistía en "integrar con todos los 'yo' un 'nosotros'" algo que él simplificó en su conocida frase "*la solución somos todos*" , es en estos años en los cuales la participación política y la participación ciudadana comienza cada una a tomar su camino, ya que el llamado de solidaridad a los diferentes sectores de la sociedad, a las mujeres, los jóvenes, los trabajadores, los intelectuales etc. propiciaría un acercamiento entre Estado y los gobernados; de entre la estrategia de permitir que se diera solución a las demandas de los ciudadanos se buscó realizar una reforma política en donde por un lado se trataba de institucionalizar las demandas de apertura política de los demás partidos, impidiendo que estos también se volvieran en contra del Estado y por otro lado, se pretendía otorgar a las instituciones públicas una mayor representatividad política y social, permitiéndole al Estado ensanchar las posibilidades de la representación de la ciudadanía brindándoles mayores oportunidades de acceso a la estructura política e incluso esto disminuiría la tensión social provocada por los acontecimientos del 68 y con la crisis económica⁹⁵.

En concreto el periodo de José López Portillo tenía dentro de sus expectativas sociales la de fortalecer el Estado para satisfacer las demandas de una sociedad en pleno crecimiento tanto económicamente como en cantidad de habitantes, permitir la libertad individual, la reducción del crecimiento de la población y así poder satisfacer las demandas, ya que el crecimiento acelerado de la población propiciaba un crecimiento acelerado en las demandas de la sociedad; pero una de las cosas que permitió una mayor incidencia de la participación fue, como lo comenté en el párrafo anterior, la reforma política ya que con ello se registró el mayor número, en muchos años, de partidos políticos con su candidato a la presidencia, encontrándose el

⁹⁵ *Ibid.*, pp. 378-379

Partido Revolucionario de los Trabajadores, el Partido Social Demócrata, el Partido Socialista Unificado de México, el Partido Socialista de los Trabajadores, el Partido Demócrata Mexicano, el Partido Acción Nacional, el Partido Popular Socialista y el Partido Revolucionario Institucional, disminuyendo con ello el abstencionismo y permitiendo a los partidos de oposición al PRI aumentar su influencia en torno al electorado nacional⁹⁶.

A esta problemática se enfrentó el siguiente presidente de México, Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) quien asumió la presidencia con una situación de crisis, no sólo en el aspecto económico también en una crisis de legitimidad política y la desconfianza de la ciudadanía hacia sus gobernantes, y continuó como el presidente anterior al principio de sus sexenio pidiendo a la ciudadanía una solidaridad nacional y dentro de la cual se encontrarían las directivas para su nuevo gobierno: nacionalismo revolucionario, democratización integral, sociedad igualitaria, renovación moral, descentralización de la vida nacional, reordenación económica y planeación democrática⁹⁷.

Aún en este periodo presidencial seguimos encontrando huelgas y que seguían siendo de carácter obrero, aproximadamente 900, pidiendo aumentos salariales, revisiones del contrato de trabajo, protestas por violaciones a contratos colectivos, solicitudes salariales emergentes las cuales constaban de un incremento al salario mínimo en caso de devaluación o alguna otra situación de carácter económico; los movimientos agrarios también se dieron pero generalmente buscaban un respaldo político a sus demandas y establecían alianzas con partidos políticos, aunque no era una fuerte forma de manifestación pero sí y tal vez la más eficiente para ser escuchada, pero lo que en verdad manifestó la unión de los mexicanos fuera del aspecto obrero y agrario lamentablemente fueron los sismos de 1985, el primero a las 7:19 horas

⁹⁶ *Ibid.*, pp. 386-387

⁹⁷ *Ibid.*, p. 419

del día 19 de septiembre y un segundo sismo a las 19:38 horas del 20 de mismo mes, y que sacaron a flote las verdaderas problemáticas sociales en donde los damnificados y los familiares de las víctimas se desesperaron ante la lentitud en la satisfacción de sus demandas más prioritarias como las de vivienda, reparación de los servicios de agua, luz, teléfono, etc. propiciando que se unieran en organizaciones para exigir atención, manifestándose con marchas de protesta en las que se hacía responsable a las autoridades gubernamentales por lo tardado de los procedimientos para dar solución a sus problemas⁹⁸.

Con todo lo sucedido en el periodo presidencial de Miguel de la Madrid Hurtado desde el problema económico en que recibió al país y los sismos de 1985 efectivamente se dio un despertar participativo de la sociedad mexicana ella no había salido aún de la crisis, notándose un significativo dinamismo en la participación por lo que podría decirse que la sociedad mexicana se había propuesto abandonar su actitud de dejar la conducción del país en manos de sus gobernantes, para tomar la iniciativa hacia un nuevo rumbo. Entre los principales ejemplos de esa nueva actitud se encuentran el crecimiento político de la sociedad, en la politización de la Iglesia católica, el aumento progresivo de la participación política de la mujer, y principalmente la utilización la palabra "solidaridad" puesto que se convirtió, a partir de los sismos de 1985, en el cliché de los discursos y las acciones políticas; fundamentalmente basado en la capacidad de actuar de los mexicanos frente a las grandes desgracias, de su despertar participativo y su disposición para luchar unificados por reconstruir al país, devastado por las fuerzas naturales o deteriorado por la crisis económica persistente y es esta palabra de solidaridad la que al igual que los acontecimientos de 1968 dieron un segundo empuje a la sociedad para darse cuenta que era necesario la apertura de más espacios para su participación, fue un segundo aire en el que la ciudadanía encontraba en aquel momento una nueva esperanza, esta vez más tangible, porque de todas las alianzas

⁹⁸ *Ibid.*, pp. 451-453

intentadas antes, ésta se fundamentaba ahora en la experiencia de su capacidad solidaria⁹⁹.

A partir de ello la ciudadanía comenzó a abrir los ojos directamente hacia lo político, las organizaciones intermediarias entre la sociedad y el Estado no proporcionaba una verdadera opción para la solución de las demandas y decidió por tanto comenzar a participar efectivamente con su voto en las elecciones, la reforma electoral la cual estaba siendo impulsada por los gobernantes para tener una verdadera democracia había comenzado, a diferencia de los sexenios anteriores al de De la Madrid, las elecciones eran ganadas por el candidato del partido oficial con resultados de entre el 85 y el 100% de los votos, situación que empezó a desacreditar tanto al sistema electoral como al presidente entrante e incluso comenzó a existir una pequeña pero real pizca de ilegitimidad en todos los presidente, sin embargo la apertura de López Portillo a incrementar más los partidos políticos con registro oficial le daba a la ciudadanía una mayor gama de candidatos, demostrado claramente pues Miguel de la Madrid ganó las elecciones, por primera vez en la historia con un porcentaje menor al 85% siendo el resultado oficial un triunfo por un poco más de la mitad, el 71.7%, disminuyendo así un 14% aproximadamente.

Así llegaron las elecciones de 1988 ahora con una participación mayor de la ciudadanía hacia los partidos de oposición como el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, estas elecciones fueron muy criticadas pues la mayoría de las personas y de los actores políticos daban por hecho el triunfo del candidato del PRD pero el resultado oficial arrojó un 50% de votos a favor del candidato del PRI, un 30% al candidato del PRD y un 20% al candidato del PAN¹⁰⁰, dichos resultados fueron muy cuestionados pues la

⁹⁹ *Ibíd.*, p. 455

¹⁰⁰ Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, *Op. Cit.* pp. 284.

lentitud del cómputo, una falla en el mismo sistema de cómputo generaron una suposición de manipulación del proceso y la incredulidad de la opinión pública¹⁰¹ en torno a dichos resultados provocaron una gran sombra de duda en el triunfo del nuevo presidente. Tras estos acontecimientos llegó a la presidencia Carlos Salinas de Gortari (1989-1994) el cual debía de satisfacer dos de las grandes demandas que existían, la primera era la inseguridad generada por el narcotráfico, delincuentes ocasionales o bandas organizadas así como algunas pequeñas revueltas armadas, y en segundo lugar saber si podría dejar atrás la presión y la autonomía de los sindicatos, que eran poderosos y amenazadores para el sistema económico, y poder llevar a cabo sin contratiempos su forma de gobierno pues a la fecha era un gobierno, que se pensaba ilegítimo y el cual pretendía formar un Estado "rector, no intervencionista pero sí promotor. Tenía en cuenta el nuevo presidente que la desigualdad y la pobreza son viejos problemas sociales que no han sido resueltos pues la forma en la cual se deseaba implantar programas para la solución de ellos no proporcionaban resultados relevantes¹⁰².

Por lo tanto, el Estado debería intentar disminuir la desigualdad para que los ciudadanos tengan una vida digna garantizando también el Estado de derecho¹⁰³ y la seguridad de los ciudadanos, armonizar los intereses de todos los grupos e incrementar el bienestar de todos los mexicanos, para ello en el Plan Nacional de Desarrollo se tomó en cuenta la ampliación de la vida democrática. El mejoramiento del nivel de vida de la población¹⁰⁴. En torno a esto y otros aspectos más que no tiene relevancia con el presente trabajo determinó en el Plan Nacional de Desarrollo el Acuerdo Nacional para la

¹⁰¹ Para esto, la Opinión Pública tendríamos que es la manifestación de las ideas propias o juicios que los miembros de una sociedad realizan sobre cuestiones de interés público, la cual se ve influenciada por los conocimientos que sobre el tema a discutir se tenga. Cfr. Bobbio, Norberto, *Op. Cit.* pp. 1126-1130.

¹⁰² *Ibid.*, pp. 285-291.

¹⁰³ Estado de derecho: lo entenderemos como la forma en la cual se deberán de respetar las leyes del país.

¹⁰⁴ Recordemos que teóricamente se piensa que cuando una persona tiene una estabilidad económica de vida, puede dedicar mayor tiempo a la participación tanto ciudadana como política si es que lo desea.

Ampliación de Nuestra Vida Democrática, tomando en cuenta la preservación del Estado de derecho, el perfeccionamiento de los procesos electorales ampliando la participación política, la modernización del ejercicio de la autoridad mediante el fortalecimiento de la división de poderes, de la responsabilidad en el desempeño de las funciones públicas y de la autonomía de gobierno, con la participación social en el diseño y ejecución de acciones, (deseo hacer aquí la observación de que es con este fundamento que comienza la aceptación y la verdadera noción de que es necesario para el buen gobierno de lo que se trata el presente trabajo la "Participación Ciudadana") y que las autoridades pertinentes deberían asignar prioridades en la atención a las necesidades básicas de la población, de acuerdo con el carácter y urgencia de las demandas detectadas en la consulta popular, dentro de otro punto se contemplaba el mejoramiento productivo del nivel de vida y que para ello tomaba en cuenta la creación de empleos productivos y bien remunerados, la atención de las demandas sociales prioritarias, la protección del medio ambiente y la eliminación de la pobreza extrema¹⁰⁵.

Es con fundamento en ello que nace el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), como ya vimos la palabra solidaridad se comienza a utilizar como estandarte político a partir de los sismos de 1985, el PRONASOL como le fue llamado, dio pie a la *Participación Ciudadana en México*, es creado como esa opción que necesitaba la sociedad para la satisfacción de sus necesidades, de sus demandas, ya que tras aproximadamente 70 años en que la única forma de participación que existía era una participación política, los ciudadanos que no se encuentran dentro de una organización sindical, un grupo empresarial, alguna élite política, puede por fin intentar hacer que el Estado solucione sus demandas de una forma si no inmediata si más acorde a sus necesidades prioritarias en materia de salud, vivienda, educación, alimentación, empleo, ecología e infraestructura, y que involucraba a los ciudadanos y sus

¹⁰⁵Delgado Cantú, Gloria M., *Op. Cit.*, pp. 473-475.

comunidades en la planeación, instrumentación, ejecución y vigilancia de las actividades a realizar. En un principio, el programa estuvo adscrito a la Subsecretaría de Desarrollo Regional de la entonces Secretaría de Programación y Presupuesto; posteriormente se creó la Secretaría de Desarrollo Social con el fin de administrar y aplicar el programa y así atender las demandas de las comunidades, canalizadas a través de comités de solidaridad, estos debía jerarquizar las demandas, con base en la consideración de que no todas podrían ser satisfechas, debido a la escasez de recursos económicos. Con el apoyo técnico de alguna instancia de gobierno, generalmente la Delegación de SEDESOL o un técnico del municipio, debía crearse un expediente técnico en el cual se incluían todos los pasos a seguir, desde las acciones por realizar y los recursos involucrados hasta el cálculo de los costos y tiempos de la obra. Se establecían además las aportaciones y compromisos federales, estatales, municipales y de la propia comunidad, aclarando que esta última podría participar con dinero, materiales e incluso jornadas de trabajo, además de encargarse, durante todo el proceso, del seguimiento, evaluación y control de las acciones realizadas sustentándose en cuatro puntos fundamentales:

- 1) Respeto a la voluntad, es decir, a las iniciativas y formas de organización de individuos y comunidades;
- 2) Participación plena, efectiva y organizada de las comunidades en todas las acciones del programa;
- 3) Corresponsabilidad entre la sociedad organizada y el Estado, para afrontar las tareas de la política social, y
- 4) Honestidad y transparencia en el manejo de los recursos.

Dirigiéndose específicamente a tres grupos sociales y que eran fundamentalmente "aquellos que muestran rezagos sociales evidentes", fijándose tres categorías:

- 1) De manera prioritaria, a los grupos indígenas, pues se reconoce que en sus comunidades se presentan las más agudas condiciones de pobreza,
- 2) Los campesinos y, en general los habitantes del medio rural en las áreas semidesérticas y serranos, por estar ubicados en un medio físico hostil en donde la inversión productiva y los servicios no generan el rendimiento que se obtiene en otras zonas del país,
- 3) Los habitantes de las áreas marginales de las zonas urbanas, pues se reconoce que en las colonias populares de las grandes ciudades la pobreza se había expandido con mayor rapidez durante los últimos años¹⁰⁶.

Así el pasar del tiempo ha demostrado que las elecciones no son el único instrumento real de participación ciudadana, de hecho esta participación solo se tomaba como el simple ejercicio del voto en las elecciones para gobernantes hasta el surgimiento del PRONASOL con Carlos Salinas de Gortari y como lo comenté en el primer capítulo, la Participación Ciudadana no solo contiene este elemento¹⁰⁷, más bien las elecciones eran un mero instrumento de legitimación de candidatos seleccionados previamente por el presidente, otro punto a tratar es que la mayoría de las manifestaciones de inconformidad a través de huelgas y plantones eran de sectores altamente estratificados, privilegiados y técnicos de los trabajadores de las grandes industrias y no así realizadas por ciudadanos independientes que buscaran una solución a problemas locales como la falta de agua, luz, vivienda, etc.¹⁰⁸.

En concreto tenemos que la Participación Ciudadana en México comenzó hasta 1988 como lo que efectivamente es la Participación Ciudadana, la intervención de la sociedad mediante consultas, plebiscitos, referéndum, etc. la cual esta encaminada a la satisfacción de sus necesidades prioritarias

¹⁰⁶ Delgado Cantú, Gloria M., *Op. Cit.*, pp. 527-528.

¹⁰⁷ Ver. Capítulo I, 1.1.1 Participación Ciudadana.

Inmediatas y que también necesitaría una reforma democrática para que esta pueda llevarse a la práctica.

2.2.- LA REFORMA DEMOCRÁTICA EN MEXICO

He citado esta reseña histórica para así entender el porque vemos actualmente que en las últimas dos décadas se ha registrado un importante cambio que denota un nuevo perfil a las instituciones tornándolas más democráticas como son la creación en 1979 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, que creó los distritos electorales uninominales y plurinominales permitiendo una pluralidad mayor de partidos políticos, y posteriormente como reforma y apoyo para legitimar a sus gobernantes y regular las actividades de los partidos u organizaciones políticas, incluir la participación ciudadana, la participación política y otros aspectos, el Estado crea, aunque no lo manifiesta de esta manera, el Instituto Federal Electoral (IFE), el cual empezó a funcionar el 11 de octubre de 1990 y que el gobierno crea, según, como resultado de reformas a la Constitución Política en 1989 y por la creación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en agosto de 1990, que tiene como atribuciones básicas las relacionadas con organizar las elecciones federales como son las de presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de los diputados y senadores que integran el Congreso de la Unión, el hecho de crear este Instituto lo veo como la necesidad del Estado de dejar en manos de un agente regulador y organizador de las elecciones que no sea el gobernante y permitir que sea un agente externo al gobierno más no al Estado – externo al gobierno ya que el IFE es un organismo público, autónomo que no depende de ningún partido político o grupo social – el encargado de organizar las elecciones en México, a diferencia de los organismos electorales anteriores, que sólo funcionaban durante los procesos electorales, el Instituto Federal Electoral se constituye como una institución de carácter permanente.

¹⁰⁸ Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, *Op. Cit.*, p. 212.

Sus fines básicos son los siguientes, y subrayo lo concerniente a mi tema :

- a) Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
- b) Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
- c) Integrar el Registro Federal de Electores.
- d) *Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.*
- e) Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.
- f) Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
- g) Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

Aún después de la elaboración del COFIPE, éste ha tenido tres reformas, en 1993, 1994 y 1996, y dentro de los cuales en nuestra materia destacaría la de 1994 con la cual se incrementó el peso e influencia de los consejeros ciudadanos en la composición y procesos de toma de decisiones de los órganos de dirección, confiriéndoles la mayoría de los votos y amplió las atribuciones de los órganos de dirección a nivel estatal y distrital.

También tiene, el IFE, cinco principios que lo rigen, y que podemos darnos cuenta que estos tiene que ver con lo que el gobierno al realizar las elecciones en el pasado estaba perdiendo:

1. CERTEZA. Todas las acciones que desempeñe el Instituto Federal Electoral deben estar dotadas de veracidad, certidumbre y apego a los hechos, es decir, que los resultados de sus actividades sean completamente verificables, fidedignos y confiables.

2. LEGALIDAD. En todo momento y bajo cualquier circunstancia, las atribuciones y el desempeño de sus funciones, se debe observar, escrupulosamente, el mandato constitucional que las delimita y las disposiciones legales que las reglamentan.

3. INDEPENDENCIA. Debe permitir la utilización de las garantías y atributos de que disponen los órganos y autoridades que conforman la institución para que sus procesos de deliberación y toma de decisiones se den con absoluta libertad y respondan única y exclusivamente a la ley que las rige, afirmándose su total independencia respecto a cualquier poder establecido.

4. IMPARCIALIDAD. El desarrollo de sus actividades, todos los integrantes del Instituto deben reconocer y ayudar en la aplicación permanentemente de los intereses de la sociedad y por los valores fundamentales de la democracia, de manera que ningún interés personal o preferencia política afecte el resultado final que de sus acciones resulte y,

5. OBJETIVIDAD. Basada en el reconocimiento global, coherente y razonado de la realidad sobre la que se actúa y, consecuentemente, la obligación de ver, entender e interpretar los hechos por encima de visiones y opiniones parciales o de cualquier grupo, que pueden alterar la expresión o consecuencia de sus actividades¹⁰⁹.

Con el fin de permitir que la actividad principal que se entiende en la participación ciudadana como es la de ejercer el voto, se realice conscientemente, el IFE tiene otras atribuciones como son:

a) Capacitación y educación cívica.

¹⁰⁹ Instituto Federal Electoral, *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, en <http://www.ife.org.mx/wwwife/incofiipe.html>. México, 2002

- b) Geografía electoral.
- c) Derechos y prerrogativas de los partidos y agrupaciones políticas.
- d) Padrón-y listas de electores.
- e) Diseño, Impresión y distribución de materiales electorales.
- f) Preparación de la jornada electoral.
- g) Cómputo de resultados.
- h) Declaración de validez y otorgamiento de constancias en la elección de diputados y senadores.
- i) Regulación de la observación electoral y de las encuestas y sondeos de opinión.

Como podemos ver la creación de Instituto Federal Electoral muestra la importancia que se le está dando al derecho de la ciudadanía de ejercer el voto, y de así conservar el carácter democrático de México. El voto, actividad que además de permitir legitimidad a quienes gobernarán o gobiernan a la sociedad, debe ser consciente y con esto no sólo les dará legitimidad a los gobernantes o también permitirá que al momento de realizarlo ayude en la relación sociedad-Estado, por esto la atribución que tiene el IFE de capacitar y educar cívicamente a la ciudadanía con la impresión, distribución de materiales electorales y la realización de los programas para llevar a cabo la educación cívica, como es el "Plan Trienal 2001-2003".

Otro ejemplo de la apertura a la Participación Ciudadana es la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal o la Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila, mostrando la primera en su artículo primero lo siguiente: "*Las disposiciones de esta Ley tienen por objeto fomentar, promover, regular y establecer los instrumentos que permitan la organización y funcionamiento de la participación ciudadana y su relación con los órganos del gobierno de la Ciudad de México, conforme a las disposiciones del Estatuto de Gobierno, de esta Ley y las demás disposiciones que resulten*

aplicables"¹¹⁰ y que plantea en su artículo tercero que "Los Instrumentos de la Participación Ciudadana son:

- I. Plebiscito;
- II. Referéndum;
- III. Iniciativa Popular;
- IV. Consulta vecinal;
- V. Colaboración Vecinal;
- VI. Unidades de Quejas y Denuncias;
- VII. Difusión Pública;
- VIII. Audiencia Pública; y
- IX. Recorridos del titular del órgano político administrativo de la demarcación Territorial¹¹¹.

En el Capítulo III de la misma ley habla de los Derechos y Obligaciones de los Ciudadanos:

Artículo 10.- Los ciudadanos del Distrito Federal tienen los siguientes derechos:

- I. Integrar los órganos de representación ciudadana y vecinal;
- II. Promover los instrumentos de participación ciudadana a que se refiere el Título Tercero de esta Ley;
- III. Aprobar o rechazar mediante el plebiscito actos o decisiones del Jefe de Gobierno que a juicio de éste sean trascendentes para la vida pública del Distrito Federal; salvo las materias señaladas en el artículo 16 de esta Ley;
- IV. Presentar a la Asamblea Legislativa, mediante la Iniciativa Popular proyectos de creación, modificación, derogación o abrogación de leyes respecto de las

¹¹⁰ Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en, <http://www.df.gob.mx/leyes/participacion/participacion1.html#cap1>

¹¹¹ *Ibid.*, .../participacion1.html#cap1

materias que sean competencia legislativa de la misma, salvo las materias señaladas en el artículo 37 de esta Ley;

V. Opinar sobre la aprobación, modificación, derogación o abrogación por medio del referéndum, de leyes que expida la Asamblea Legislativa; salvo las materias señaladas en el artículo 31 de esta Ley;

VI. Ser informado de las acciones y funciones de la Administración Pública del Distrito Federal;

VII. Participar en la planeación, diseño, ejecución y evaluación de las decisiones de gobierno, sin menoscabo de las atribuciones de la autoridad;

VIII. Ejercer y hacer uso de los instrumentos de participación ciudadana en los términos establecidos en esta ley; y

IX. Los demás que establezcan ésta y otras leyes.

Artículo 11.- *Es obligación de las autoridades locales de gobierno del Distrito Federal, en su ámbito de competencia, garantizar el respeto de los derechos de los vecinos y de los ciudadanos del Distrito Federal previstos en la Ley.*

Artículo 12.- *Los ciudadanos del Distrito Federal tienen las siguientes obligaciones:*

I. Cumplir con las funciones de representación vecinal y ciudadana que se les encomienden;

II. Ejercer sus derechos sin perturbar el orden y la tranquilidad públicos; y

III. Las demás que establezcan las Leyes¹¹².

Así tenemos que en la participación ciudadana se tiene establecida una reciprocidad de los ciudadanos a participar con los gobernantes de atender y aceptar los resultados que devengan de esta forma de participación.

¹¹² *Ibid.*, .../participacion1.html#cap2

2.3.- EL CIUDADANO EN MÉXICO

Pero ¿a quien se puede considerar, en nuestro país, como ciudadano? ciertamente no todos; esto basado en la edad, el Capítulo IV artículo 34 de nuestra Constitución señala que son o se consideran ciudadanos a "los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además los siguientes requisitos:

I.- Haber cumplido 18 años, y

II. - Tener un modo honesto de vivir"¹¹³.

Aunque con este último punto podemos tener cierta duda, ya que entonces quienes se encuentran en problemas legales quedan excluidos para ser considerados como ciudadanos, no tocaremos este punto pues únicamente nos interesan quienes sí cumplen con estos dos elementos.

El hecho de ser ciudadanos conlleva a tener derechos y obligaciones, así como ciertos privilegios como los manifiesta el artículo 35 de nuestra Constitución, y dentro de las que más nos ocupa en este trabajo son las fracciones I, II y III, siendo las relacionadas con la *Participación Ciudadana*, la Fracción I que a la letra dice "Votar en las elecciones populares", la Fracción II y III entrarían en la competencia de la "Participación Política", no podemos omitir lo que se encuentra en el COFIPE, libro 1º, título 2º "De la participación de los ciudadanos en las elecciones", capítulo 1º "De los derechos y obligaciones", y que va de la mano de lo anterior:

¹¹³ Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, Editorial Porrúa, 140ª edición, México, 2002, p. 47

ARTICULO 4°

1. *Votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación del ciudadano que se ejerce para integrar los órganos del Estado de elección popular.*
2. *El voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.*
3. *Quedan prohibidos los actos que generen presión o coacción a los electores.*

ARTICULO 5°

1. *Es derecho de los ciudadanos mexicanos constituir partidos políticos nacionales y agrupaciones políticas y afiliarse a ellos individual y libremente, (podemos decir que al momento de ser parte de un partido político la participación ciudadana pasa a ser una participación política).*
2. *Es obligación de los ciudadanos mexicanos integrar las mesas directivas de casilla en los términos de este Código.*
3. *Es derecho exclusivo de los ciudadanos mexicanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como de los que se lleven a cabo el día de la jornada electoral, en la forma y términos en que determine el Consejo General del Instituto para cada proceso electoral,*

ARTICULO 6°

1. *Para el ejercicio del voto los ciudadanos deberán satisfacer, además de los que fija el artículo 34 de la Constitución, los siguientes requisitos:*

- a) *Estar inscritos en el Registro Federal de Electores en los términos dispuestos por este Código; y*
- b) *Contar con la Credencial para Votar correspondiente.*

2. En cada distrito electoral uninominal el sufragio se emitirá en la sección electoral que comprenda al domicilio del ciudadano, salvo en los casos de excepción expresamente señalados por este Código.¹¹⁴

Y así encontramos la importancia que no tenía y que actualmente tiene la participación ciudadana para el Estado mexicano, hoy en día, y que como lo menciona Mauricio Merino, tiene la característica en cualquier país que se diga tener un régimen democrático, el ser "la combinación entre un ambiente político democrático y una voluntad individual de participar"¹¹⁵ y recordemos que ningún acto de organización entre individuos que afecten las actividades o acciones del gobierno en aras del bien social o que afecten la libertad y los derechos de los demás ciudadanos, se puede considerar como tal.

2.4.- LA INFLUENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

En la actualidad los medios de comunicación juegan un papel importante en la cultura de nuestro país, invaden paulatinamente la cultura contemporánea, condicionando en igual medida la futura. La mayoría de las personas cuentan, con televisor o con radio, así también podemos encontrar la gran gama de revistas con contenido político, social, económico, etc., (Epoca, Proceso, Vértigo, Que Hacer Político, etc.), los diarios de circulación tanto nacional (Novedades, Universal, Reforma, etc.) como local (Diario de Puebla, Querétaro, etc.), las cadenas televisoras, Tv Azteca, Televisa, CNI, el servicio de televisión por cable como Sky, DirecTv, Cablevisión, Multivisión; nos permiten tener acceso a otros programas y noticieros internacionales, y algo más sofisticado como la World Wide Web (WWW) mejor llamado como Internet, que mediante un equipo de cómputo con los programas necesarios tenemos acceso a innumerable cantidad de páginas con información variada con temas desde

¹¹⁴ Instituto Federal Electoral, *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, en <http://www.ife.org.mx/wwwife/incofipe.html>. México, 2002

Infantiles hasta los más técnicos y culturales, es decir no hay lugar al que por cualquier medio, ya sea electrónico o impreso, no podamos contar con la información que deseamos, el desarrollo vertiginoso de los medios de comunicación, producto por un lado de los avances científicos y la aparición de las nuevas tecnologías, y por otro lado de la liberalización de la economía y la aparición de una competencia real, advierte de la influencia real que ejercen sobre la sociedad y sobre los actores políticos los medios de comunicación en México¹¹⁶.

La circulación de la información al llegar a la mayoría de las personas nos ayuda a conocer más de nuestra cultura y de otros países, ver como se va desarrollando el mundo, desde cualquier aspecto que uno lo quiera analizar, político, económico, social o cultural, puede hacer que cambie nuestra forma de pensar, caminar, alimentarnos, vestirnos etc. pueden homogeneizar grupos sociales; dependiendo del contenido de los programas, se puede llegar a algún sector de la sociedad, de edad o género específico, la veracidad de las imágenes o de aquello que se lee o se ve en los medios, puede forjar un conocimiento más amplio y dependiendo de la persona, un criterio más amplio y objetivo, el ataque de esta información tan amplia puede hacer que uno cambie de negro a blanco, de azul a rojo etc. desde cambios radicales hasta cambios ligeros, son los medios de comunicación quienes hoy en día aparte de las escuelas, influyen en la forma de pensar y actuar de cada individuo.

Como se puede ver en el porfiriato el control de la información la tenía el Estado y era él quien decidía de que se podría enterar la sociedad, se puede ver que se tenía una cultura controlada, y aquellos que decidían ir en contra de estas prácticas eran buscado y censurados por el Estado, esto no duraría

¹¹⁵ Merino, Mauricio, *Participación Ciudadana en la Democracia*, Cuaderno de Divulgación de la Cultura Democrática, Número 4, Instituto Federal Electoral, 2ª Edición, México, 1995, p. 31

¹¹⁶ Corral, Javier, *Medios de Comunicación y Transición Democrática, la Reforma Pendiente*, en Seminario Internacional Medios de Comunicación y el Proceso Democrático, IFE, México, 1999. p. 1

mucho tiempo así, en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 en el artículo 6º nos dice que "la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público"¹¹⁷; pero aún así la información y contenido de los programas sigue siendo revisado y restringido por el Estado por ejemplo, el artículo 14 corresponde a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía del "Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación" nos dice que en el inciso IV.- Coordinar, fomentar y regular la producción, coproducción, distribución, exhibición y transmisión de materiales de radio, televisión y cinematográficos¹¹⁸, podemos ver que existe inevitablemente un control de los medios de comunicación relacionados tal lo demuestran las distintas leyes que para este control existen como son:

1. Acuerdo para el estudio, evaluación y desarrollo de tecnologías digitales en materia de radiodifusión.
2. Decreto que reforma, adiciona y deroga, diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Control Sanitario de la Publicidad (06/oct/1993).
3. Ley de Imprenta.
4. Ley de Vías Generales de Comunicación.
5. Ley Federal de Cinematografía.
6. Ley Federal del Derecho de Autor.
7. Ley Federal de Radio y Televisión.
8. Ley Federal de Telecomunicaciones.
9. Ley General de Educación.
10. Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Ley de la Industria Cinematográfica.

¹¹⁷ Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, Editorial Porrúa, 140a edición, México, 2002, p. 17

11. Reglamento del Servicio de Televisión por Cable.
12. Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
13. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
14. Reglamento sobre publicaciones y revistas ilustradas.
15. Iniciativa en materia de comercio electrónico

Todos y cada uno de ellos regulan la información que llega a cada uno de los ciudadanos.

En años anteriores como en los años ochenta's la información que se encontraba en los medios de comunicación se cuidaba al por mayor cuando esta se refería a cualquier actor político, dar opiniones sobre el que hacer de los políticos no era aceptable cuando se trataba de críticas fuertes, y se llegaba a censurar al interlocutores (caso Guillermo Ochoa, Televisa) o incluso hasta las televisoras, actualmente esto ha cambiado o por lo menos se ve que la manifestación de ideas, hoy en día, puede ser realizada sin las presiones del pasado, tenemos el caso de diferentes programas de crítica y análisis político, programas como "Círculo Rojo" (Televisa), "Entrevista con Sarmiento" (TV Azteca), "Zona Abierta" (Televisa) "El Mañanero" (Televisa) y "Frente a Frente" (TV Azteca) entre otros, ello demuestran una pluralidad actual de opinión y análisis sin la censura de antaño, uno de carácter social como "Aquí nos tocó vivir" de canal 11, otros de carácter policiaco como el de "Policías" (Televisa/Galavisión) nos muestran algunos aspectos de la sociedad, aunque tal vez un poco remarcada; los periódicos y revistas que hoy tienen una mayor apertura para difundir su opinión y demás medios, demuestran esta gran apertura actual a la manifestación de las ideas y exigen al político o a la institución que se toque en estos medio de información, un definiciones tajantes, imponiendo señalamientos e inculpaciones generadas por la opinión

¹¹⁸ Decreto por el que se Reforma y Adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, CONEICC, México, 1980.

de unos cuantos, que mientras más personales y ríspidas mejor, si es que entendemos al intercambio político como aquel en donde circulan ideas, propuestas, alternativas u opciones de gobierno¹¹⁹.

Podemos ver que mediante tantas formas de hacer llegar la información, es muy fácil que los medios de comunicación puedan influir en la forma de pensar y actuar de las personas siendo esto utilizado tanto por empresas privadas como por las instancias de gobierno, es una buena forma de hacerte llegar a la sociedad toda la información necesaria, es el derecho que tienen y tenemos todos los ciudadanos y a lo que el Estado está obligado a permitir si este Estado se rige por una forma de gobierno democrática y que supone por lo tanto las libertad de expresión de toda persona o empresa¹²⁰, según Giovanni Sartori, son los propios medios audiovisuales (televisión, radio, periódicos etc.) los creadores de las diferentes corrientes de opinión, que luego se encargan de presentar cómo la opinión de una/s determinada/s sociedad/es¹²¹.

La capacidad que tienen las instituciones gubernamentales de informar a la ciudadanía ayuda a mantener una Gobernabilidad Democrática, haciendo llegar a la sociedad las acciones, programas y/o proyectos que se están realizando en la República Mexicana, hemos visto en televisión comerciales de la Secretaría de Comunicaciones Transporte con los programas de apoyo en las carreteras y autopistas del país, de la Secretaría de Educación Pública con la creación de nuevas escuelas o apoyos en los diferentes Estado, etc., de igual forma los gobiernos locales utilizan estos medios para informar de actividades similares como los comerciales del Gobierno del Distrito Federal anunciando la continuación o creación de una línea del metro, tenemos el comercial del municipio de Nezahualcoyotl en el cual pretende inducir a los ciudadanos a

¹¹⁹ Trejo Delarbre, Raúl, *La Relación Entre Medios, Partidos y Elecciones*, en Seminario Internacional Medios de Comunicación y el Proceso Democrático, IFE, México, 1999, p. 4

¹²⁰ González Parás, José Natividad y Labra Manjares, Amando, *La Gobernabilidad Democrática en México*, INAP, México, 2000, p. 189

pagar sus impuestos de predial y agua, en tiempo, descontando un 30 % si lo hacen antes de su fecha de vencimiento o los comerciales de las obras públicas realizadas por el Gobierno del Distrito Federal o la promoción de las consultas ciudadanas como las del horario de verano o la del incremento a costo de sistema de transporte colectivo "Metro", pero sin duda la manifestación más grande que desde mi punto de vista puede ayudar a esta nueva Gobernabilidad Democrática que busca que la ciudadanía este más informada, es la difusión de las actividades de la cámara de diputados y senadores en la creación y/o discusión de proyectos y programas a través del Canal del Congreso sintonizado en el canal 5 de Cablevisión.

Pero esta capacidad de influir de los medios de comunicación ayudan y afectan en gran parte la acción política de los actores políticos y de las instituciones de nuestro tiempo; ellos mediante la información que difundan pueden delinear frente a la los procesos electorales, los ritmos y temas de una campaña, influyen en el conocimiento de los candidatos, la transmisión de sus mensajes, el estudio de la opinión pública a través de encuestas se ve relacionada con esta difusión de información y cuyo resultado pasa a ser parte de la agenda del político o de la institución, cabe señalar que la televisión a pesar de su gran cobertura tiende a homogeneizar a la sociedad, porque coge una realidad determinada y la simplifica y reduce al máximo para transmitirla generando una "subinformación", en tanto que los mensajes son extremadamente resumidos y simplistas, y asimismo proporciona una "desinformación" porque, a menudo, se utiliza para dar una información "amañada", de acuerdo con las convicciones de los que ostentan el poder, y también en función de lo que éstos desean transmitirnos¹²².

¹²¹ Sartori, Giovanni, *Homo Videns : La Sociedad Teledirigida*, Editorial Taurus, Madrid, 1998, p. 35-40

¹²² *Ibid.*, p. 80

Desde el punto de vista político, hoy en día los medios proveen una escena en la cual el político puede realizar la manipulación de la información que transmite, con una capacidad de amplificación enorme y que el poder de los medios de comunicación, da a un partido político o candidato que no tenga la preferencia electoral en el país, esa fuerza faltante¹²³, sin ser necesario que el político tenga que transportarse hasta donde se encuentra la sociedad a la cual quiere transmitir sus ideología, propuestas, etc., como solía ser en el pasado¹²⁴, por lo que los medios deberán manejar la información oportuna, objetiva y pluralmente, es decir tomar en cuenta las posturas de la sociedad y de los políticos, difundiendo de modo responsable la información que el político o en su caso las instituciones difunda a través de ellos¹²⁵.

Hoy la gran batalla política en los regímenes democráticos se disputa en los medios de comunicación, día a día, y muy especialmente en los tiempos electorales.

En este tiempo el político deberá ser un buen comunicador, alguien con capacidad de encarar los micrófonos y cámaras, para poder transmitir su discurso y mensaje. En antaño la imagen del político era tomada en cuenta, pero sólo por quienes lo conocían en persona, si recorría todo el país el político podía darse a notar, algo un poco difícil por el tiempo en que se tardaba en recorrer toda la Republica Mexicana con los sistemas de transportes de esos tiempos; ahora la imagen de un político en su forma de vestir, caminar, ver, etc. también vende votos, al mismo tiempo el político debe tratar de remontar corrientes adversas impuestas por la comunicación de los políticos con quienes compete, saber donde están los límites de un discurso creble y también encontrar el tono adecuado para dar sus puntos de vista y aceptar los de la opinión pública, principalmente por que como lo señala Sartori, "actualmente,

¹²³ *Ibid.*, p. 100-106

¹²⁴ *Ibid.*, Op. Cit., p. 111

el pueblo "opina" sobre todo en función de cómo la televisión le induce a opinar y en el hecho de conducir la opinión; el poder de la imagen se coloca en el centro de todos los procesos de la política contemporánea"¹²⁶ especialmente en temas escabrosos, como los económicos, políticas sociales o el gran tema de seguridad pública, pues éstas opiniones representan el sentimiento de un electorado que quiere beneficios y derechos y no acepta hoy en día tan fácil la evasión de los temas comentados ya que han perdido confianza en el discurso político, como lo señala .

Esta gran masa de medios de comunicación muestra al político, al partido o a la institución, desde un punto de vista personalizado, la sociedad gracias a la gran difusión de los medios de comunicación hace que la sociedad se forje una imagen de la institución o del político negativa o positivamente. Este ejemplo lo podemos ver hoy en día con la imagen que se tiene de los diputados y senadores, el hecho de que los medios de comunicación difundieran imágenes en donde diputados se encontraban descansando y casi dormidos dentro de la Cámara de Diputados, leyendo el periódico, no atendían debidamente al orador en turno o comentaban si la sesión había sido larga y tediosa en la Cámara de Diputados o en la de Senadores, así como la ausencia de los mismos, forjó en la sociedad la mala imagen de ellos como personas que no trabajan o solo disfrutan el sueldo sin demostrar que efectivamente lo merecen, algo que en el pasado no existía ya que no había cámaras que lo registraran o difundieran en el momento,

El político también tuvo que aprender a utilizar nuevos tonos de voz y manejar otros tiempos de discurso, el gesto fuerte y la voz casi en grito, propia del balcón o la plaza pública se modificaron en la radio, un medio más tranquilo, íntimo y los gestos ampulosos propios de la plaza deben modificarse al estar frente a las

¹²⁵ González Parás, José Natividad y Labra Manjares, Amando, *Op. Cit.*, p. 191

¹²⁶ Sartori, Giovanni, *Op. Cit.*, p. 68

cámaras de televisión. La duración de la presencia de los políticos es acortada en estos medios por tanta publicidad, y por programas acotados y menos por la televisión donde los segundos valen y lo máximo a usar son minutos¹²⁷.

En el pasado la escritura, el periódico, revista, folleto o libro circulaban entre los sectores de élite y se complementaba con la escuela como organización socializadora. La masificación se daba a través de un contacto directo entre liderazgo y masa, y sólo en la primera fase la radio sirvió de amplificador, pero todavía no era un sustituto de la concentración en la calle para las grandes masas. La prensa escrita por lo general era de carácter partidario, casi todos los grandes medios representaban a una corriente determinada y no sólo su línea editorial sino la cobertura de noticias podía llegar a tener ese sesgo. En algunos casos podía no ser precisamente la voz de un partido sino de una corriente ideológica.¹²⁸

Hoy el político puede alcanzar a muy diversos sectores que cada vez más difieren en sus intereses y formas de vida por la cantidad de información que a través de los medios le llegan, al político como vocero del Estado, le concierne la responsabilidad del manejo de la información para beneficio del Estado; este -al igual que sucede con el directivo/dueño de una empresa- posee una condición jurídica diferente a la de la mayoría de los funcionarios burocráticos que a él se subordinan. "Sólo para él, no se exige ninguna clase de calificación profesional, como sucede con los funcionarios" la gran diferencia estriba no sólo en el estatus jurídico, sino también, en la índole de la responsabilidad del político en relación a sus subordinados. Es a partir de esa índole que, se puede definir en todo su alcance la naturaleza de las exigencias que competen a sus tareas.

¹²⁷ Rial, Juan, Partidos Políticos, *Medios de Comunicación. Partidos y Elecciones. Una relación a (re) Construir*, en Seminario Internacional Medios de Comunicación y el Proceso Democrático, IFE, México, 1999, p. 1

¹²⁸ *Ibid.*, p. 2

El político puede a su vez dominar a la sociedad de tres formas: tradicional, carismático y legal. La preponderante en nuestra época es la última, ligada, como vimos, a la burocracia y el derecho positivo. Sin embargo, teniendo en cuenta que la voluntad siempre supone un juicio de valor y/o una cuestión de fe, veremos que para el sistema político, dirigido por profesionales de la voluntad política, el componente carismático será imprescindible. Una de las necesidades para poder ser un actor político y más aun ante los medios de comunicación, está constituida por el carisma que sólo puede ser completo cuando posee la adhesión de las masas como elemento constitutivo¹²⁹.

La participación ciudadana se ve influenciada gracias a los medios de comunicación con ideas o simpatías hacia partidos políticos e instituciones pública gracias a la imagen que venden los dirigentes de las mismas a través de los medios de comunicación, para los que sabe como dominar los nuevos medios se abre la parafernalia de nuevos recursos a su disposición: la radio, la televisión, los diarios, los anuncios espectaculares que se colocan en sitios importantes de la ciudad, permiten el conocimiento e imprimen en el público imágenes que sientan las bases para una actitud de simpatía o rechazo, como ya había comentado, esta primera manipulación de la información se amplifica con la radio que permite convencer con la voz y también si el tiempo es mayor apelar a argumentos, los medios gráficos reafirma los símbolos al volverlos fijos durante más tiempo; la prensa permite también difundirlos con mayor firmeza. Si a ello se agregan actos precisamente escenificados y destinados más a ser difundidos por la televisión que a ser por sí mismos piezas de propaganda y el uso de nuevos medios como las páginas web (espacios en la WWW contratados por los usuarios de la internet para proporcionar un servicio) o los

¹²⁹ Weber, Max. *El Político y el Científico*. Alianza Editorial, Madrid, séptima edición: 1981, p. 147

grupos de discusión en internet, el político y la institución pública pueden elegir diversas formas de acercarse a distintos públicos¹³⁰.

No sólo se debe negociar con los medios por un espacio sino que quien los utilice debe aprender diversos géneros para poder comunicarse. Así, algunos intervienen en programas cómicos populares y participan en el show como lo vimos por ejemplo en el programa de Televisa "Otro Rollo" que el locutor Adal Ramones entrevistó a los candidatos a la presidencia de la república del año 2000. El político se ve sometido a la necesidad de interpretar un personaje más humano, aceptando un cambio en la conformación de los símbolos políticos, como eran sólo los eventos organizados por las organizaciones a las que representan.

También estamos en el tiempo de un Estado que ya no tiene la capacidad de regular a toda la sociedad o a poblaciones afectadas por problemas económicos y sociales, el problema es que el político y/o las instituciones no hacen lo que prometieron, o sea velar por los intereses de sus representados. No hacen lo suficiente por mejorar la condición de la vida cotidiana de quienes sufren esa incertidumbre ante el futuro y que como comenté ayuda a un mejor nivel de gobernabilidad o lo puede disminuir.

Los medios pueden acusar con información expuesta a la sociedad, de prácticas autoritarias o ilegítimas y en algunos casos los de encubrir a la corrupción, o es percibido como parte de un grupo que sólo se interesa por sí mismo, asimismo la forma de manejar la información por los diferentes medios pudiera caer en una desinformación generando una información que tiene que ser excitante a cualquier precio: premiar la excentricidad y privilegiar el ataque

¹³⁰ Rial, Juan, *Partidos Políticos, Op. Cit.*, p. 2

y la agresividad... y que tiende a mal hacer que destaquen los charlatanes, los pensadores mediocres, los que buscan la novedad a toda costa.¹³¹

Todos estos vicios propios que van a la cuenta de los políticos o instituciones, son amplificados por los medios que venden noticias amarillistas, el político y sus escándalos provocan un decaimiento en el nivel de gobernabilidad, también lo ocasiona aquello o lo reafirma lo que se refiere al cumplimiento de su deber, situación que en el pasado no sucedía pues sólo se mostraban éxitos y ninguna clase de problemas.

El reclamo de libertad de información para los partidos políticos ha crecido constantemente con el concepto de la democracia. Dado que poco a poco la principal actividad de los partidos consiste, precisamente, en hacerse de militantes para así ganar elecciones y la misma supone un fuerte acceso a los medios de comunicación social, uno de los reclamos primarios refiere a la necesidad de poder acceder a los mismos y tener equidad para partidos políticos.

La libertad de información presupone que cada partido político pueda expresar sus puntos de vista ideológicos y programáticos así como exponerlos a sus militantes y a todos los ciudadanos, uno de los principios básicos es que se busca con la igualdad de oportunidad de ser vistos, es que debe de haber un mínimo de tiempo y espacio que debe disponer cada partido político en los medios y que el tiempo y espacio debe ser dado de acuerdo con la representatividad que tienen en la ciudadanía, hecho medible a través del apoyo que reciben a través de encuestas de opinión pública.

En la práctica estos principios de igualdad en los espacios son difíciles de cumplir; los intereses de quienes están a cargo de los medios de comunicación

¹³¹ Sartori, Giovanni, *Op. Cit.* p. 93, 148

suelen introducir sesgos de preferencia hacia los candidatos o actores políticos, los dueños de los medios, son grupos familiares o colectivos (sociedades anónimas) que se enlazan con grupos económicos, o ideológicos y eventualmente políticos, quienes controlan el paquete accionario tienen un mínimo común denominador de intereses que hacen que tengan cierta preferencia o preferencias por cierto actor o actores políticos e incluso hasta por alguna institución, también puede admitirse que el pluralismo en la información, se suelen privilegiar espacios o tiempos en favor de una élite de poder, sin embargo, la autorregulación impuesta por los propios medios, o por parte de imposiciones legales dan una mayor equidad en el tratamiento de los diversos partidos políticos.

Los partidos políticos al tener que enfrentar a una opinión pública que, por lo general, suele ser adversa a los mismos, al considerar que no atienden más que en tiempos de campaña los intereses de la sociedad y porque creen que buena parte de los miembros son integrantes de la clase política y sólo buscan defender pura y exclusivamente sus intereses personales; no tienen la fuerza necesaria para imponer equidad en los medios, porque además, no hay una acción de conjunto de los mismos, pues la misma supone la pérdida de un lugar privilegiado para uno o más fuerzas en favor de las que están en una posición subordinada, en general esto favorece a los medios, que sí pueden adoptar una preferencia hacia cualquier partido político. Obviamente a partir de ello defienden ciertas posiciones, que no tienen necesariamente que ser partidarias, pero sí de defensa de ciertos intereses que, finalmente, pueden ser más afines con una organización política o con alguna institución gubernamental que otra, les es más fácil, una conducción inteligente en un medio de comunicación social, especialmente audiovisual, que da espacios y tiempos a todos los pone en la mejor de las situaciones con respecto a otros, por ahora esto les permite a los actores políticos o instituciones captar buena parte de la confianza pública, pero puede ocasionar un problema en el futuro,

como por ejemplo el actual presidente Fox, aseguraba en los espacios que le daban los medios que no habría un incremento en impuestos, situación que actualmente con la reforma fiscal aprobada el último día de año 2001 ocasiona un gran descontento entre los ciudadanos e incluso con las empresas privadas.

Visto que no hay posibilidad de colaboración entre los partidos para negociar con los medios, se recurre a otro juego: imponer reglas comunes para todos que regulen la relación entre los partidos y los medios. Especialmente los partidos políticos que se ven afectados por alguna situación económica o de otra clase que impida el mismo acceso a los medios, buscan formas en las cuales el Estado intervenga, por medio de la legislación, para permitir que el acceso a los medios sea más equitativo.¹³²

La Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Comisión de Radiodifusión del Instituto Federal Electoral [IFE] son las instituciones encargadas de organizar los programas de radio y TV de los partidos políticos, la Comisión de Radiodifusión está presidida por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y cada partido político puede acreditar un representante con facultades de decisión acerca de los contenidos del programa a difundir, los partidos deben presentar los guiones técnicos para su aprobación.

Se pueden difundir principios ideológicos, programas de acción y plataformas electorales. Cada partido dispone de quince minutos mensualmente y dos veces al mes pueden participar en una transmisión conjunta que organiza la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y partidos, también es posible difundir programas regionales, por la mitad del tiempo adjudicado a cada partido, adicionados al total disponible a nivel nacional.

¹³² Rial, Juan, *Op. Cit.*, p. 3

El IFE debe asegurar que los concesionarios de los servicios de televisión coloquen los programas en horarios de mayor audiencia, durante el proceso electoral para elegir presidente el tiempo total de transmisión para todos los partidos alcanza a 250 horas en radio y 200 en televisión, para la elección de gubernamentales, el tiempo disponible es la mitad del anteriormente señalado.

Durante los períodos de campaña electoral el IFE adquiere hasta 10.000 espacios en la radio de 30 segundos y 400 spots de televisión de 20 segundos mensuales, para distribuir entre todos los partidos, el 70% se distribuye de acuerdo a su fuerza en la Cámara de Diputados y Senadores, pero al ser tan equitativa actualmente no representa mucha ventaja, y el resto igualmente entre todas las fuerzas. En el caso de partidos sin representación pueden tener hasta un 4% del tiempo total disponible.

Además los partidos pueden contratar espacios en forma privada con los medios de comunicación.

El Comité de Radiodifusión del IFE monitorea a través de muestras el cumplimiento de las normas, también el IFE debe velar para que no haya campañas negativas y que los candidatos respondan a sus partidos, estando prohibido que hagan propaganda en favor de otros.¹³³

En general se presupone que cada medio debe tener un código de ética que va más allá del tema exclusivo de las elecciones y su relación con los partidos, en los medios escritos es más común que exista un código de ética y en algunos casos se dispone de un consejo independiente que fiscaliza lo que se publica en el medio.

¹³³ Comisión de Radiodifusión del Instituto Federal Electoral, Acceso de los Partidos Políticos a la Radio y Televisión, en <http://www.ife.org.mx>

Las leyes, por lo general, son resistidas por los medios de comunicación, dado que obviamente siempre suponen que se está impidiendo la libertad de expresión, sin embargo, en muchos casos son necesarias como una forma de evitar los excesos. El obligar al derecho de respuesta o exponer al medio a un juicio por difamación o injurias, se impide que se le utilice como un arma de lucha política, especialmente con la propaganda negativa hacia el adversario.

Es así que con la regulación de los medios se pretende que no influyan negativamente en los ciudadanos, debemos entender que los medios de comunicación influyen de manera excesiva en la forma de pensar de la ciudadanía con lo que transmiten, puesto que suponen la vigencia plena de la libertad de expresión, esta influencia puede afectar o beneficiar en la toma de decisiones tanto de la sociedad como de las instituciones ya sean políticas o gubernamentales en lo que pueden, o no hacer, así como lo que pueden o no decir¹³⁴, generando una mayor o menor grado de gobernabilidad, por lo que los medios contraen ante esta libertad de información compromisos públicos, principalmente de transmitir la información claramente desde el porqué y como se genera hasta la misma interpretación que los medios o en su caso el político transmita.¹³⁵

2.5.- EL VOTO EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1994 Y 2000

Giovanni Sartori comenta en su libro el "Homo Videns" que la influencia de los medios de comunicación condicionan fuertemente los procesos electorales, desde la forma en la cual se lleva a cabo el proceso electoral, hasta como ayudar al vencedor a vencer¹³⁶, esto aunado a la generalización por parte del gobierno mexicano de llevar a la Participación Ciudadana a su forma de actuación más elemental, como es el ejercicio del voto, hay que tomar en

¹³⁴ Sartori, Giovanni, *Op. Cit.*, p. 67

¹³⁵ González Parás, José Natividad y Labra Manjares, Armando, *Op. Cit.*, p. 195

cuenta, como lo he manifestado desde un principio, que la Participación Ciudadana no sólo es la realización del ejercicio del voto¹³⁷ en la elección de los gobernantes, pero el hecho de que las autoridades mexicanas le den mayor proyección nos lleva a intentar analizar la Participación Ciudadana en las elecciones presidenciales de 1994 y 2000, y ver si efectivamente ésta participación se está fortaleciendo más o disminuyendo.

En la siguiente gráfica podemos ver en que Estados obtuvieron el primer lugar los diferentes partidos políticos que en las elecciones presidenciales del año 2000 compitieron, la alianza del PAN con el partido Verde Ecologista ganó las elecciones con una cantidad de 15,989,636 votos equivalentes al 42.52%, en segundo lugar se encontró el PRI con 13,579,718 votos equivalentes al 36.11%, y en tercer lugar la alianza del PRD con cuatro partidos más obtuvieron 6,256,780 votos equivalentes al 16.64%, los demás partidos que aparecen en la gráfica no lograron tener el primer lugar en ningún Estado de la República¹³⁸, a diferencia de las elecciones de 1994 el PRI obtuvo el primer lugar en todos los Estado de la República como se puede ver en la tabla del anexo 2, pero ciertamente para poder analizar más los datos veremos la participación ciudadana en ambas elecciones [Fig. 1].

¹³⁶ *Ibid.*, p. 66

¹³⁷ Véase Capítulo I, Participación Ciudadana.

¹³⁸ Fuente, Instituto Federal Electoral en <http://www.ife.org.mx/wwworge/esta2000>

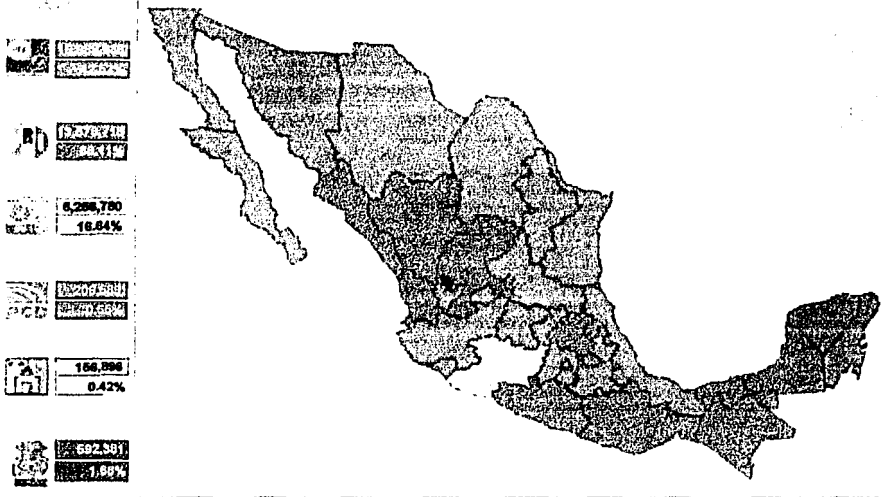


ELECCION DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADISTICA DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2000

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2000 - RESULTADOS NACIONALES

RESULTADOS NACIONALES



FUENTE: Instituto Federal Electoral en <http://www.ife.org.mx/wwwworge/esta2000>

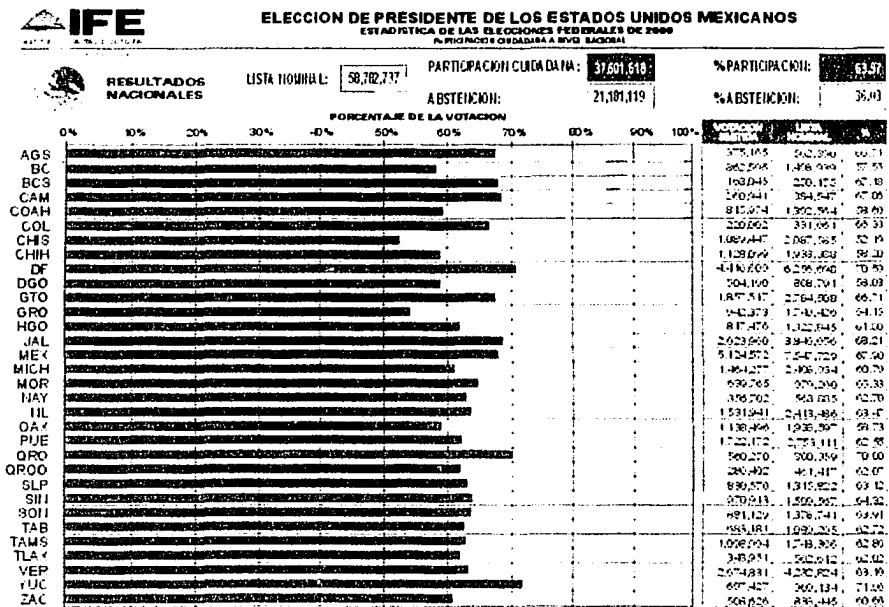
La gráfica siguiente se refiere a la participación ciudadana por Estados la cual nos muestra que en todos los Estados de la República la Participación Ciudadana se encontró en promedio de 63.97 % en las elecciones del año 2000, teniendo los Estado de Yucatán, Quintana Roo y el Distrito Federal el porcentaje más alto con el 71.96 %, el 70.00 % y el 70.59% respectivamente, mientras que los Estados de Guerrero, Chiapas y Baja California Norte obtuvieron los porcentajes más bajos con el 54.15 %, 52.19 % y el 57.55 % respectivamente, en general de 58,782,737 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE) votos se ejercieron 37,601,618 (TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO) votos, dejando un total de abstencionismo de 21,181,119 (VEINTIUN MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

LA PARTICIPACION CIUDADANA COMO HERRAMIENTA DE LA GOBERNABILIDAD EN MEXICO (1994 y 2000)

MIL CIENTO DIECINUEVE) votos, equivalentes al 36.03%¹³⁹, pero aun así fue menor que el proceso de 1994, la participación ciudadana de 1994 en general se encontró por arriba del 70 % [Fig. 2].



FUENTE: Instituto Federal Electoral en <http://www.ife.org.mx/wwworge/esta2000>

En el cuadro siguiente podemos comparar directamente las elecciones de 1994 y 2000.

Elecciones	Lista Nominal	Participación	Abstencionismo	%	%
presidencial	(cantidad de	ciudadana		Participación	Abstencionismo
±	electores)			ciudadana	
1994	45,729,057	35,285,291	10,443,766	77.16	22.84
2000	58,782,737	37,601,618	21,181,119	63.97	36.03
Diferencia	13,053,680	2,316,327	10,737,353	-13.19	13.19

¹³⁹ Fuente, Instituto Federal Electoral en <http://www.ife.org.mx/wwworge/esta2000>

El padrón electoral se incrementó de 1994¹⁴⁰ a 2000 aproximadamente a 13 millones de electores, pero eso no ayudó a que el porcentaje de abstencionismo disminuyera en las elecciones de 2000, la mayoría de las personas pensaban que para las elecciones de 2000 se realizaría otro fraude electoral como se suponía se realizaron en los años anteriores existía un menor interés en asistir a votar por lo que a pesar del considerable incremento de los electores, no sucedió así con la Participación Ciudadana, la cantidad de electores que votaron aumentó aproximadamente 2.5 millones de electores del año 1994 al 2000, si ciertamente la cantidad de electores que participaron aumentó, en las elecciones del 2000 la credibilidad en los procesos electorales seguía siendo menor lo que demuestra que el abstencionismo se incremento de 10.4 millones a 21.1 millones.

Al comparar las elecciones de 1994 con las del año 2000 vemos datos interesantes desde el punto de vista en que durante estos seis años la promoción que realizó y que continúa realizando el Instituto Federal Electoral con respecto a el derecho de los ciudadanos de votar y el respeto al voto, suponiendo un mejor sistema electoral, no dejó satisfecho al electorado o ciudadanos en virtud del descontento que actualmente existe con respecto a las elecciones para presidente de la República.

Las reformas realizadas para permitir la asociación de los partidos y nos requisitos necesarios para que estas se llevaran a cabo, podemos suponer no fueron difundidas a la ciudadanía correctamente, esto se demuestra en el porcentaje de abstencionismo en virtud de haber aumentado, las reformas realizadas ayudaron a un cambio de partido exclusivamente, la posibilidad de que dos o más partido se asociaran lograron en realidad este cambio de partido en el gobierno.

¹⁴⁰ *Ibid.*, <http://www.ife.org.mx/wwworge/esta1994>

Claramente se ve que las propagandas políticas mediante los medios de comunicación o la asociación de un partido con otro, no convencieron a la ciudadanía en participar más en las elecciones, nuevamente se ve que el proceso de alternancia en el poder se pudo realizar gracias a las reformas relacionadas con la posibilidad de asociación con otros partidos más no con la promoción del voto, pero continuaremos con el análisis de los resultados.

El dato más interesantes se encuentran en los dos cuadros anexos en donde el resultado de los votos nulos en las elecciones de 2000 [ANEXO 1] haciende apenas a la cantidad de 780,000 (SETECIENTOS OCHENTA MIL) mientras que en las elecciones de 1994 [ANEXO 2]¹⁴¹ el resultado es alarmante, llegando a la cantidad de 34,277,000, lo cual nos demuestra que apenas de los 35,285,291 votos emitidos , sólo 1,008,291 fueron válidos para las elecciones de 1994, este dato, si se piensa negativamente, nos estaría demostrando que la participación ciudadana fue tomada en cuanta minoritariamente en las elecciones de 1994, lo cual no sucedió en las elecciones del año 2000.

Se demuestra, entonces, que el proceso electoral del año de 1994 careció de legitimidad ante las votaciones toda vez que la cantidad de mayor de votos fue anulada en estas elecciones, es inevitable pensar en un posible fraude buscando aceptar únicamente la mayoría de los votos a favor de un partido político, el PRI, es aquí en donde podemos ver el cambio de una Gobernabilidad Autoritaria, a una Gobernabilidad Democrática, sin saber la real causa de la nulidad de los votos, es obvio que de alguna manera se buscaba mantener a un partido en el gobierno.

La asociación de otros partidos no fue, la causa de la derrota del PRI, es obvio que la cantidad de votos no se convirtió básicamente la diferencia entre un partido y otro, sino el resultado general de la nulidad de los votos,

¹⁴¹ *Ibid.*, <http://www.ife.org.mx/wwworge/esta1994>

evidentemente las campañas presidenciales del años 2000 en los medios, eran equitativas, relativamente, la imagen que comercializó el candidato del PAN le ayudó a incrementar los votos para el partido. Si tomamos en cuenta que el PVEM en las elecciones de 1994 apenas llegaba a los 325,000 votos, estos no serían la diferencia en las elecciones de 2000 para el triunfo de la alianza de el PAN con el PVEM, los votos hacia el PAN se duplicaron en las elecciones de 2000 con dicha alianza y cumplió con el su principal fin, ya que logro los dos principales objetivos que fueron ganar las elecciones e incrementar los votos recibidos, mientras que en la asociación del PRD con el PT, PPS, y otros dos partidos más, se calificó como no aceptable ya que la asociación del PRD con 4 partidos más solo incrementó sus votos de 5,852,134 a 4,256,780; el PARM mantuvo la cantidad de votantes, pero se ve una pequeña disminución de las elecciones de 1994 a las de 2000 y el último punto a analizar son los votos del PRI, aunque disminuyeron sus votos de 1994 a 2000, la cantidad no fue muy representativa ya que de 17,181,651 en 1994 solo disminuyó a 15,989,636¹⁴².

Ahora bien, analizando los resultados con los cuales se da el cambio de partido en el gobierno, la Participación Ciudadana no demuestra ser la causa de ello toda vez que el porcentaje de Participación Ciudadana disminuyó aproximadamente un 13% y el correspondiente al abstencionismo aumentó en esta misma proporción, por otra parte la cantidad de votantes que asistieron a las elecciones del año 1994 fue aproximadamente la misma cantidad de los que asistieron a las elecciones siguientes (año 2000), también el hecho de que en relación al incremento de votos para los partidos políticos las asociaciones que realizaron no fueron para todos fructíferas ya que para el PRD no incrementó considerablemente la cantidad de votos a diferencia de la asociación del PAN y el PVEM la cual les ayudó a incrementar sus votos; y hay que tomar en cuenta que para el PRI aún con las asociaciones realizadas no se

¹⁴² Instituto Federal Electoral, *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, en <http://www.ife.org.mx>, México, 2002

afectó considerablemente la cantidad de simpatizantes; la verdadera causa aparente del cambio de partido en el gobierno aparte de la asociación del PAN con el PVEM, es el tan alarmante hecho que nos demuestra la comparación de la cantidad de votos nulos de una elección a otra ya que en las elecciones de 1994 se anularon más de las tres cuartas partes de los votos recibidos.

La conclusión que podemos hacer de estas elecciones de 1994 a las de 2000, nos demuestran que la participación ciudadana con respecto al voto no se ha incrementado, al contrario, ha disminuido considerablemente lo que demuestra un aumento en la desconfianza de el sistema electoral de México así como en sus gobernantes y los cuales van perdiendo la legitimidad a la cual se llega a través de este medio, no obstante la gobernabilidad en relación a las manifestaciones de inconformidad se puede considerar como normal y por lo que nos dirigiremos a nuestro tercer capítulo en el cual presentaremos en concreto el futuro de la participación ciudadana.

Capítulo 3

El Futuro de la Participación Ciudadana

3.1.- LOS CIUDADANOS PARTICIPANDO

Hemos visto con los dos capítulos anteriores que el concepto de Participación Ciudadana es reciente, primero, puesto que los años observados de 1910 a 1988 los ciudadanos han participado mayoritariamente en el espacio concerniente a la participación política; efectivamente han sido periodos de lucha y represión, en donde la única forma de ser escuchados sin ser reprimidos se encontraba a través de los sindicatos, siempre que estos fuesen o estuviesen de acuerdo con el Estado y aceptaran casi incondicionalmente lo que el mismo Estado pretendiera aceptar, fuera de estos "Sindicatos Estatales", cualquier manifestación de Inconformidad hacia la forma en la cual se gobernaba, era reprimida como el movimiento de los estudiantes en 1968, por lo que desde 1910 y hasta el año de 1970 el Estado solo pensaba en como dirigir, desde su economía hasta la misma sociedad, sin tomar en cuenta que en un país democrático debiese de incluirse no solo la visión del gobernante sino también la de los gobernados, es decir "el gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo".

Desafortunadamente los ojos del Estado se comenzaron a abrir gracias a la masacre de Tlatelolco el 2 de octubre de 1968 puesto que estaba en juego tanto la gobernabilidad del país, la legitimidad de los gobernantes y la de sus decisiones; por ello la participación ciudadana permite crear o reafirmar estos dos aspectos; sin embargo a pesar del movimiento de 1968 aun no se ve la consolidación de la participación ciudadana en los siguientes sexenios.

A partir de 1970 los gobiernos comenzaron a ser más cautelosos al momento de reprimir a la sociedad por medios violentos, pero aún para poder participar

debería uno ser parte de alguna institución gubernamental, no gubernamental, política, sindical, etc. la opinión de los ciudadanos no era directamente importante para los gobernantes, sin embargo no podemos descartar la importancia de esto hacia con la participación ciudadana.

Ya en los años ochenta's se vislumbraba la importancia que los presidentes comenzaron a darle a la ciudadanía como instrumento legitimador de decisiones y generador de un mayor nivel de gobernabilidad, por lo menos en los discursos políticos ya que frases utilizadas por José López Portillo, "*la solución somos todos*" o por ejemplo Miguel de la Madrid Hurtado en su discurso de toma de posesión manifestaba la necesidad de hacer un esfuerzo colectivo – sociedad y Estado- para salir de la crisis, tomando en cuenta el nacionalismo revolucionario el cual suponía que al reforzar la lealtad a las tradiciones y costumbres del pueblo mexicano, con lo que se constituiría la fuerza unificadora necesaria para solucionar los problemas; así estas primeras líneas pronunciadas por los presidentes demostraron la importancia que comenzaría a tener para los presidentes la opinión o necesidades inmediatas de la sociedad. Sin embargo aun durante todos estos años a los ciudadanos solo se les veía principalmente como un voto más en las elecciones.

Llegó así el tiempo del tan buscado comienzo en que los gobernantes vean directamente a los ojos a los ciudadanos, el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado con los acontecimientos de los sismos de 1985 encontró en los ciudadanos la capacidad de participar solidariamente hacia un mismo fin e incluso la misma sociedad se dio cuenta de su capacidad de unificación, la palabra "Solidaridad" se vislumbraba en todas partes y con ella el presidente Carlos Salinas de Gortari encontró la tan buscada y olvidada legitimidad en los gobernantes creando con ella su Programa Nacional de Solidaridad con el cual se ayudarían Estado y sociedad para satisfacer sus demandas prioritarias, permitiendo con ello que, si bien la participación ciudadana se encuentra

encaminada en nuestro país básicamente hacia la acción del voto, también encontró con el PRONASOL su espacio de aplicación en el ámbito de la administración pública, es decir en las Instituciones gubernamentales, pudiendo contribuir a resolver específicamente las demandas sociales que son prioritarias para los ciudadanos, en específico de escasos recursos económicos.

Posterior a esto, el periodo presidencial de Ernesto Zedillo propició una mayor autonomía a los Estados atendiendo a la Gobernabilidad Democrática¹⁴³ en donde la participación de los ciudadanos se hace a través de órgano de gobierno cercanos a ellos, como lo es el municipio, esto como ya lo comenté, basado el nuevo Federalismo el cual permite darle mayores atribuciones, recursos y capacidad de decisión a los municipios, modificando el artículo 115 constitucional que entró en vigor el 23 de marzo de 2000, ampliando las facultades en materia administrativa y reglamentaria de los Estados que forman la República Mexicana, facultándolos para controlar, vigilar y autorizar el uso de suelo, ampliando sus atribuciones en materia de los programas de vialidad, de transporte urbano y ecología para tener la posibilidad de dar una respuesta más rápida a las demandas o necesidades de la sociedad, superando los tiempos en la toma de decisiones y así impedir una inquietud y conflictos.

Como es de esperarse la Participación Ciudadana no puede realizarse mediante una Democracia Directa¹⁴⁴ y tendrá que efectuarse a través de alguna instancia más cercana como son las comunidades locales las cuales tendrán que permitir un mejor diseño e implementación de soluciones adecuadas para los problemas locales. Esta participación puede tener una mayor proyección en la medida que los problemas abordados sean más comunes con muchas otras localidades y puedan generar mecanismos y factores que se definan en una escala espacial mayor, pasando de ser de

¹⁴³ Véase Gobernabilidad Democrática en México.

¹⁴⁴ Véase Democracia Directa, en Capítulo I, *Democracia*

Interés local al municipal, así también podría pasar del regional y al nacional, es decir que se convierta en interés de todos los Estados que integran la Federación.

De lo anterior encontramos que algunos Estados de la República le dan una mayor importancia a la participación que otros que se limitan a proporcionar información sobre los logros o cambios que el gobernador ha alcanzado, así encontramos que en Hidalgo¹⁴⁵, Guerrero¹⁴⁶, Guanajuato¹⁴⁷, Zacatecas¹⁴⁸, Nayarit¹⁴⁹, Tlaxcala¹⁵⁰, Baja California¹⁵¹, Jalisco¹⁵², Veracruz¹⁵³, Sonora¹⁵⁴, San Luis Potosí¹⁵⁵, Baja California Sur¹⁵⁶, Campeche¹⁵⁷ y Colima¹⁵⁸ tienen en sus páginas de Internet espacios únicamente informativos como es el caso del Estado de Nayarit en donde se informa que la participación ciudadana se manifiesta con "la participación de toda la sociedad, sustentando el poder político en el consenso básico de las mayorías; participar en forma coadyuvada con las autoridades electorales, para que los procesos electorales sean limpios y transparentes y así se alcance la pureza de la democracia y la concientización de los votantes en el respeto al sufragio en bien de Nayarit y de México en donde se toman en cuenta la simplificación de las normas electorales, la integración imparcial y autónoma de los órganos electorales, el acceso equitativo a los medios de información, la definición de los medios de impugnación y substanciación, y el respeto a las normas naturales de

¹⁴⁵ <http://www.hidalgo.gob.mx/>

¹⁴⁶ <http://www.guerrero.gob.mx/>

¹⁴⁷ <http://www.guanajuato.gob.mx/>

¹⁴⁸ <http://www.zacatecas.gob.mx/>

¹⁴⁹ <http://www.nayarit.gob.mx>

¹⁵⁰ <http://www.tlaxcala.gob.mx/>

¹⁵¹ <http://www.bajacalifornia.gob.mx/>

¹⁵² <http://www.jalisco.gob.mx>

¹⁵³ <http://www.veracruz.gob.mx/>

¹⁵⁴ <http://www.sonora.gob.mx/>

¹⁵⁵ <http://www.sanluispotosi.gob.mx/>

¹⁵⁶ <http://www.gobcs.gob.mx>

¹⁵⁷ <http://www.campeche.gob.mx/>

¹⁵⁸ <http://www.colima-estado.gob.mx/>

integración"¹⁵⁹ y que proporciona solo una dirección de correo electrónico el cual no da una esperanza creíble de atención a sus demandas, comentarios, necesidades o ideas que sean enviadas a través de este medio y algunos, como el Estado de Guanajuato tiene un espacio dirigido únicamente a las denuncia de servidores públicos o de incidentes vistos, enlazado con el Ministerio Público del Estado y que es bastante difícil de encontrar o por último, el Estado de Baja California Sur, el cual solo nos informa en donde se encuentra el modulo de "Atención Ciudadana".

Por otra parte, los ciudadanos locales son siempre un actor importante en los conflictos y en las negociaciones que se establecen para resolver demandas o necesidades de la sociedad, aún cuando éstas sean llevadas a puertas cerradas, dado que puede tratarse de hechos públicos de alto interés para los residentes locales quienes cifran en buena medida sus expectativas de supervivencia en los proyectos, programas o leyes que las Instituciones gubernamentales elaboren. Cuando aún no se han implementado y las decisiones ocasionan un posible conflicto o desacuerdo con la sociedad y no existe un espacio directo en el cual participar para esta toma de decisiones, los ciudadanos participan indirectamente, organizándose, movilizándose y realizando marchas, paros de labores, mítines o toma de Instituciones gubernamentales para que se reconsideren las decisiones tomadas por lo Gobernantes y/o representantes,

Elo asimismo genera la necesidad de realizar alguna gestión de carácter participativo entre quienes resolverá las demandas, es decir entre las Instituciones gubernamentales y los destinatarios de la acción, es decir los gobernados.

¹⁵⁹ http://www.nayarit.gob.mx/ped/Fortalecimiento_del_desarrollo_democratico.pdf

Sin embargo para realizar esta actividad, los ciudadanos tendremos que encontrar algunas condiciones que eviten concebir la participación solamente como un evento aislado; entre ellas destacan¹⁶⁰:

- Se requiere del concurso de instituciones y mecanismos gubernamentales que permitan regular, articular, concertar y negociar la diversidad de intereses o necesidades de la sociedad como los problemas de seguridad, pavimentación, programas y proyectos económicos, etc.
- La participación en sentido ciudadano implica la existencia de sujetos libres y conscientes de sus derechos, capaces de poner en juego sus intereses y sus demandas y dispuestos a realizar actividades para influir en las decisiones públicas que se derivan de estos espacios,
- La vigencia de un espacio público de interacción, en donde se validen los diferentes intereses y necesidades de la sociedad,
- Debe ser una participación constante la cual implica también tiempo y trabajo,
- Debe existir una cierta expectativa de que algo se puede lograr ya que de no ser así la sociedad buscará participar por medio de otras instancia.

Un ejemplo de los espacios que se requieren y la necesidad de participar se encuentra en la Delegación Venustiano Carranza del Distrito Federal y en donde del 1° de diciembre de 1994 al 31 de diciembre de 1996 se recibieron 27,423 demandas y a partir del 24 de junio de 1996 se instalaron los módulos denominados "Centro de Servicios y Atención Ciudadana" C.E.S.A.C., creados

¹⁶⁰ Molina, Natacha, *Participación Ciudadana, Género y Participación de la Mujer*, en *Primer Seminario Conceptual Sobre Participación Ciudadana y Evaluación De Políticas Públicas*, FLACSO, Chile, 1997 pp. 12

para dar atención eficiente, personalizada e inmediata a la ciudadanía, que acude ya sea para solicitar información relacionada con los servicios que ofrece la Delegación, o bien para ingresar alguna queja o demanda, dicho C.E.S.A.C. se implemento en todas las delegaciones del distrito federal.

Las 27,423 demandas mencionadas se captaban a través de las los C.E.S.A.C. de las 6 Subdelegaciones, de ese gran total fueron atendidas 23,707, es decir el 86.45% de ellas. El 72.20% eran para Servicios Urbanos y 11.5% para Obras y Desarrollo Urbano. A partir de esta fecha se recibieron 31,821 y se atendieron 24,314, resultando un 76.41% demandas atendidas¹⁶¹.

Con la participación lo que se intenta es influir en las decisiones y actividades de los gobernantes para la realización o aplicación de programas, leyes, y solución de las demandas en el ordenamiento de su agenda de actividades. Con lo anterior se demuestra la necesidad no sólo de participar, sino también que las Instituciones gubernamentales den a conocer más ampliamente los espacios en donde los ciudadanos podemos participar libremente sin la necesidad de realizar paros, marchas o mítines.

Cuando los ciudadanos manifiestan sus posturas, se basan en el Interés Público, siendo éste el que la sociedad tiene con relación a la satisfacción de las necesidades que principalmente están relacionadas con las de supervivencia. Estas son exigidas a la administración pública y de hecho son una de las obligaciones que tiene el Estado, como son las proporcionar a la sociedad de centros de salud, educación, servicios básicos (agua, drenaje, limpia, etc.), seguridad y trabajo¹⁶².

¹⁶¹ Delegación Venustiano Carranza, *Análisis de Desempeño del Periodo Diciembre de 1994 a Septiembre de 1997*, México, 1998, pp. 24, 32

¹⁶² Andrés Serra Rojas, *Derecho Administrativo*, Tomo II Decimoquinta edición, Editorial Porrúa, México, 1992, p. 511

En otros Estados de la República se manifiesta una mayor importancia a la participación ciudadana, aunque no la expresan en las páginas de Internet como tal, ya que en los Estados de Durango¹⁶³, Tamaulipas¹⁶⁴, Chihuahua¹⁶⁵, Sinaloa¹⁶⁶, Aguascalientes¹⁶⁷, Coahuila¹⁶⁸, Quintana Roo¹⁶⁹, Oaxaca¹⁷⁰, Distrito Federal¹⁷¹ y Guanajuato¹⁷² los espacios dedicados a la participación ciudadana se encuentran con títulos como "Quejas y Denuncia", "Atención Ciudadana", en donde se puede encontrar un formato preestablecido en el cual uno anota su nombre, dirección, teléfono, colonia, delegación o municipio y el espacio para describe la queja, denuncia o sugerencia hacia el gobernador del Estado en cuestión. Dentro de estos Estados de la República se ve un mayor grado de interés en la opinión de los ciudadanos e incluso en algunos casos hay espacios para denunciar a servidores públicos, o aunque no exista el espacio en la página de Internet, en otras páginas como la de Durango no se atiende directamente la queja o denuncia del servidor público, pero se informa donde, como, horario y el formato por medio del cual se puede realizar la queja o denuncia, u otro ejemplo es el gobierno del Distrito Federal, el cual recibe por este mismo medio las dudas, quejas, denuncias, demanda de servicios, sugerencias y comentarios para su canalización al área competente, vigilando su seguimiento y pronta respuesta o por ejemplo en Oaxaca se tiene "QuejaNet" para la denuncia de funcionarios o alguna dependencia.

Los gobernantes y/o representantes, del Estado en general debe buscar la solución de las demandas que la sociedad requiera, ya que si bien los ciudadanos participamos con el voto, esta acción se realiza para designar

¹⁶³ <http://www.durango.gob.mx/>

¹⁶⁴ <http://www.tamaulipas.gob.mx/>

¹⁶⁵ <http://www.chihuahua.gob.mx/>

¹⁶⁶ <http://www.sinaloa.gob.mx/>

¹⁶⁷ <http://www.aguascalientes.gob.mx/>

¹⁶⁸ <http://www.coahuila.gob.mx/>

¹⁶⁹ <http://www.quintanaroo.gob.mx/>

¹⁷⁰ <http://www.oaxaca.gob.mx/>

¹⁷¹ <http://www.df.gob.mx/>

¹⁷² <http://www.guanajuato.gob.mx/>

quién de los candidatos presentados por los partidos políticos, tendrá la capacidad de solucionar las demandas y a través de las instituciones gubernamentales (Administración Pública). Los Gobernantes ya sea de un municipio, Estado¹⁷³ del país o los representantes de la ciudadanía, como los diputados y senadores, se encuentran obligados a realizar las actividades pertinentes para solucionar cualquier demanda social o necesidad de la sociedad en virtud de que se considera su trabajo como el fin propio del Estado, el bien común hoy en día llamado por el pensamiento político como el bien público, el cual se dirige al conjunto total de individuos y grupos que forman la sociedad, lo cual hace entender que toda aquella actividad que realice el Estado debe ser encaminada a la satisfacción de las necesidades y las demandas sociales¹⁷⁴.

Con esto encontramos que efectivamente algunos gobernadores de la República sí dan la importancia necesaria a la participación ciudadana como la herramienta para solucionar los problemas de la sociedad y generar una mayor gobernabilidad, por lo que en sus páginas de Internet proporcionan espacios para generar en la ciudadanía una mayor esperanza a la solución de sus necesidades, por ejemplo en el Estado de Chiapas¹⁷⁵ se tiene una "Coordinación de Atención Ciudadana", en Puebla¹⁷⁶ se tiene el "Programa de Participación Ciudadana" que permite al ciudadano manifestar una evaluación de los servicios públicos así como quejas y denuncia, en Querétaro¹⁷⁷ se tiene un programa similar al de Puebla pero los que manifiestan un posible 100% de interés en la participación ciudadana son el Estado de Morelos con su "e-ciudadano" que proporciona los servicios para poder depositar una queja por un mal servicio, denunciar a un servidor público, denunciar algún ilícito que se realice en tu comunidad, hacer una petición o

¹⁷³ Aquí me refiero los Estados que contemplan la República Mexicana, como Nuevo León, Durango, etc.

¹⁷⁴ Andrés Serra Rojas, *Op. Cit.*, Tomo I, p. 24

¹⁷⁵ <http://www.chiapas.gob.mx/>

¹⁷⁶ <http://www.puebla.gob.mx/>

una sugerencia, asimismo, podrás realizar los enlaces directos con las áreas de tu interés las cuales se encuentran enlistadas en el botón de enlaces y el cual manifiesta que con él se pretende realizar un canal abierto de comunicación donde puedas hacer las preguntas que te gustaría hacer a las áreas de gobierno responsables y estamos seguros que con tus aportaciones y observaciones que nos hagas llegar, se tomarán en cuenta para hacer más dinámica y amigable esta parte"¹⁷⁸, Michoacán¹⁷⁹ tiene su "Consulta Ciudadana para Complementar el Plan de Desarrollo Integral" para su Estado, y desde mi punto de vista, el más completo es el del Estado de México el cual presenta su "Foro Ciudadano", espacios de opinión y propuestas de mejora en la simplificación o desregulación de trámites para servicios públicos y que tiene un espacio sobre las "Reglas para la participación en los foros" y que son:

1. *Este espacio tiene por objetivo, ser un lugar donde se propicie la libre y responsable manifestación de ideas sobre asuntos de la sociedad mexicana y quienes interactúan con ella.*
2. *Los temas se incorporan a petición de todos los interesados y se mantendrán en el foro si hay interés en estos.*
3. *No usar este espacio como medio de promoción personal ni comercial.*
4. *Se recomienda ser propositivo y emplear lenguaje que favorezca la comunicación.*
5. *Los comentarios cortos se leen más fácilmente, no los haga de más de una cuartilla.*
6. *Los mensajes que no cumplan las reglas anteriores serán removidos automáticamente.*
7. *Estas normas podrán ser modificadas para el mejor cumplimiento del objetivo antes descrito.*

¹⁷⁷ <http://www.queretaro.gob.mx/>

¹⁷⁸ <http://www.edomorelos.gob.mx/>

¹⁷⁹ <http://www.michoacan.gob.mx/>

Asimismo tiene la función de propiciar la participación ciudadana en el proceso control y vigilancia del quehacer gubernamental dentro del marco de legalidad para fortalecer la administración pública.

Su espacio de quejas y denuncias:

Tramita y resuelve las quejas y denuncias debidamente fundadas que presenten los particulares en contra de los servidores públicos del poder ejecutivo estatal, en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, también conoce sobre la indebida aplicación de los fondos destinados a los programas federales de conformidad con los convenios y acuerdos de coordinación celebrados con la Federación, Estado y Municipios.

También propone a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo lineamientos de auto corrección en los casos de mayor incidencia de las Quejas y Denuncias y opera un sistema de información que establece indicadores relativos a éstas. Su ámbito de competencia legal se encuentra orientado básicamente a servidores públicos del Poder Ejecutivo, comprendiendo las Secretaría de Planeación y Finanzas, Educación, Procuraduría de Justicia, así como otros organismos tales como el Instituto de la Vivienda del Estado y Consejo Estatal del Deporte y Atención a la Juventud entre otros. Como se podrá observar asuntos netamente municipales no son de nuestra competencia. Así mismo:

- Recibe y canaliza inquietudes e Inconformidades de la sociedad.*
- Atiende el sistema telefónico sin costo Lada 800, mediante el cual la sociedad tiene una vía rápida y gratuita para manifestar las situaciones que considera anómalas.*
- Atiende las quejas interpuestas por la ciudadanía.*

Este Foro Ciudadano también está contemplado para la promoción y capacitación con la finalidad de que:

• Informa y capacita a la sociedad participante en los Programas de servicio

Y también hace recomendaciones para la interposición de una Queja o Denuncia:

- 1.- Debe estar debidamente fundada.*
- 2.- Aportar de posibles elementos tales como personas que te acompañaban al momento de presentarse la irregularidad.*
- 3.- Documentos sobre el trámite o asunto que solicitaste o trataste.*
- 4.- Detallar al máximo como fueron las circunstancias del problema, etc.*
- 5.- Dar tu nombre y domicilio, este será manejado discretamente.*
- 6.- Dar de ser posible el nombre o datos para identificar al servidor público responsable.*
- 7.- El nombre de la Dependencia o Dirección a la que pertenece, Tránsito y Transporte del Estado, Secretaría de Salud, etc.*
- 8.- De ser necesario se te solicitará que ratifiques tu queja o denuncia.*

Aclarando que éstas son sugerencias, la falta de alguna o varias de éstas no es obstáculo para que presentes tu Queja o Denuncia.

El marco jurídico que te puede ampliar más información sobre nuestros servicios está comprendido en el art. 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, así como el art. 32 del reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

Las quejas y denuncias pueden versar sobre maltrato verbal o físico, mala atención, condicionamiento de servicios, solicitud de dinero u otras dádivas y lentitud en trámites, entre otras posibles irregularidades.

Explican que "lo que pretendemos es acercarnos más a ti que realizas los trámites ante las oficinas de gobierno con el fin de saber tu sentir acerca de estos servicios, lo cual nos servirá de parámetro para adecuarlos, mejorarlos y realizarlos con la calidad que, como miembro de la sociedad, nos exigés"¹⁸⁰.

También presenta su espacio de participación del ciudadano para opinar sobre la gestión pública llamado de esa misma forma "*Opina sobre la gestión pública*" ¹⁸¹ y solicita todos los datos de la persona desde su nombre hasta la dirección completa de su residencia y el espacio para su opinión.

Así también, los ciudadanos al participar son especialmente importantes cuando hay implicados fuertes intereses políticos y económicos sobre las decisiones para solucionar las demandas que no sean prioritarias para la sociedad pero sí para algún grupo político o alguna élite que busque un beneficio propio, cubriendo con ello alguna brecha o área de ignorancia o duda sobre las necesidades verdaderamente sociales, que tengan las instituciones gubernamentales.

Ante el relativo empate que pudiera existir entre las demandas sociales y las demandas particulares de algún grupo, las cuales no sean prioritarias, las autoridades locales adquieren mayores posibilidades para influir en las decisiones que se tomen para resolverlas. Se trata de una forma de separar los intereses de carácter política que pudieran existir, de las necesidades prioritarias, con los poderes formalmente otorgados a estas autoridades por

¹⁸⁰ <http://www.edomexico.gob.mx/gemweb/sispro/default2.asp/>

¹⁸¹ *ibid.*,/gemweb/sispro/PartCiu1.asp

leyes y políticas de descentralización, ejemplo de ello es el Impuesto al Valor Agregado (IVA), propuesto por el Presidente de la República Mexicana en el año de 2000 para ser cobrado también en los alimentos, medicinas, etc., el cual no fue aprobado por las Cámaras de Diputados y Senadores, y que se basaron en el contexto económico de la sociedad así como en su inconformidad para realizar esta aplicación del IVA, y fue no sólo a nivel local, si no también, a nivel nacional.

Desafortunadamente no en todas las secretarías de Estado le dan la importancia necesaria a la participación; en la Secretaría de Gobernación¹⁸² se cuenta con un espacio de quejas y denuncias únicamente hacia el Servidores Públicos, otro espacio de comentarios y Sugerencias el cual solo contiene un apartado para el correo electrónico de la persona que opina y otro para sus comentarios y por último existe uno denominado "¡Participa!", más completo, teniendo lugar para el tema a opinar, y otro en donde se anotara el nombre de la persona que opina, su teléfono y correo electrónicos y finalmente el espacio en donde se anotan los comentarios; mientras que en la Secretaría de Relaciones Exteriores¹⁸³ únicamente se tiene un espacio sobre preguntas frecuentes y comentarios en el cual los comentarios se hacen a través del envío de un correo electrónico.

En la Secretaría de la Defensa Nacional¹⁸⁴ se cuenta con un espacio denominado "Estándares de Servicio y Atención Ciudadana", conteniendo lo más básico de la Atención Ciudadana puesto que es informativo sobre trámites y el tiempo que tarda realizarlo, desafortunadamente aquí no se cuenta ningún lugar para poder enviar un correo electrónico; mientras que la Secretaría de Marina¹⁸⁵ cuenta con el espacio de quejas y comentarios conteniendo un

¹⁸² <http://www.segob.gob.mx>

¹⁸³ <http://www.sre.gob.mx>

¹⁸⁴ <http://www.sedena.gob.mx/>

¹⁸⁵ <http://www.semar.gob.mx/>

formato de atención en donde es necesario anotar el nombre, compañía, dirección, ciudad, estado, teléfono, fax, correo electrónico y las quejas, sugerencias y/o dudas.

En la Secretaría de Hacienda y Crédito Público¹⁸⁶ se encuentra únicamente con el servicio de correo electrónico, en contraste la Secretaría de Desarrollo Social cuenta con un espacio de "Programa de Atención Ciudadana" dirigido por la Contraloría Interna y que presenta un formulario para la atención de quejas, denuncias, sugerencias o reconocimientos y que sólo funciona para quejas y denuncias de servidores públicos pero también cuenta con el espacio para envío de correo electrónico y que, desafortunadamente por la Secretaría que es, debe de tener espacios más acorde con la Participación Ciudadana.

En la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca¹⁸⁷ se presenta un espacio de participación ciudadana el cual sólo es informativo y también con el espacio de quejas y denuncias que de nueva cuenta sólo permite la denuncia y queja sobre algún servidor público; mientras que la Secretaría de Energía¹⁸⁸ cuenta con un espacio que denomina "Buzón" y por medio del cual se envías mediante correo electrónico cualquier comentario, sugerencia y se solicita información.

La Secretaría de Comercio y Economía solo cuenta con un "Buzón" en donde únicamente se puede solicitar información mientras que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y alimentación¹⁸⁹ cuenta con un espacio de quejas y denuncias de servidores públicos y el espacio para el envío de correo electrónico a la Secretaría.

¹⁸⁶ <http://www.shcp.gob.mx/>

¹⁸⁷ <http://www.semamat.gob.mx/>

¹⁸⁸ <http://www.energia.gob.mx>

¹⁸⁹ <http://www.sagar.gob.mx/>

En la Secretaría de Comunicaciones y Transportes¹⁹⁰ se encuentra el ya comentado espacio de quejas y denuncias y otro denominado Atención Ciudadana que solo tiene un número telefónico al cual hay que llamar; mientras que en la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo¹⁹¹ solo encontramos el espacio de quejas y denuncias para servidores públicos.

En la Secretaría de Educación Pública¹⁹² únicamente se encuentra el correo electrónico para envío de comentarios y propuestas, la Secretaría de Salud¹⁹³ se presenta su correo para propuestas y el "QuejaNet" para denunciar a servidores públicos, y en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social¹⁹⁴ se tiene el espacio de quejas y denuncias pero solo informa sobre el tiempo en que supuestamente se solucionan las denuncias y/o quejas así como el domicilio en donde se encuentran las oficinas de la Contraloría Interna de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En tanto en la Secretaría de la Reforma Agraria¹⁹⁵ se puede encontrar un espacio sobre Participación Ciudadana en el cual se explica que es para ellos y como realizarla, con el siguiente texto: "¿Qué es Participación Ciudadana? Es un mecanismo que sirve para hacer llegar comentarios, sugerencias, dudas, etc. del público en general, con la finalidad de agilizar y enriquecer los servicios que presta la Secretaría de la Reforma Agraria, así como sus quejas, denuncias y sugerencias.

Por eso el Sector Agrario busca la innovación continua para ofrecerle mejores servicios.

¹⁹⁰ <http://www.sct.gob.mx/>

¹⁹¹ <http://www.secodam.gob.mx/>

¹⁹² <http://www.sep.gob.mx/>

¹⁹³ <http://www.ssa.gob.mx/>

¹⁹⁴ <http://www.stps.gob.mx/>

¹⁹⁵ <http://www.sra.gob.mx/>

Nuestra filosofía es fomentar permanentemente la participación de los ciudadanos en la forma de gobernar, mediante el uso de nuevas tecnologías como lo es Internet. Por ello:

Este es un espacio para ti.

Inconformidades

Por este conducto se captan las inconformidades presentadas por los proveedores en materia de licitaciones públicas.

Quejas

Es un medio de denuncia presentado para un acto irregular cometido por un servidor público adscrito a esta Secretaría.

Consultas

Acto por el cual cualquier ciudadano, puede consultar que trámites se realizan en esta Secretaría, así como la orientación para el mismo.

Sugerencias

Acto por medio del cual, cualquier ciudadano puede realizar una sugerencia u opinión para el mejor funcionamiento de la dependencia.

Queja de Atención Inmediata de Apoyo, Prevención o solución

Es un medio de denuncia; teniendo como característica que tal acto reclamado se puede atender y solucionar en el momento mismo de su recepción.

Peticiones

Es una solicitud de intervención de la Contraloría Interna para determinado trámite o atención que se encuentra sin movimiento.

Reconocimientos

Acto por medio del cual, cualquier ciudadano felicita a los servidores públicos de esta dependencia¹⁹⁶.

¹⁹⁶ http://www.sra.gob.mx/sraweb/PrOTCC/sra_PCludadana.htm

Cualquiera de estas actividades que se pueden realizar, son a través del correo electrónico que se le envía a la Secretaría; y por último tenemos a la Secretaría de Turismo¹⁹⁷ que sólo cuenta con el espacio de quejas y denuncias para servidores públicos y un buzón general.

A pesar de estos espacios, desafortunadamente para tener alguna injerencia real en las actividades de cada una de ellas es necesario recurrir a la participación política mediante organismos no gubernamentales o realizar marchas o plantones a alguna de estas secretarías dependiendo de la necesidad que se tenga.

Al no encontrar alguno de los alicientes para participar, los ciudadanos encontramos estos elementos fuera de las Instituciones gubernamentales o del sistema de partidos, siendo estas instancias las organizaciones no gubernamentales las cuales se crean cuando una demanda social no es atendida como espera la ciudadanía y deciden crear dicho tipo de organización para presionar a las instituciones o a los gobernantes a realizar primeramente la actividad que demanda la organización, sin embargo estas formas emergentes de participación con potencialidades democráticas, no están libres de dificultades, de riesgos, y de ambivalencias en virtud de que pueden ser obstaculizadas las acciones de la ciudadanía por los intereses particulares de quienes detentan el poder, los componentes de participación se diluyen, pierden fuerza y visibilidad al momento en que ven los ciudadanos obstaculizada dicha participación por lo que se hacen menos activos y los gobernantes, actores político o instituciones gubernamentales y no gubernamentales pierden credibilidad, como un ejemplo tenemos la matanza de ballenas a la cual se opone Green Pace la cual en el caso de los países

¹⁹⁷ <http://www.sectur.gob.mx>

asiáticos esta permitida en virtud de los ingresos económicos que representa la explotación de los productos que de este animal se derivan¹⁹⁸.

De lo anterior la posibilidad de que la participación llegue a las instituciones depende principalmente de la capacidad de participación, organización y movillización del ciudadano, lo siguiente que el ciudadano puede buscar, es la de formar mesas de negociación formales que incluirán la discusión explícita de cómo se realizarán los proyectos agendados o en su caso la incorporación a los programas o proyectos de las demandas que los ciudadanos consideren prioritarias. Así pues los proyectos deberán integrar a su función de costos los impactos negativos que causen a las comunidades locales. No confundamos esta actividad con la participación política ya que esta se referirá a demandas específicas y que como ya lo comenté anteriormente la participación lo que intenta es influir en las decisiones y actividades de los gobernantes para la realización o aplicación de programas, leyes, y solución de las demandas más no intenta determinar específicamente el como se realizarán sino orientar a los gobernantes para no afectar enormemente a las minorías.

Dentro de la búsqueda de la participación ciudadana también el ciudadano intenta acercarse a los partidos políticos los cuales tienen espacios en sus instalaciones para recibir sugerencias pero que difícilmente el ciudadano puede darle seguimiento e incluso en las páginas de internet de los tres principales partidos políticos nos proporcionan una explicación de esto, tal es el caso del Partido Acción Nacional con su espacio de "Promoción Ciudadana" y el cual no dice que:

"Promoción Ciudadana es el área del Partido que se encarga de establecer los contactos iniciales con personas y comunidades a través de procesos de

¹⁹⁸ Sabatini, Francisco, *Participación y Localidad: Problemas, Conflictos y Negociación*, en Primer Seminario Conceptual Sobre Participación Ciudadana y Evaluación De Políticas Públicas, FLACSO, Chile, 1997 pp. 16-17

información, asesoría, capacitación y formación busca potenciar la formación de ciudadanos y su participación en acciones de desarrollo integral y sustentable que contribuyan al logro de una vida mejor y más digna para todos.

Nuestra Misión

Ser el motor que potencialice la participación solidaria y subsidiaria de los mexicanos mediante la formación, capacitación y acompañamiento en acciones de desarrollo que contribuyan al logro de una patria mejor y más digna para todos.

Para ello Promoción Ciudadana coordina los esfuerzos en dos sentidos:

1. Trabajo de investigación, estudio y planteamientos de modelos que desarrolla un grupo de voluntarios, agrupados por especialidad. Este grupo no hace trabajo de campo, si no que asesora al grupo de promotores, funcionarios públicos y ciudadanos organizados con propuestas acordes a la realidad de los grupos sociales que lo solicitan. El grupo de asesores, se divide en las áreas laboral, campo y urbano.

2. Trabajo de promotores voluntarios capacitados, que adquieren habilidades de análisis de la realidad, trabajo educativo con adultos, planeación participativa, comunicación popular y toma de decisiones por consenso. Su objetivo es organizar grupos de ciudadanos que quieran revisar su realidad y desarrollar acciones conjuntas para mejorarla.

Para ello, los promotores elaboran un diagnóstico de la realidad, eligen la zona a trabajar, diseñan un plan de intervención e implementan el trabajo comunitario¹⁹⁹.

¹⁹⁹ <http://www.pan.org.mx/promciu/>

En el caso del Partido Revolucionario Institucional aparte de un espacio en la página de Internet para enviar correos electrónicos a ese partido político, tiene una Secretaría específica para esta participación ciudadana la cual llaman Secretaría de Programa de Acción y Gestión Social la cual manifiesta que: *"Nuestra misión fundamental en Gestión Social es ayudarte a obtener una respuesta pronta a tus demandas ciudadanas, colaborando a que las instancias gubernamentales a nivel Municipal, Estatal o Federal te atiendan directamente.*

Gestión Social también ofrece numerosos servicios como atención a grupos vulnerables, Brigadas Médico-Asistenciales, Operación Sonrisa (atención a niños con labio leporino), distribución de despensas y medicamentos, bolsa de trabajo, becas y muchas cosas más.

Si tienes que realizar algún trámite y no sabes a qué instancia acudir, o si se te presentan problemas con tus trámites, Gestión Social te apoya y te da la asesoría que necesites hasta obtener una respuesta a tu petición"²⁰⁰.

Y en el caso del Partido de la Revolución Democrática la página de Internet es informativa aunque contiene un espacio para envío de correos electrónicos y ello refleja poca importancia hacia la necesidad de un espacio para la participación ciudadana.

Por lo que efectivamente los partidos políticos toman en cuenta que la participación no se basa únicamente en que la sociedad realice su derecho al voto. Como lo he comentado, aunque ésta actividad se encamina directamente a los partidos políticos al momento de realizar su actividad fundamental como es la competencia para llegar a convertirse en los

²⁰⁰ <http://www.gestionsocialpri.org.mx/>

gobernantes y también en los representantes de la sociedad; pero una vez realizada esta actividad la participación no desaparece ya que quienes han sido designados por la ciudadanía como sus representantes están obligados a ver por los intereses de quienes los designaron, ya sea como representantes o gobernantes y es aquí en donde continua la Participación Ciudadana.

Cuando los ciudadanos participan con el voto ya sea a nivel local o nacional le da legitimidad política a los gobernantes y/o representantes, también ayuda a una mejor intervención de las Instituciones gubernamentales en la solución de nuestras demandas con lo que se hace menor la brecha que inevitablemente existe entre conocimiento a nivel "escritorio" de los gobernantes, es decir sin que ellos se encuentren físicamente en el lugar, con la verdadera necesidad de resolver cada una de las demandas ordenadamente tomando en cuenta la prioridad que le da la sociedad a cada uno de las demandas, así como propiciar que las decisiones tomadas para la realización e implementación de proyectos, programas, leyes, etc. vayan acorde con la realidad social.

Aunque dentro de ello algunos funcionarios encargados de hacer efectiva la participación, interpretan que la participación ciudadana se limita al derecho de votar y principalmente en el aspectos de la comunicación, en el sentido de información hacia los usuarios, es decir que la participación ciudadana se limita a votar y tener acceso a cierta información referente a los programas y proyectos vigentes relacionado a como están constituidos, pero no a su forma de implementación o de cuales elementos se tomaron en cuenta para su realización.

El derecho a la información, es decir la libre posibilidad de acceder a la información, sabemos es una elemento indispensable en todo sistema democrático pues existe una relación entre la mayor circulación de información, mayores posibilidades de organización de los ciudadanos y

grupos, y menores "costos" (políticos y/o personales) en la expresión del reclamo²⁰¹, por lo que debe ser precisado y asumido en un marco de atribuciones y deberes, si no hay una información adecuada y oportuna, lo cual quiere decir que se cumplan en sus términos el derecho a la información tanto de los medios como de los propios sujetos de este derecho, que es la colectividad, por lo que el Estado debe garantizar la facultad de todo ciudadano a acceder a la información que produce el quehacer gubernamental, ya que la comunicación social juega un papel decisivo para crear ambientes de comunicación e intercambio social y comunitario a fin de facilitar lo que aún falta por hacer²⁰².

El hecho de participar obliga también que cada uno de los ciudadanos que participen deben contar con una cultura política la cual se entiende como el sistema de creencias políticas empíricas, símbolos expresivos y valores que caracterizan la situación de las necesidades locales y que comúnmente están basadas en juicios valorativos en la forma de gobernar, es decir en la forma en la cual el Estado toma la decisión para atender las necesidades locales, es decir en su capacidad decisoria²⁰³ en la forma en la cual la ciudadanía percibe, piensa, siente y desea lo que condiciona la manera como los ciudadanos nos relacionamos nuestros gobernantes o con las instituciones.

El elemento de la Cultura Política nos proporciona como ciudadanos la capacidad de contar con una participación libre y responsable, es evidente que sin esta base cultural los ciudadanos establecer no podemos realizar una comunicación fluida y madura entre nuestros gobernantes y/o representantes.

La Cultura Política la podemos adquirir a través de una educación cívica la cual hacer referencia al proceso de formación de los individuos que a la vez que

²⁰¹ Camou, Antonio, *Op. Cit.* p. 40

²⁰² González Parás, José Natividad y Labra Manjares, Armando, *Op. Cit.* p. 189

²⁰³ Díaz, Jerónimo y Ávila, Alfredo, *Op. Cit.* p. 28

alienta el desarrollo pleno nuestras potencialidades en un contexto de libertad y respeto, promueve la solidaridad y la corresponsabilidad social. La educación cívica, entonces, se concibe como un proceso integral de desarrollo humano, como un asunto que atañe a toda la sociedad y como un proceso continuo que incide en la preparación de ciudadanos conscientes, informados y mejor preparados para participar.

En un sentido más específico, la educación cívica la entenderemos como un conjunto de herramientas teórico-metodológicas y de técnicas didácticas que busca influir positiva y deliberadamente en los procesos de formación de la cultura política en un sentido democrático, con lo que se le asume como un factor coadyuvante en los procesos de formación de ciudadanía orientado a promover el desarrollo de competencias cívicas con vistas a favorecer una intervención lo más libre, racional y responsable posible de los ciudadanos en general en el ámbito público.

El concepto de competencias cívicas hace referencia a la articulación de conocimientos, valores y destrezas instrumentales que permiten la participación efectiva de la ciudadanía. Estos tres componentes de la educación cívica pueden desglosarse de la siguiente manera:

a) Conocimientos cívicos: aluden a ideas, informaciones y experiencias acerca de los conceptos clave que los individuos tenemos y debemos conocer para llegar a ser ciudadanos efectivos y responsables. Incluye nociones básicas sobre cuáles son y cómo operan las instituciones y qué papel nos toca jugar en ellas a fin de potenciar nuestra capacidad de intervención en el ámbito público, conociendo las implicaciones y trascendencia de nuestra participación en, la división y equilibrio de poderes, en la elección y la representación política, en la generación de un gobierno responsable, etcétera. Con lo que las funciones de los poderes de la unión, los poderes estatales y municipales, las instituciones

electorales, los partidos y agrupaciones políticas permitan la participar en ellas, su evaluación, rendición de cuentas y se colabore en la construcción, refuerzo o transformación en un sentido democrático de esas mismas instituciones.

b) Valores y disposiciones cívicas: remiten a determinados modos de ver y sentir el mundo, así como a hábitos y actitudes relacionados con el respeto, así como con la comprensión, apropiación y práctica de valores tales como tolerancia, pluralidad, apego a la legalidad, igualdad jurídico-política, libertad y solidaridad. Conforme los ciudadanos nos apropiemos de la idea de que la vigencia de estos valores garantiza nuestro bienestar y la libertad en un ambiente de pleno respeto a la diversidad, en esa medida nuestra participación saldrá fortalecida.

c) Destrezas cívicas: incluyen tanto habilidades intelectuales (capacidad de argumentación y juicio crítico, por ejemplo) como habilidades operativas referidas al saber hacer: diálogo, escucha activa, construcción de acuerdos, organización ciudadana, interlocución con la autoridad, las fórmulas para participar, supervisar y evaluar las actividades del gobierno, los mecanismos para la rendición de cuentas, etcétera²⁰⁴.

Con todo lo anterior tenemos que a nivel de los Estado de la República, los partidos políticos o las organizaciones no gubernamentales, la participación ciudadana tiene espacios para realizar esta forma de participación pero en el ámbito de las Secretarías de Estado falta trabajar estos espacios con lo que nuestra participación como ciudadanos tendrá un impacto mayor en la realización de sus programas, proyectos e incluso en el Plan Nacional de Desarrollo, elaborado por el Presidente de la República y los Secretarios de Estado.

²⁰⁴ Instituto Federal Electoral, *Educación Cívica, Plan Trienal (2001-2003)*, México, pp.15-16

También es necesario que los ciudadanos se formen una cultura política y puedan hacer manifestar su participación de forma consciente y poder tener relevancia en las decisiones del Estado, con lo que las demandas, opiniones y recomendaciones hacia las instituciones gubernamentales, no se perderán por falta de sustentación y las organizaciones o instituciones que las reciban la vean con carácter de "Necesidades Prioritarias" y no secundarias a los intereses particulares de las élites o sean desplazadas por no tener un fundamento real y tangible.

3.2.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNABILIDAD UNIDAS.

Como lo he manifestado a lo largo del presente trabajo, la Participación Ciudadana es parte tanto de la Gobernabilidad como de la Democracia, en la democracia la participación ciudadana es lo que le da vida al concepto²⁰⁵ y en la Gobernabilidad es uno de los elementos que se requieren para conservar cierto grado de Gobernabilidad²⁰⁶.

Hay que tomar en cuenta que la Participación Ciudadana apoya en dos vertientes para a la Gobernabilidad, como se puede notar a lo largo de el presente trabajo, el primero es dar legitimidad a los gobernantes o representantes de la sociedad y generar un ambiente de estabilidad generando una menor realización de movimientos sociales como las marchas, paro de labores, toma de instituciones gubernamentales, etc., ello mediante el voto, y el segundo es proporcionar a las Instituciones gubernamentales las necesidades sociales específicas y prioritarias en torno a la educación, salud, empleo, etc. para una mejor supervivencia e implementación de sus programas, proyectos o leyes que deseen realizar para el beneficio social.

²⁰⁵ Véase, Capítulo I, Democracia.

El voto puede ser incluso, no solo un elemento para designación de los gobernantes, también funciona como un calificador de las actividades del de los gobernantes, representantes o de los funcionarios públicos, todos ellos están destinados a propiciar la supervivencia y la convivencia armónica de la sociedad. En ocasiones la sociedad no tiene manera de protestar, de corregir, de incidir en las actividades que en ocasiones realizan, por ejemplo la forma en la cual se maneja la economía del país. Es este el punto en el cual la participación ciudadana funciona como calificador y permite apreciar la forma en la cual los gobernantes dirigen el Estado o el país, ya que al momento de realizar las elecciones siguientes el ciudadano no vota o decide votar por otro partido político que no sea el mismo que propuso los gobernantes o representantes anteriores, tomando en cuenta que la ideología general de los candidatos o gobernantes propició mejoras o malestares para la sociedad.

Por ejemplo, si de 100% de votantes sólo acude a las urnas el 50% y, de esa cantidad, la mitad favoreció al candidato triunfante, la representatividad del ganador sería de 25% del universo de votantes potenciales. Eso daría cuenta de la necesidad de convocar a la ciudadanía con mayor intensidad para futuras elecciones en donde el candidato cuenta con una legitimidad ciudadana con lo que las políticas públicas y la adopción de decisiones colectivas unilaterales podrían ocasionar un mayor grado de gobernabilidad, dado que en realidad sólo el 25% de los afectados "pensaría" como aquel que toma las decisiones. Para estos casos, el gobernante o representante habrá de recurrir con mayor intensidad a la negociación con representantes de los otros partidos que compitieron en su elección y que tuvieron votaciones importantes, con el fin de alcanzar un margen más amplio de aceptación o de tolerancia y poder preservar con mayor certidumbre la gobernabilidad²⁰⁷.

²⁰⁶ Veasé, Capítulo I, Gobernabilidad.

²⁰⁷ Díaz, Jerónimo y Ávila, Alfredo, *Op. Cit.* p. 13

El punto teórico del tema de gobernabilidad hasta los años 80's, estaba puesto hacia la constitución de instituciones fuertes, capaces de oprimir las demandas sociales que pudieran complicar la puesta en marcha de las reformas y del modelo económico. Con el desarrollo del fenómeno democrático, cada vez más, gobernabilidad empieza a comprenderse y a medirse en grados, desde el punto de vista en el cual entre más fluida sea la relación del Estado con los ciudadanos; será capaz de ganar legitimidad ciudadana.

Este concepto es muy interesante, porque hace reposar la gobernabilidad no sólo en el entendimiento político del voto como uno de sus factores o la concreta forma de participación ciudadana, sino también en la relación de la sociedad y Estado conformada por la percepción de beneficios compartidos en relación con el modelo en curso que tienen las instituciones o el Estado en general, propiciando condiciones de armonías y de equilibrios internos básicos. Podemos decir que la gobernabilidad se ayuda cada día más de la ciudadanía y por supuesto con su participación, ya que un gobierno emanado de un proceso de elección popular transparente sólo da a la gobernabilidad un carácter político legítimo y legal. Aunado a ello se requiere de un desempeño eficaz de la función pública en forma sostenida, a lo largo del ejercicio de las instituciones gubernamentales, la oportuna respuesta gubernamental a las demandas de la población dentro de un cauce participativo y organizado de la sociedad, para aportar soluciones y exigir una respuesta viable, son necesarias para generar la estabilidad y el funcionamiento eficaz de las instituciones gubernamentales y es este su segunda área de acción²⁰⁸.

Ahora bien, la participación en torno a su segunda área de acción como lo es la asistencia para y con las instituciones gubernamentales en el ámbito de las demandas generadas por la sociedad hacia ellas, es necesario evitar que la misma sea fuente de ingobernabilidad. Esto significa que no puede ser

²⁰⁸ González Parás, José Natividad y Labra Manjares, Armando, *Op. Cit.* p. 238-239

masivamente desorganizada, sino organizada y focalizada. Los ciudadanos organizados son elemento importante cuando aportan lo mejor de sus capacidades en contextos específicos.

La participación ciudadana en este espacio entiende que en donde intenta inferir es en la satisfacción de todas las demandas. Si su forma de actuar no es estructurada en los procesos de la gestión pública y el compromiso del gobierno delibere más y ejecute menos, corre el riesgo de convertir una ventaja pública en parálisis institucional. Lo razonable es que la participación ciudadana sea entendida en el mundo de las demandas en competencia, los conflictos de interés, los derechos adquiridos y las responsabilidades a cumplir.

Así pues encontramos que la participación ciudadana puede garantizar la gobernabilidad de un Estado en el entendido que el régimen democrático es el más adecuado para mantener la gobernabilidad dentro del sistema, con lo que el respaldo social ayuda a que las demandas tengan una mayor penetración al transformarse en insumos, inputs o mejor dicho "requerimientos" que la acción de la participación produce y que el Estado siendo éste el procesador de las demandas para que ellas se conviertan en outputs o productos que mejoren la supervivencia de los ciudadanos, tengan a su vez una mayor fluidez y facilidad, tanto para ser aceptados como para ser aplicados en la sociedad.

La participación ciudadana hacia la administración pública, es decir hacia las instituciones gubernamentales, es básicamente el encuentro entre algunos individuos que libremente deciden manifestar su opinión, ideas y puntos de vista para un mejor funcionamiento de su capacidad decisoria, es en esta área de acción en la cual la participación tiene un mayor número de nexos entre la sociedad y el gobierno y en donde se resuelven los cientos de pequeños

conflictos que tiende a conservar o a romper el mayor o menor grado de gobernabilidad²⁰⁹.

Los mecanismos como el referéndum que trata específicamente de preguntar sobre ciertas decisiones que a tomado el gobierno, el plebiscito que propone a la sociedad la elección entre dos posibilidades alternativas, la iniciativa popular y el derecho de petición que por su parte abre la posibilidad de que los ciudadanos organizados participemos en lo procesos de toma de decisiones y el voto junto con las instituciones y normas que determina el poder público son los mejores instrumentos para alejar la tensión entre los ciudadanos y el Estado, salvaguardando la gobernabilidad, o desde otro punto de vista, permitiendo un mayor grado de gobernabilidad en el Estado. Así pues, a mayor descontento de los ciudadanos encontramos un menor grado de gobernabilidad que podría ser de una Gobernabilidad normal a una ideal, o de una crisis de gobernabilidad a un déficit de gobernabilidad²¹⁰.

En México la participación ciudadana, lamentablemente, tiene una mayor difusión como un elemento único referido a las votaciones, la participación ciudadana desde ésta perspectiva, sólo se lleva a cabo cuando existen votaciones, ya sea a nivel nacional, local, o internas en los partidos políticos.

Exige esto un mejor y mayor entendimiento del funcionamiento de la democracia, encaminada hacia la gobernabilidad, y en forma particular manteniendo un apoyo o consiguiendo la legitimidad en el actuar del Estado con la participación ciudadana y más específicamente en los procesos tanto político como desicionales de las instituciones gubernamentales y se ve obligado el Estado a revisar las tareas, lmites y responsabilidades que en el recaen así como sus proyectos y programas.

²⁰⁹ Merino, Mauricio, *Op. Cit.* p. 43

²¹⁰ *Ibid.*, *Op. Cit.* p. 37-38

Los ciudadanos organizados y conscientes son un elemento importante cuando aportan lo mejor de sus capacidades, conocimientos y experiencias a las instituciones gubernamentales permitiéndoles a su vez que las necesidades que el Estado o las instituciones gubernamentales ven en la sociedad sean ratificadas, mejoradas o en su caso substituidas por alguna de mayor peso.

Sin desconocer la importancia de la participación de los ciudadanos es necesario evitar que la misma sea fuente de ingobernabilidad. Esto significa que no puede ser una participación en caminata solo por supuestos o estar mal fundada, así como debe de intentar impedir que dentro de esta participación se mezclen intereses particulares ya sea de empresas, élites, etc., que solo busquen una desestabilidad política o el que se realicen programas, proyectos, leyes, etc. que les beneficien específicamente a ellos. La participación ciudadana es un asunto no solo de la sociedad civil, sino también de gobierno, es así un asunto público, no de grupos o élites y responde a la democracia y en consecuencia a la gobernabilidad del Estado.

Por lo tanto la participación ciudadana mediante su primer área de acción como son las elecciones genera una primera legitimidad de los gobernantes al momento de ser elegidos y posteriormente la puede incrementar o disminuir al momento en el cual esta de acuerdo con la forma en la cual es gobernado o representado, incrementando o disminuyendo el grado de Gobernabilidad al realizar las actividades que puede realizar mediante su libertad de manifestarse, de reunirse etc. y generando por ende gobiernos más legítimos, eficientes y responsables.

3.3.- LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MÉXICO ACTUAL, SU FUTURO.

Como logramos ver en el segundo capítulo el Estado mexicano ha contado con una constante participación de la sociedad al momento en el que los gobernantes toman alguna decisión que influyen en la vida de la sociedad y propiciando que cada día se modifique la relación entre la sociedad y el propio Estado, permitiendo que el desarrollo de sus actividades se vean obstaculizada de tal forma que se genere una ingobernabilidad total como podría ser el caso de la revolución mexicana, tal era la inconformidad de la sociedad en la forma de gobernar del Estado que se generó la Revolución mexicana.

Lo más importante es que el Estado se apoye en la ciudadanía y asegure su buen funcionamiento, así mismo que sea capaz de alentar la producción y la distribución e información hacia los ciudadanos de acciones como programas o proyectos que vayan a ser implementados para generar condiciones justas de distribución de los beneficios sociales aunque ellos es difícil, en primer aspecto por la diversidad social que existe en nuestro país tomando en cuenta todos los elementos que la integran y que la rodean, como son su educación, sus ingresos económicos, los medios de comunicación, las diferentes necesidades que genera la flora, fauna y de servicios de cada comunidad, municipio, Estado, etc., y algo muy fundamental y que es necesario incrementar como la cultura política.

La participación ciudadana es el elemento principal de la Gobernabilidad aunque más allá de su importancia política, se vincula con las formas en que la sociedad y el gobierno se vinculan para ajustar sus procesos, políticas y programas públicos. En el ámbito de la estabilidad política o legitimidad política, la participación ciudadana es parte activa y determinante en las estructuras del Estado, no es un conglomerado de nexos intrascendentes, sino

es una fuerza organizada que ocupa un lugar en los tiempos, instituciones y contextos que integran el mundo de las decisiones públicas y las acciones de todos los gobernantes y representantes de la sociedad.

En México, la participación ciudadana deberá recobrar espacios y protagonismo, incorporarse a los procesos del gobierno y ser considerada pieza vital en el comportamiento de la gobernabilidad en sus dos ámbitos, lo público (administración pública) y lo político (legitimidad de los gobernantes) y será necesario sea enlazada con las formas de gestión pública como el referéndum, el plebiscito, etc.

En los años siguientes al incrementar la participación ciudadana en el ámbito administrativo y en el político influirá en mayor medida en la determinación de los estilos de gobernar por lo que las formas e ideologías de determinado partido político tendrán que ajustarse para generar una menor incertidumbre para la supervivencia de la sociedad y ser el aceptado por los ciudadanos, con lo que su legitimidad y margen de acción del gobernante electo requerirá de la menor consulta ciudadana, es decir, entre mayor legitimidad tenga el gobernante o representante elegido, tendrá menor necesidad de consultar a la sociedad, como lo ejemplifique en la parte de La Participación Ciudadana y La gobernabilidad Unidas en donde por tener una menor legitimidad mediante el voto, requiere de realizar mayores consultas para, entonces, legitimar sus acciones.

Por lo que uno de los problemas que puede generar un Estado que no intente fomentar una mayor participación de la ciudadanía ocasionaría invariablemente una menor grado de gobernabilidad en el cual la sociedad no tenga condiciones que se traduzcan en ventajas compartidas y en beneficios equilibrados entre las verdaderas necesidades ya sean locales o federales, con lo que el Estado democrático pase a ser un Estado autoritario en donde la

categoría de ciudadano no sea reconocida como elemento del quehacer político y llegue a crear una injusta relación sociedad-Estado, mientras que en la democracia el ciudadano es reconocido como el elemento clave para mantener un Estado democrático.

En la actualidad la participación ciudadana, aunque en su mayoría se encamine únicamente al voto en las elecciones, obliga a los gobernantes a revisar tareas, límites y responsabilidades, siendo indispensables para transformar determinadas condiciones de vida ya que de no realizar las adecuaciones necesarias, el voto será transmitido a otro partido político en las próximas elecciones o propiciará descontento social y los cuales realizarán marchas, plañones etc. El permitir la injerencia de la ciudadanía en la operación del Estado le da una mayor trascendencia sus actividades, lo cual implica abrir otros espacios de interacción entre el Estado y la sociedad o entre las instituciones gubernamentales y la sociedad.

El Estado no es el único que puede determinar el manejo de lo público, más bien es quien tiene a su cargo gobernar bien y administrar mejor los recursos que destinará para el bienestar social, con lo que ambos sociedad y Estado, reciben estímulos y pueden coordinar los programas y proyectos para el bien social.

La interacción y la corresponsabilidad entre las instituciones gubernamentales y los grupos de la ciudadanía o mejor dicho participación ciudadana, demuestran que los asuntos públicos no son exclusivos del gobierno y que su tratamiento y solución de las necesidades generadas en las entidades, hacen que la opinión y la decisión ciudadana ocupen un lugar fundamental en los procesos relacionados con la dirección de los recursos del Estado, para las necesidades de los ciudadanos.

La forma de gobernar, que sea más de acorde a las necesidades que demandan los ciudadanos o que se manifiestan a través de la participación ciudadana, permiten que una mayor cantidad de ciudadanos opten por manifestarse por este medio y así generar un mayor grado de gobernabilidad, ya que de no ser así, los ciudadanos, como se ve a través de los años, podrían optar por movilizaciones sociales que lleguen a afectar no sólo a la sociedad pasiva, sino también a la gobernabilidad en general del Estado mexicano.

Aun que uno de los mayores obstáculos que puede encontrarse la participación ciudadana es la necesidad de que los ciudadanos que deseen participar no tengan la cultura política o la capacidad decisional para ratificar las ideas del Estado o la necesidad de que para poder participar, con su opinión clara, sea necesario que los ciudadanos a participar sean personas capacitadas en el tema a tratar, es decir, que no tengan la suficiente capacidad intelectual o de información sobre el tema a tratar.

Otro problema son los medios de comunicación, televisión, radio, periódicos e Internet; que no estén a la altura de la participación ciudadana, ocasionando confusión o críticas que no ayuden al fin principal que es la gobernabilidad del Estado. Como vemos, en su mayoría los medios de comunicación no ven mayor negocio en mostrar los aciertos del Estado como lo ven en los desaciertos, esto también lo debemos entender los ciudadanos al momento de participar, la mejor forma de poder abordar un tema es asistiendo a el lugar más indicado en donde la información sobre el tema específico, se encuentre con la menor desviación de información sobre la misma.

Debemos llegar al fortalecimiento de nuestro ejercicio ciudadano, lo cual implica, a su vez, participación, gestión y fiscalización; el ejercicio pleno de los derechos.

En un futuro en el cual los ciudadanos y gobernantes tengan una mayor conciencia de los anterior permitirá el mejor aprovechamiento de los recursos del Estado, así como el mejor o mayor grado de gobernabilidad, por lo que México será un Estado verdaderamente democrático o en su defecto un Estado en donde los conflictos que lleguen a surgir entre la sociedad y el Estado tengan una solución con el menor costo social posible.

La participación como forma de involucrar y comprometer a los ciudadanos para mejorar la calidad de vida, reforzaría los lazos entre las instituciones y la comunidad además de adecuar las respuestas basándose en la equidad, oportunidad, continuidad y accesibilidad.

- Equidad basada en la ética para alcanzar la vigencia del derecho a una elevada calidad de vida en un marco de diálogo y cooperación,
- Oportunidad concerniente a la capacidad de atender las necesidades de la población, justo a tiempo en el momento de la aparición de síntomas que revelan diferentes desviaciones perjudiciales para la armonía, en integración social. Hablamos de que es necesario un espacio comunitario abierto, en el momento oportuno, a las demandas sociales y específicas,
- Continuidad implica el desarrollo o postura de las acciones de promoción y protección en forma permanente e inminente a todos los grupos sociales, de este modo la continuidad asegura la oportunidad de la atención con un conocimiento profundo de la problemática del lugar asegurando un accionar preventivo antes que represivo, y
- En la accesibilidad debemos tomaren cuenta que en el futuro debemos garantizar a los ciudadanos el derecho a proponer cambios en el orden jurídico y también ofrece los procedimientos para que mediante la consulta

popular, el pueblo decida soberana y democráticamente sobre la realización de los cambios y el contenido de los mismos. Este valor hay que plasmarlo en las leyes actuales, para que estas se ajusten a las necesidades y demandas de mejoramiento de la sociedad.

Esta forma de acción cívica será el enlace por excelencia entre la voluntad popular y las estructuras políticas de la sociedad que practica la democracia y el ámbito administrativo. El funcionamiento de este enlace será la representación de la capacidad de evolución pacífica y gradual de la sociedad, de su capacidad para transformarse y avanzar progresivamente en el desarrollo de la comunidad²¹¹ e integral²¹², en la elevación de la calidad de vida.

Por esto se deberán hacer los cambios necesarios en la ley para que los ciudadanos puedan conocer e incidir en la realización de los proyectos y programas que les afecten directamente y aunque al principio podría generar inconformidad, la ley es siempre perfectible y debe estar en función del bien común. Pero existen diversos criterios sobre los cambios que son necesarios en nuestra sociedad en las esferas políticas, sociales, económicas e inclusive opiniones encontradas sobre la pertinencia de estos cambios desde el punto de vista de cuánta participación ciudadana es recomendable para asegurar la gobernabilidad, en virtud de que cualquier extremo puede afectar las acciones del Estado en donde la falta de ella no legitima a sus gobernantes y por ende sus actividades generando conflictos continuos y masivos por el rechazo al gobierno o genere un autoritarismo del Estado. En cuanto al la excesiva

²¹¹ Entendido como el proceso en cuya virtud los esfuerzos propios de una población se suman a los de sus gobernantes para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la sociedad para integrarla a la vida de la nación de manera de ponerlas en condición de contribuir plenamente al desarrollo nacional, en Naciones Unidas: *Estudio internacional de los programas de desarrollo social*, Dirección de Asuntos Sociales. Documento E/CN.5/332 ST/SOA/38, Nueva York, 1959, s/p.

²¹² Es el proceso deliberado de transformación y progreso a través de factores educativos, políticos, socio-culturales, económicos y morales que hacen que cada hombre, comunidad y país se transformen y mejoren, y pasen de una etapa particular a otra más elevada, en términos de dignidad humana.

participación ciudadana nos llevaría a el entorpecimiento del Estado es decir de las actividades de los gobernantes o representantes e incluso en actividades en las cuales los ciudadanos no son expertos como pueden ser las relaciones exteriores, tratados de libre comercio, etc. asimismo en el actuar de las instituciones gubernamentales por ejemplo al momento de realizar la construcción de nuevas vías de drenaje, la ciudadanía se inconformaría si por alguna colonia en específico se ocasionan conflictos viales, el hecho de no conocer en su totalidad de la decisión del porque se realizaría por ese lugar, generará dicho conflicto²¹³.

Por consiguiente es necesario incrementar la cultura política para generar un equilibrio y alentar a la ciudadanía a recurrir a los instrumentos de canalización de la participación cuando deba de ser pertinente y permitiéndole ejercer su derecho a la información, por lo que a la ciudadanía se le proporcionaría los instrumentos suficientes para, mediante el ejercicio de sus derechos, tenga una participación más plena y efectiva en las decisiones que le afectan, en la determinación del rumbo que tome nuestra Nación y en la construcción de una sociedad mejor. Los ciudadanos deben entrar a un proceso que todavía no es sólido, desconocemos a nuestros Estados, desconocemos específicamente cómo funciona el sector público, desconocemos cuáles son los problemas que hay adentro del sector público para hacerlo más efectivo y funcional. Es aquí en donde se necesita que en el futuro la cultura política por parte de la ciudadanía sea mayor y a su vez, el conocimiento de las necesidades prioritarias de la sociedad, deben ser buscadas y atendidas, con y para los ciudadanos.

Uno de los problemas actuales es la una gran oferta de igualdad de oportunidades que promulga el Estado, sin embargo, se hace muy difícil hablar de ciudadanía, cuando tenemos una sociedad tan desigual como la nuestra.

²¹³ Díaz, Jerónimo y Ávila, Alfredo, *Op. Cit.* p. 32

Uno de los primeros problemas para el fortalecimiento de la ciudadanía es el de la superación de la exclusión, es decir, la relación entre la falta de recursos económicos de una familia y ciudadanía ya que no tiene que ver nada la falta de recursos económicos con el ser ciudadano. En México no podemos hablar de ciudadanía como si estuviéramos en Holanda o estuviéramos en Suecia, y tenemos que entender que no todos tienen el mismo acceso a los organismos, instituciones gubernamentales o no gubernamentales para poder participar de igual forma.

Es necesario crear nuevas y mejores condiciones de derecho para que la participación ciudadana no se convierta únicamente en un grupo de personas inconformes, es así como la ciudadanía y el Estado pueden crear y desarrollar su propio proyecto de sociedad según su voluntad soberana para responder a los desafíos que nos plantea una sociedad con una variedad de necesidades prioritarias para cada quien, apoyándonos o vinculándonos con una asociación o agrupación que pueda concretar los compromisos que acuerde el Estado con las personas que se encuentren involucradas en la solución de los problemas que sufre.

Debemos como ciudadanos involucrarnos más con el Estado o por lo menos con la información necesaria antes de reclamar o de inconformarnos por una decisión tomada por parte del Estado.

FALTA

PAGINA

154

CONCLUSIONES

Al comienzo del presente trabajo la información revisada no contemplaba una definición concreta de lo que es la participación ciudadana misma que ahora podemos definir como: *"Toda acción realizada por el ciudadano ya sea espontánea o propuesta por el gobierno, de tal forma que se encuentre en condiciones de inferir en los criterios utilizados para la toma de decisiones, al momento de la creación o aplicación de leyes, programas, proyectos, etc. que formulen los gobernantes, y de todas aquellas acciones las cuales influyen en la vida de los ciudadanos, siempre y cuando no formen parte de la institución gubernamental, o no gubernamental, a la que se hayan dirigido"*.

La definición propuesta por el autor de este trabajo en párrafo anterior, nos demuestra que la participación ciudadana efectivamente es una herramienta muy necesaria para la gobernabilidad en México e incluso es uno de los elementos fundamentales en todo país que se pretenda llamar Democrático.

Dentro del presente trabajo hemos visto cómo los ciudadanos han buscado ser el elemento más importante en la toma de decisiones e incluso en la realización de los programas que pudiesen crearse para la satisfacción de sus necesidades tanto prioritarlas como de supervivencia.

Desafortunadamente, como hemos señalado en la investigación, encontramos que en la sociedad mexicana aún falta desarrollar más la cultura política, para con ella entender la forma en la cual los gobernantes o agentes políticos realizan la toma de decisiones. El voto debe dejar de ser difundido por el gobierno como el único elemento de la participación ciudadana, el cual desafortunadamente cada sexenio o cada que se llama a la sociedad a ejercerlo tiende a disminuir.

El abstencionismo sigue incrementándose, siendo un hecho que el voto no es el único elemento legitimador de un candidato o gobernante, mismo que permite hablar de un régimen democrático. Las actividades de participación ciudadana señaladas en el presente trabajo como el referéndum, plebiscito, cooperación a ONG's, discusiones políticas, reuniones vecinales etc. deberán ser profundizadas más por el mismo Estado y mostrar a los ciudadanos los resultados que arrojen las propuestas enviadas a los gobernantes, las cuales sean producto de estas reuniones.

La participación ciudadana lejos de lo que se piensa, no puede llegar a ser un obstáculo para la toma de decisiones, es más bien un elemento que complementa y perfecciona dicho ejercicio, pero el elemento que en verdad puede obstaculizar la gobernabilidad del Estado es la participación política, debido a que quienes se encuentran participando en el ámbito político son en primera instancia quienes deciden las actividades a realizarse, los programas a elaborarse o los contenidos de las actividades gubernamentales.

Finalmente tenemos que la participación ciudadana se encuentra visible y factible de realizarse en los gobiernos de los Estado de la República, a nivel Municipal o en las Organizaciones no Gubernamentales, pero en el Estado Mexicano aunque ya existen espacios a nivel federal, específicamente en las Secretarías de Estado, aún no se le ha dado a conocer a la sociedad en general y en virtud de que la mayoría de los espacios creados están básicamente destinados a quejas y/o denuncias de funcionarios públicos y aún no se han dado a conocer ampliamente a los ciudadanos, esta es la razón por la cual no representan para el ciudadano un espacio real de participación en el cual no tiene la confianza y no generan un mayor grado de gobernabilidad.

Por lo anterior tengo que la hipótesis del presente trabajo ha quedado demostrada, aunque desafortunadamente la participación ciudadana carece

aún de espacios que proporcionen al ciudadano una esperanza a ser escuchado o tomados en cuenta en la toma de decisiones del Estado, estos espacios de participación generados por el Estado aún no son considerados concretamente como espacios de participación ciudadana, participación que apenas comienza a crecer y falta tiempo para que ella madure tanto en los gobernantes como en los ciudadanos.

Será necesario una mayor difusión y creación, por parte del Estado, de espacios y formas de participación ciudadana así como informar a cada ciudadano de la aceptación o avance de todo aquello generado por su participación, incrementando recíprocamente la participación ciudadana la cual tendrá, por lo tanto, una menor incertidumbre, mayor transparencia, mayor legitimidad etc. de las acciones de los gobernantes, y lo que es más importante un mayor grado de gobernabilidad a partir de la relación sociedad-Estado, a través de la participación ciudadana, pero también es necesario que los ciudadanos adquiramos con la información disponible una cultura política amplia para así poder participar coherentemente con ideas claras y concisas, evitando que nuestra participación desaparezca por no tener fundamentos reales y viables para los gobernantes o el Estado.

BIBLIOGRAFIA

- Achard, Diego y Flores, Manuel, Gobernabilidad: Un Reportaje de América Latina, FCE, México, 1997
- Alcántara Sáenz, Manuel, Gobernabilidad, Crisis y Cambio, FCE, Chile, 1995.
- Alvarado Domínguez, Ofelia, La Gobernabilidad y el Estado Mexicano Contemporáneo 1988-1996, Tesis de Titulación, UNAM, 1997.
- Andrés Serra Rojas, Derecho Administrativo, Tomo II Decimoquinta edición, Editorial Porrúa, México, 1992.
- Arbos, Xavier, La Gobernabilidad: Ciudadanía y Democracia en la Encrucijada Mundial, Siglo XXI, Madrid, 1993
- Beltrán Llavador, Francisco, La Inevitable Necesidad de la Participación en la Escuela (Pública), en Revista Enfoques Educativos Vol.1, N°2, Departamento de Educación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, 1998.
- Bobbio, Norberto, Diccionario de Política, Siglo XXI, México, 1981
- Bobbio, Norberto, El Futuro de la Democracia. FCE, 3ª reimpresión, México, 1999
- Borja, Jordi, Descentralización y Participación Ciudadana, en Antología: Participación Ciudadana, Editorial Fundación Friedrich Ebert, México, 1996
- Camou, Antonio, Gobernabilidad y Democracia, Cuaderno de Divulgación de la Cultura Democrática, Número 6, Instituto Federal Electoral, México, 1995 Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, Editorial Porrúa, 140ª edición, México, 2002.
- Corral, Javier, Medios de Comunicación y Transición Democrática, La Reforma Pendiente, en Seminario Internacional Medios de Comunicación y el Proceso Democrático, IFE, México, 1999.
- Cunill, Nuria, Participación Ciudadana, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), Caracas, 1991.
- Dahl, Robert., Los dilemas del Pluralismo Democrático, Alianza-CNCA, México, 1991.
- De la Peña, Sergio y Guerrero, Francisco Javier, México un Pueblo en la Historia, Tomo 4, Los Frutos de la Revolución (1921-1938), Editorial Alianza, México, 1998 6ª Edición.

- Delegación Venustiano Carranza, Análisis de Desempeño del Periodo Diciembre de 1994 a Septiembre de 1997, México, 1998,
- Delgado Cantú, Gloria M., Historia de México 2 Estado Moderno y Crisis en el México del Siglo XX, Editorial Alambra Mexicana, México, 1996.
- Díaz, Jerónimo y Ávila, Alfredo, Elecciones y Participación Ciudadana en México, Instituto Federal Electoral, México, 1998
- Diccionario Enciclopédico Ilustrado, Edif. Océano, Barcelona España, 1993,
- Diego Achard y Manuel Fuentes, Gobernabilidad: Un reportaje en América Latina, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Ernesto Zedillo Ponce de León, Mi Visión Democrática, Cuaderno para la Vida Democrática, Cultura Jurídica A.C., 1994.
- Gallino, Luciano, Diccionario de Sociología, Edif. S. XXI, México, 1995
- González Campeon, Miguel y Lomelí, Leonardo, El Partido de la Revolución, "Institución y Conflicto" (1928-1999), Fondo de Cultura Económica, México, 2000.
- González Casanova, Pablo, La Democracia en México, Editorial ERA, México, 1967, 2ª Edición.
- González Parás, José Natividad y Labra Manjares, Armando, La Gobernabilidad Democrática en México, INAP, México, 2000.
- Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, A la Sombra de la Revolución Mexicana, Cal y Arena, México, 1989.
- Hernández Chávez, Alicia, La Mecánica Cardenista (1934-1940), Colegio de México, México, 1996, 2ª Reimpresión.
- Hobbes, Thomas, El Ciudadano, Trotta, Madrid, 1999.
- Krauzen, Enrique, Siglo de Caudillos, Tusquets, México, 1994, p. 295
- Larousse, Diccionario de la Lengua Española, Edif. Larousse, México, 1994,
- Martínez Silva, Mario, Ensayo de un Diccionario de Política y Administración Pública, Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, México, 1978
- Mayer, Jean, Krauze, Enrique y Reyes, Cayetano, Historia de la Revolución Mexicana (1924-1928), Colegio de México, México, 1996, 2ª Reimpresión.

- Mayer, Lorenzo, Segovia, Rafael y Lajous, Alejandro, Los Inicios de la Institucionalización (1928-1934), Colegio de México, México, 1996, 2ª Reimpresión.
- Merino, Mauricio, Participación Ciudadana en la Democracia, Cuaderno de Divulgación de la Cultura Democrática, Número 4, Instituto Federal Electoral, México, 1995
- Morlino, Leonardo, Cómo Cambian los Regímenes Políticos, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.
- Moya Palencia, Marlo, Democracia y Participación, Actlán, México, 1982
- Naciones Unidas: Estudio internacional de los programas de desarrollo social, Dirección de Asuntos Sociales. Documento E/CN.5/332 ST/SOA/38, Nueva York, 1959, s/p.
- Norberto Bobbio, El Futuro de la Democracia. FCE, 3ª reimpresión, México, 1999.
- Pasquino, Gianfranco, Manual de Ciencia Política, Alianza Editorial, Octava Reimpresión, México, 1996.
- Peschard, Jaqueline, La Cultura Política Democrática, Cuaderno de Divulgación de la Cultura Democrática, Número 2, Instituto Federal Electoral, México, 1994.
- Pizorno, Alessandro, Participación y Cambio Social en la Problemática Contemporánea, SIAP-Plateos, Buenos Aires, 1976
- Prud'homme, Jean Francois, Consulta Popular y Democracia Directa, Cuaderno de Divulgación de la Cultura Democrática, Número 12, Instituto Federal Electoral, México, 1997.
- R, Garzón, Diccionario de Política, Editorial, Tecnos, s.a, Salamanca, Madrid, 1977.
- Sartori, Giovanni, Homo Videns: La Sociedad Teledirigida, Editorial Taurus, Madrid, 1998.
- Sartori, Giovanni, Teoría de la Democracia, Alianza, México, 1989
- Senado de la República, LVII Legislatura, "Congreso y Gobernabilidad", Revista del Senado de la República, Vol. 5 Número 16, Espiral Editorial, México, Julio-Noviembre, 1999.

- Serge Mescheriakoff, Alain. "Legalidad, Eficiencia y Equidad: las Variables de la Legitimidad Administrativa. La Experiencia Francesa", en Revista Internacional de Ciencias Administrativas, Vol. 5, N° 2, junio de 1990.
- Tocqueville, Alexis, La Democracia en América, Traducción, Luis R. Cuellar, Edit. Fondo de Cultura Económica, Segunda Edición, México D.F., 1994.
- Uvalle Barones, Ricardo, El Gobierno en Acción: La Formación del Régimen Presidencial en la Administración Pública, FCE, México, 1984.
- Vázquez Nava, María Elena, Contraloría Social y Reforma del Estado, en Participación ciudadana y Contraloría Social, Porrúa, México, 1994, p. 17
- Weber, Max. El Político y el Científico. Alianza Editorial, Madrid, séptima edición: 1981.

BIBLIOGRAFIA ELECTRÓNICA

- Comisión de Radiodifusión del Instituto Federal Electoral, Acceso de los Partidos Políticos a la Radio y Televisión, México, 2002, <http://www.ife.org.mx/corife.html>.
- Centro de Derechos Constitucionales, Hagamos Democracia y la Red de Desarrollo Sostenible de Nicaragua, Consolidación de la Participación Ciudadana en Nicaragua, Nicaragua, 1999, http://www.sdnnic.org.ni/participacion_ciudadana/marco_conceptual.htm.
- Decreto por el que se Reforma y Adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (21/FEB/1980), Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación, México, 2002, <http://www.coneicc.org.mx/decsegob.html>.
- Gobierno del Distrito Federal, Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, México, 2002, <http://www.df.gob.mx/leyes/participacion/participacion1.html#cap2>.
- <http://www.aguascalientes.gob.mx>
- <http://www.bajacalifornia.gob.mx>
- <http://www.campeche.gob.mx>
- <http://www.chiapas.gob.mx>

- <http://www.chihuahua.gob.mx>
- <http://www.coahuila.gob.mx>
- <http://www.collma-estado.gob.mx>
- <http://www.df.gob.mx>
- <http://www.durango.gob.mx>
- <http://www.edomexico.gob.mx>
- <http://www.edomorelos.gob.mx>
- <http://www.energla.gob.mx>
- <http://www.gbcs.gob.mx>
- <http://www.gestionsocialpri.org.mx>
- <http://www.guanajuato.gob.mx>
- <http://www.guanajuato.gob.mx>
- <http://www.querrero.gob.mx>
- <http://www.hidalgo.gob.mx>
- <http://www.jalisco.gob.mx>
- <http://www.michoacan.gob.mx>
- <http://www.nayarit.gob.mx>
- <http://www.oaxaca.gob.mx>
- <http://www.pan.org.mx>
- <http://www.puebla.gob.mx>
- <http://www.queretaro.gob.mx>
- <http://www.quintanaroo.gob.mx>
- <http://www.sgar.gob.mx>
- <http://www.sanluispotosi.gob.mx>
- <http://www.sct.gob.mx>

- <http://www.secodam.gob.mx>
- <http://www.sectur.gob.mx>
- <http://www.sedena.gob.mx>
- <http://www.segob.gob.mx>
- <http://www.semarnat.gob.mx>
- <http://www.semarnat.gob.mx>
- <http://www.sep.gob.mx>
- <http://www.shcp.gob.mx>
- <http://www.sinaloa.gob.mx>
- <http://www.sonora.gob.mx>
- <http://www.sra.gob.mx>
- <http://www.ssa.gob.mx>
- <http://www.stps.gob.mx>
- <http://www.tamaulipas.gob.mx>
- <http://www.ilaxcala.gob.mx>
- <http://www.veracruz.gob.mx>
- <http://www.zacatecas.gob.mx>
- Instituto Federal Electoral, *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, México, 2002, <http://www.ife.org.mx/wwwife/Incofipe.html>.
- Instituto Federal Electoral, *Educación Cívica, Plan Trienal (2001-2003)*, México, 2002.
- Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en, <http://www.df.gob.mx/leyes/participacion/participacion1.html#cap1>
- Molina, Natacha, *Participación Ciudadana, Género y Participación de la Mujer*, en *Primer Seminario Conceptual Sobre Participación Ciudadana y Evaluación de Políticas Públicas*, FLACSO, Chile, 1997, <http://www.derechosciudadanos.org/FLACSO/confere2.htm>.

- Natacha Molina, *Participación Ciudadana, Género y Participación de la Mujer*, en Primer Seminario Conceptual Sobre Participación Ciudadana y Evaluación de Políticas Públicas, FLACSO, A.C., Santiago, Chile, 1997, <http://www.derechosciudadanos.org/FLACSO/confere2.htm>.
- Rial, Juan, *Partidos Políticos, Medios de Comunicación, Partidos y Elecciones. Una relación a (re) Construir*, en Seminario Internacional Medios de Comunicación y el Proceso Democrático, IFE, México, 1999, <http://www.ife.org.mx/wwwcaj/prial.htm>.
- Rodrigo Baño, *Consideraciones Acerca de la Participación Ciudadana*, en Primer Seminario Conceptual Sobre Participación Ciudadana y Evaluación de Políticas Públicas, FLACSO, A.C., Santiago, Chile, 1997, <http://www.derechosciudadanos.org/FLACSO/confere2.htm>.
- Sabatini, Francisco, *Participación y Localidad: Problemas, Conflictos y Negociación*, en Primer Seminario Conceptual Sobre Participación Ciudadana y Evaluación De Políticas Públicas, Chile, 1997, <http://www.derechosciudadanos.org/FLACSO/confere2.htm>.
- Vladimiro Sáez, *Gestión Pública y Participación Ciudadana*, en Primer Seminario Conceptual Sobre Participación Ciudadana y Evaluación de Políticas Públicas, FLACSO, A.C., Santiago, Chile, 1997, <http://www.derechosciudadanos.org/FLACSO/confere2.htm>.
- Trejo Delarbre, Raúl, *La Relación Entre Medios, Partidos y Elecciones*, en Seminario Internacional Medios de Comunicación y el Proceso Democrático, Instituto Federal Electoral, México, 1999, www.ife.org.mx/wwwife/comsoc/prefeb99.htm.






FALTA

PAGINA

166

ANEXOS




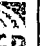


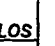
DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL
ELECCION DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADISTICA DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2000
RESULTADOS NACIONALES Y POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD FEDERATIVA	SECCIONES	CASILLAS	VOTOS								
						PCD			CAND. NO REGIS.	NULOS	TOTAL
AGUASCALIENTES	486	1,010	202,335	127,134	26,264	2,202	1,389	9,467	83	6,291	375,165
			53.93%	33.89%	7.00%	0.59%	0.37%	2.52%	0.02%	1.68%	100.00%
BAJA CALIFORNIA	1,368	2,768	429,194	319,477	77,340	3,470	3,080	14,562	507	14,965	862,595
			49.76%	37.04%	8.97%	0.40%	0.36%	1.69%	0.06%	1.73%	100.00%
BAJA CALIFORNIA SUR	351	550	60,834	56,230	45,229	460	364	2,107	17	2,804	168,045
			36.20%	33.46%	26.91%	0.27%	0.22%	1.25%	0.01%	1.67%	100.00%
CAMPECHE	489	817	104,498	106,347	35,090	1,406	1,247	2,485	559	9,309	260,941
			40.05%	40.76%	13.45%	0.54%	0.48%	0.95%	0.21%	3.57%	100.00%
COAHUILA	1,510	2,656	398,800	311,480	77,393	2,111	1,880	10,392	1,454	12,464	815,974
			48.87%	38.17%	9.48%	0.26%	0.23%	1.27%	0.18%	1.53%	100.00%
COLIMA	336	658	106,445	81,099	23,313	1,028	542	3,159	39	4,377	220,002
			48.38%	36.86%	10.60%	0.47%	0.25%	1.44%	0.02%	1.99%	100.00%
CHIAPAS	1,925	3,966	288,204	469,392	272,182	4,659	4,063	5,340	1,056	44,551	1,089,447
			26.45%	43.09%	24.98%	0.43%	0.37%	0.49%	0.10%	4.09%	100.00%
CHIHUAHUA	2,693	4,019	549,177	460,931	76,810	4,487	3,166	11,569	609	21,350	1,128,099
			48.58%	40.86%	6.81%	0.40%	0.28%	1.03%	0.05%	1.89%	100.00%
DISTRITO FEDERAL	5,533	11,130	1,928,035	1,060,227	1,146,131	36,383	18,843	149,312	2,009	75,669	4,416,609
			43.85%	24.01%	25.95%	0.82%	0.43%	3.38%	0.05%	1.71%	100.00%
DURANGO	1,382	1,967	211,361	222,892	50,592	1,579	1,469	6,144	859	9,294	504,190
			41.92%	44.21%	10.03%	0.31%	0.29%	1.22%	0.17%	1.84%	100.00%
GUANAJUATO	3,004	5,262	1,128,780	517,815	121,489	10,800	8,473	18,248	2,873	49,039	1,857,517
			60.77%	27.88%	6.54%	0.58%	0.46%	0.98%	0.15%	2.64%	100.00%

**ESTADISTICA CON
FALLA DE ORIGEN**

168





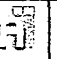

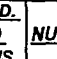
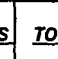
DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL
ELECCION DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADISTICA DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2000
RESULTADOS NACIONALES Y POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD FEDERATIVA	SECCIONES	CASILLAS	VOTOS								NULOS	TOTAL
										CAND. NO REGIS.		
GUERRERO	2,761	3,979	174,962 18.57%	402,091 42.67%	332,091 35.24%	2,913 0.31%	3,003 0.32%	6,179 0.66%	954 0.10%	20,180 2.14%	942,373 100.00%	
HIDALGO	1,706	2,666	282,864 34.60%	355,565 43.50%	136,861 16.74%	5,034 0.62%	4,078 0.50%	12,319 1.51%	758 0.09%	19,997 2.45%	817,476 100.00%	
JALISCO	3,306	6,961	1,392,535 53.07%	941,962 35.90%	163,269 6.22%	17,567 0.67%	11,110 0.42%	45,494 1.73%	3,287 0.13%	48,736 1.86%	2,623,960 100.00%	
ESTADO DE MEXICO	5,911	13,332	2,239,750 43.71%	1,637,714 31.96%	961,876 18.77%	40,733 0.79%	27,203 0.53%	121,137 2.36%	3,416 0.07%	92,743 1.81%	5,124,572 100.00%	
MICHOACAN	2,673	4,749	419,188 28.63%	441,871 30.18%	543,804 37.14%	7,444 0.51%	6,404 0.44%	13,058 0.89%	2,060 0.14%	30,448 2.08%	1,464,277 100.00%	
MORELOS	906	1,795	290,639 45.43%	193,861 30.30%	124,368 19.44%	2,916 0.46%	3,010 0.47%	12,539 1.96%	136 0.02%	12,296 1.92%	639,765 100.00%	
NAYARIT	876	1,217	107,417 30.11%	173,479 48.63%	63,121 17.70%	1,175 0.33%	1,024 0.29%	3,092 0.87%	351 0.10%	7,043 1.97%	356,702 100.00%	
NUEVO LEON	2,102	4,315	760,093 49.62%	615,907 40.20%	96,637 6.31%	7,478 0.49%	2,658 0.17%	20,448 1.33%	1,519 0.10%	27,201 1.78%	1,531,941 100.00%	
OAXACA	2,448	3,922	301,195 26.46%	486,496 42.73%	282,587 24.82%	8,372 0.74%	7,305 0.64%	11,074 0.97%	1,851 0.16%	39,616 3.48%	1,138,496 100.00%	
PUEBLA	2,548	5,130	732,435 42.53%	698,974 40.59%	208,688 12.12%	8,609 0.50%	7,849 0.46%	20,170 1.17%	1,142 0.07%	44,305 2.57%	1,722,172 100.00%	

169








IMPRESO CON
FOLIA DE ORIGEN

DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL
ELECCION DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADISTICA DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2000
RESULTADOS NACIONALES Y POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD FEDERATIVA	SECCIONES	CASILLAS	VOTOS								CAND. NO REGIS.	NULOS	TOTAL
													
QUERETARO	687	1,466	290,977 51.94%	192,622 34.38%	39,629 7.07%	3,768 0.67%	8,670 1.55%	10,585 1.89%	170 0.03%	13,849 2.47%	560,270 100.00%		
QUINTANA ROO	443	860	132,383 46.22%	94,202 32.89%	50,487 17.63%	916 0.32%	729 0.25%	2,399 0.84%	70 0.02%	5,216 1.82%	286,402 100.00%		
SAN LUIS POTOSI	1,791	2,724	393,997 47.44%	324,234 39.04%	72,599 8.74%	3,306 0.40%	2,287 0.28%	11,073 1.33%	407 0.05%	22,673 2.73%	830,576 100.00%		
SINALOA	3,779	4,065	230,777 23.77%	621,369 64.00%	90,488 9.32%	2,189 0.23%	1,675 0.17%	7,205 0.74%	1,290 0.13%	15,920 1.64%	970,913 100.00%		
SONORA	1,327	2,596	447,496 50.79%	296,267 33.62%	114,580 13.00%	1,672 0.19%	1,325 0.15%	6,426 0.73%	94 0.01%	13,269 1.51%	881,129 100.00%		
TABASCO	1,133	2,083	174,840 25.59%	269,519 39.45%	213,983 31.32%	2,599 0.38%	1,732 0.25%	5,817 0.85%	655 0.10%	14,036 2.05%	683,181 100.00%		
TAMAULIPAS	1,734	3,322	521,486 47.45%	445,737 40.56%	91,426 8.32%	3,210 0.29%	6,932 0.63%	9,387 0.85%	1,157 0.11%	19,659 1.79%	1,098,994 100.00%		
TLAXCALA	607	1,076	123,880 35.50%	127,163 36.44%	82,073 23.52%	2,508 0.72%	1,450 0.42%	5,185 1.49%	53 0.02%	6,639 1.90%	348,951 100.00%		
VERACRUZ	4,716	8,303	1,066,719 39.88%	1,008,933 37.72%	491,791 18.39%	11,343 0.42%	10,956 0.41%	25,474 0.95%	985 0.04%	58,630 2.19%	2,674,831 100.00%		
YUCATAN	1,057	1,876	328,503 47.10%	321,392 46.08%	27,214 3.90%	1,344 0.19%	987 0.14%	4,258 0.61%	602 0.09%	13,127 1.88%	697,427 100.00%		
ZACATECAS	1,872	2,183	169,837	197,336	117,375	2,908	1,993	6,277	439	12,461	508,626		

CON
FALLA DE ORIGEN

**DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL
ELECCION DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADISTICA DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2000
RESULTADOS NACIONALES Y POR ENTIDAD FEDERATIVA**

<u>ENTIDAD FEDERATIVA</u>	<u>SECCIONES</u>	<u>CASILLAS</u>	<u>VOTOS</u>								<u>NULOS</u>	<u>TOTAL</u>
										<u>CAND. NO REGIS.</u>		
			33.39%	38.80%	23.08%	0.57%	0.39%	1.23%	0.09%	2.45%	100.00%	
TOTALES	63,460	113,423	15,989,636	13,579,718	6,256,780	206,589	156,896	592,381	31,461	788,157	37,601,618	
			42.52%	36.11%	16.64%	0.55%	0.42%	1.58%	0.08%	2.10%	100.00%	

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL
ELECCION DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADÍSTICA DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1994
RESULTADOS NACIONALES Y POR ENTIDAD FEDERATIVA

<i>Entidad</i>	<i>Partido Político</i>									<i>Votos Válidos</i>	<i>Votos Nulos</i>	<i>Total</i>
	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>PPS</i>	<i>PRD</i>	<i>PFCRN</i>	<i>PARM</i>	<i>PDM-UNO</i>	<i>PT</i>	<i>PVEM</i>			
Aguascalientes	124,484	157,736	1,271	29,236	6,610	1,320	1,048	6,518	3,794	7,463	332,153	339,616
Baja California	297,565	402,332	3,088	68,669	3,399	2,044	1,310	15,953	7,853	18,393	804,095	822,488
BC Sur	46,907	80,097	324	9,463	564	386	242	3,905	786	2,580	142,709	145,289
Campeche	41,910	123,225	1,051	47,640	1,139	3,241	384	2,935	720	6,328	222,678	229,006
Coahuila	226,621	359,168	2,355	97,121	14,760	5,088	816	17,954	3,157	15,582	727,460	743,042
Colima	60,338	102,903	627	24,157	3,448	424	1,247	2,882	1,316	5,354	197,890	203,244
Chiapas	126,266	493,135	6,183	347,981	17,404	7,255	1,348	19,381	4,274	63,987	1,026,722	1,090,709
Chihuahua	308,590	660,874	3,300	68,251	3,615	2,702	1,424	39,901	5,102	28,775	1,094,399	1,123,150
Distrito Federal	1,172,438	1,873,059	19,084	902,199	37,370	15,402	12,246	185,903	91,839	98,706	4,316,697	4,415,403
Durango	141,818	266,837	2,181	49,793	2,712	1,950	545	43,351	2,466	13,833	512,255	526,088
Guajuato	513,865	945,088	6,691	149,268	13,838	10,031	14,685	32,763	10,906	57,808	1,700,008	1,757,816
Guerrero	74,198	385,590	4,300	266,818	13,485	7,037	2,634	9,188	2,951	25,973	767,238	793,211
Hidalgo	134,171	450,800	3,442	115,693	8,668	7,253	1,107	14,988	4,992	29,754	741,908	771,662
Jalisco	1,008,234	1,050,815	9,528	166,226	17,464	11,566	11,289	47,854	20,023	59,081	2,346,180	2,405,261
Edo. de Mexico	1,179,422	2,143,122	26,053	835,135	45,385	22,075	14,193	150,186	82,171	114,214	4,502,223	4,616,437
Michoacán	212,921	612,040	4,293	493,236	8,542	8,584	6,160	17,729	7,606	36,124	1,372,241	1,408,365
Morelos	128,942	282,821	2,073	109,560	5,845	3,249	1,305	14,399	6,509	14,063	555,778	569,841
Nayarit	59,925	179,411	2,394	50,717	1,758	1,661	310	8,882	1,243	9,031	307,056	316,087
Nuevo León	596,820	723,629	2,409	44,413	2,917	2,874	2,144	893,887	5,860	31,091	1,472,646	1,503,737
Oaxaca	13,225	509,776	10,816	276,758	9,665	12,803	1,445	17,221	5,044	44,163	975,644	1,019,807
Puebla	399,942	787,493	9,493	216,200	11,750	10,850	2,885	37,141	13,263	61,865	1,490,213	1,552,078
Querétaro	149,540	275,788	2,127	26,969	3,122	1,572	1,554	11,077	2,937	14,419	474,917	489,336
Quintana Roo	62,006	112,546	1,026	26,301	1,550	902	174	2,665	1,304	5,522	208,554	214,076
San Luis Potosí	196,351	440,601	2,537	73,523	2,980	3,701	3,192	19,705	4,546	26,783	748,132	774,915
Sinaloa	285,207	474,862	4,098	129,025	2,973	4,383	580	12,059	3,982	20,680	918,024	938,704
Sonora	330,272	361,835	1,741	111,978	2,698	1,646	981	33,118	2,778	17,745	848,093	865,838
Tlaxasco	44,763	335,851	1,563	198,100	3,158	1,645	399	5,832	1,583	22,427	591,187	613,614
Tamaulipas	275,998	481,595	3,301	192,900	5,307	20,502	1,604	23,916	5,155	30,058	1,011,626	1,041,684
Tlaxcala	84,582	186,126	2,138	54,029	2,120	1,819	1,887	7,799	2,862	9,681	343,476	353,157
Veracruz	49,109	1,360,540	23,508	612,354	40,825	16,127	7,810	50,492	16,342	93,331	2,550,222	2,643,553

**TRIS CON
FALLA DE ORIGEN**

DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL
ELECCION DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADISTICA DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1994
RESULTADOS NACIONALES Y POR ENTIDAD FEDERATIVA

<u>Entidad</u>	<u>Partido Político</u>									<u>Votos</u>	<u>Votos</u>	<u>Total</u>
	<u>PAN</u>	<u>PRJ</u>	<u>PPS</u>	<u>PRD</u>	<u>PFCRN</u>	<u>PARM</u>	<u>PDM-UNO</u>	<u>PT</u>	<u>PVEM</u>	<u>Válidos</u>	<u>Nulos</u>	
Yucatán	195,986	251,699	867	15,009	1,127	799	330	3,583	2,102	10,429	471,586	482,015
Zacatecas	116,434	310,237	2,732	45,412	1,703	1,904	677	21,494	1,847	13,072	502,990	516,062
TOTALES	8,658,850	17,181,651	166,594	5,852,134	297,901	192,795	97,935	1,774,621	327,313	1,008,291	34,277,000	35,285,291

TESIS CON
FOTOCOPIA DE ORIGEN